



Canarias
PSOE

13º CONGRESO

PARTIDO SOCIALISTA CANARIO

PONENCIA MARCO

Por una Canarias progresista

PONENCIA MARCO
Por una Canarias progresista

ÍNDICE

BLOQUE 0: INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	5
Situación política en Canarias desde el 12º Congreso Socialista	5
Una aproximación basada en la cohesión, la competitividad y la sostenibilidad	9
Estructura de la Ponencia Marco	12
BLOQUE I: BASES DE LA PONENCIA MARCO, POR UN MODELO SOCIOECONÓMICO COHESIONADOR, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	13
Un modelo socioeconómico con graves problemas estructurales	13
Un modelo socioeconómico que genera desigualdades	19
Redistribuir mejor los recursos para crecer con sostenibilidad	20
Los Servicios Públicos Fundamentales como patrimonio de los canarios y las canarias	22
Por la humanización de la Sanidad y la Salud Pública	22
Por una nueva política educativa en Canarias	25
El derecho a unos servicios sociales de calidad	29
La vivienda como proyecto vital	31
Por una justicia más transparente que luche contra la corrupción	33
Empleos dignos para una vida digna	34
Canarias, una economía de ocho islas	38
El turismo, una apuesta segura	39
Conectando a Canarias con el mundo: economía digital	44
Conectando a Canarias: transporte y movilidad	45
Por un nuevo modelo energético sostenible	47
Economía circular, medioambiente y economía verde	49
El sector primario como fuente de progreso	49
El cuidado de las personas como fuente de riqueza	52
Acumulando capital social	54
Cultura y Ciudadanía para la Canarias del siglo XXI	54
Personas migrantes, interculturalidad, cooperación y solidaridad internacional	56
Medioambiente y conciencia colectiva	57
Tercer sector y democracia participativa	59
Gobierno abierto y lucha contra la corrupción	60
El Partido Socialista Canario, un partido Feminista	61
Transformar Canarias desde la diversidad y la pluralidad	62
Canarias, una región para los jóvenes	64
BLOQUE II: POR UNA ESTRATEGIA POLÍTICA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y DE SOSTENIBILIDAD	65
Por un Pacto progresista	65
Por un Sistema electoral canario más justo	65
Relaciones de Canarias con el Estado	66
Relaciones de Canarias con la Unión Europea	68



BLOQUE III: UN NUEVO PSOE PARA UN NUEVO TIEMPO EN CANARIAS	70
Un modelo de partido abierto y participativo	70
Principios y valores irrenunciables.....	72
Integración y participación	73
El municipalismo como base de políticas socialdemócratas integradoras.....	75
Formación y comunicación.....	75
Adaptación de nuestros procedimientos.....	76
Transparencia.....	77

POR UNA CANARIAS PROGRESISTA

BLOQUE 0: INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Situación política en Canarias desde el 12º Congreso Socialista

1. El PSOE de Canarias afronta su XIII Congreso con la ilusión y el entusiasmo que despierta un proyecto político que pretende establecer las bases de la renovación de la socialdemocracia en España y en Canarias. Esas bases deben partir de la cohesión y unión del Partido Socialista en torno a un proyecto progresista, más participativo e interconectado con su militancia y la sociedad civil, que respete los principios y valores de la socialdemocracia, y que permita recuperar la esperanza de un futuro mejor a nuestros militantes, simpatizantes, votantes y a la ciudadanía en general. Sin un Partido Socialista unido, coherente y fuerte, la ciudadanía se queda huérfana, se queda sin un referente que permita cohesionar socialmente España y Canarias.
2. En un análisis objetivo de la historia reciente de España, nadie pone en duda que el estado del bienestar que se disfruta en este país es fruto del proyecto político forjado por el PSOE desde principios de los años 80 que, entre otros logros, ha conseguido implantar y normalizar un sistema público sanitario, educativo, de servicios sociales, de pensiones o de dependencia, permitiendo reconocer a la ciudadanía un conjunto de derechos que sólo han sido cuestionados y cercenados significativamente en los últimos seis años bajo el mandato del Partido Popular. Los servicios públicos han sufrido un ataque sin precedentes, cuestionándose la sostenibilidad de los mismos.
3. La estrategia seguida por el Partido Popular ha sido aprobar una batería de normas que tenían un componente altamente ideológico inspirado en el neoliberalismo, y que pasaba por deteriorar los servicios públicos reduciendo el presupuesto que destinaba a los mismos, evitando la reposición de los empleados públicos y ahogando a las Comunidades Autónomas (verdaderas prestadoras de los servicios públicos fundamentales) con el reparto de los objetivos de estabilidad presupuestaria para, posteriormente, justificar la externalización de los mismos. Esto es, poner en manos privadas la gestión de los servicios públicos.
4. El Partido Popular ha gobernado de espaldas a la ciudadanía, a sus demandas y necesidades, y esto se ha notado especialmente en las mujeres, encabezando todas las estadísticas negativas, la pobreza tiene rostro de mujer. Los recortes en su capacidad económica, en sus derechos, expulsándolas del mercado laboral o precarizándolas, y con las sobrecarga y las consecuencias que tiene al asumir los cuidados familiares, son fruto de los recortes en el estado de bienestar. Los años de gobierno de Rajoy han sido los de la desigualdad y los retrocesos para las mujeres.
5. Frente a este “ataque” frontal a los derechos de la ciudadanía, el PSOE debe reaccionar para construir una alternativa sólida, coherente y creíble frente al neoliberalismo galopante que se ha impuesto en los últimos años en España y en la mayoría de los países europeos. El primer paso se ha dado. “*Somos la izquierda*” es un mensaje inequívoco que marca la estrategia que debe seguir el partido en los próximos lustros y que ha quedado claramente definida en las resoluciones aprobadas en el 39 Congreso Federal, celebrado el pasado mes de junio.

6. El marco estratégico definido en las citadas resoluciones del 39 Congreso Federal establecen la hoja de ruta que debe seguir el PSOE de Canarias, pretendiendo este documento ahondar en las singularidades de la Comunidad Autónoma de Canarias y proponer soluciones que resuelvan sus problemas estructurales.
7. Con carácter previo, es necesario realizar un análisis de la situación del PSOE de Canarias en los últimos cinco años, desde junio de 2012, fecha de celebración del XII Congreso Regional. Análisis que nos permita reflexionar sobre nuestra trayectoria orgánica y política en el último lustro, para poder ser autocríticos y construir, sobre bases sólidas, nuestra misión, que ya quedó clara en el 39 Congreso Federal y que en Canarias debe estar dirigida a las personas, especialmente a las más vulnerables y desfavorecidas, al contar esta tierra con una enorme bolsa de insostenibilidad, pobreza y precariedad que nos impide vivir y crecer como merecemos. Por tanto, debemos poner todo nuestro esfuerzo, talento y empeño en paliar y revertir esta situación.
8. En junio de 2012, con la celebración del XII Congreso Regional, el PSOE de Canarias venía de haber obtenido unos malos resultados electorales en mayo de 2011, como así se definieron en la Ponencia Marco, al haber pasado de ser primera fuerza en Canarias en el año 2007 con 26 diputados, a ser tercera fuerza política con 15 diputados. Sin embargo, a pesar de este resultado electoral, el PSOE de Canarias alcanzó un acuerdo de gobernabilidad con Coalición Canaria que le permitió asumir responsabilidades de gobierno a nivel regional desde el año 2011 hasta 2015, después de haber estado en la oposición desde el año 1993.
9. La presencia del PSOE de Canarias en el gobierno regional en la VIII Legislatura en las áreas de Vicepresidencia, Educación, Universidades, Sostenibilidad, Empleo, Energía, Industria, Comercio, Promoción Económica, Presidencia, Justicia e Igualdad, sirvió para que Canarias actuara de “dique de contención” de las políticas neoliberales del Partido Popular nacional, en unos años muy duros donde la política sectaria que el Partido Popular aplicó a las Comunidades Autónomas que no eran afines ideológicamente, como Canarias, marcó toda la legislatura.
10. Debemos destacar que durante la VIII Legislatura, en las áreas gestionadas por los y las socialistas canarias, y a pesar de las grandes dificultades existentes, se pudieron impulsar medidas de gran importancia para la ciudadanía canaria y en defensa de los servicios públicos:
 - El Pacto social, político y económico por la Educación, suscrito en febrero de 2014 en el marco del Consejo Escolar de Canarias, y que fue el único pacto en todo el territorio nacional que se firmó en la legislatura 2011-2015.
 - El Pacto político, en el Parlamento de Canarias, con la aprobación de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
 - La puesta en marcha en verano de los comedores escolares, para evitar que los niños y niñas escolarizados se quedaran sin realizar una comida en los meses de verano (julio y agosto), debido al incremento de las bolsas de pobreza y precariedad en la población canaria.
 - La aprobación de la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres, 2013-2020.
 - La aprobación, con el consenso de todos los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento de Canarias, de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.
 - El impulso en materia energética, con avances significativos que permitieron desbloquear el fomento de la energía eólica en Canarias con la aprobación del Decreto 6/2015, de 30

de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de los Parques Eólicos en Canarias, que supuso la eliminación de los sistemas de concursos de asignación de potencia (los conocidos concursos eólicos) como forma de acceder a la solicitud de autorización administrativa y la apuesta por el libre establecimiento.

- 11.** Son algunos ejemplos que evidencian la importancia y peso que tuvo la gestión del PSOE de Canarias en el gobierno regional en la VIII legislatura. En el verano del año 2014 el partido socialista comienza el proceso para elegir a través de primarias al candidato o candidata a la Presidencia del Gobierno de Canarias en las elecciones autonómicas de mayo de 2015. En el proceso de primarias la candidata que más respaldo tuvo fue Patricia Hernández, siendo proclamada ganadora y candidata del PSOE de Canarias en las elecciones autonómicas de mayo de 2015 para optar a la Presidencia del Gobierno de Canarias.
- 12.** Las primarias supusieron un refuerzo a la candidatura socialista que, en las elecciones autonómicas de mayo de 2015, en un panorama marcado por la división interna del partido, que terminó provocando la escisión del mismo en La Gomera, con la aparición de la Agrupación Socialista Gomera, así como por la participación de otras formaciones políticas de nueva creación como Podemos y Ciudadanos, consiguió ser primera fuerza en número de votos y segunda fuerza en número de escaños repitiendo los 15 del año 2011. A estos resultados a nivel autonómico, se sumarían unos resultados municipales que permitieron al PSOE de Canarias asumir responsabilidades de gobierno en 5 de las 7 instituciones insulares (presidiendo el Cabildo Insular de La Palma) y en muchos de los Ayuntamientos de las siete islas.
- 13.** En cuanto a los resultados electorales autonómicos, la representación en el Parlamento de Canarias no nos permitió liderar un gobierno de mayoría progresista, por lo que nuestro Comité Regional autorizó la reedición del pacto regional con Coalición Canaria, incrementando el peso político en las áreas de gobierno respecto a la legislatura anterior. Tomamos la decisión de asumir áreas absolutamente prioritarias y esenciales para la ciudadanía canaria, como sanidad y políticas sociales, donde la gestión de las mismas realizada por Coalición Canaria hasta entonces había sido bastante deficiente.
- 14.** La gestión realizada por el PSOE de Canarias durante el primer año y medio de la IX Legislatura, al frente de la Vicepresidencia del Gobierno y de las áreas de Empleo, Políticas Sociales, Vivienda, Obras Públicas, Transporte, Sanidad, Promoción Económica, Presidencia, Justicia e Igualdad, sirvieron no sólo para acreditar nuevamente que los cargos institucionales socialistas son buenos gestores, sino para poner de manifiesto que otra forma de gobernar, priorizando los servicios públicos y a las personas, es posible. El objetivo era claro: paliar y revertir la situación de pobreza, precariedad y desigualdad que se había generado en la sociedad canaria como consecuencia de la crisis económica, por un lado, y de las políticas del Partido Popular, por otro, provocando el incremento de la brecha social y económica entre los que más y los que menos tienen.
- 15.** Debemos destacar que durante el primer año y medio de la IX Legislatura, en las áreas gestionadas por el PSOE de Canarias también se pudieron impulsar medidas de gran importancia para la ciudadanía canaria y para la salvaguarda de los servicios públicos como, por ejemplo:
 - Reconocer una sanidad pública universal.
 - Poner al día la prestación canaria de inserción (PCI), eliminando las listas de espera.
 - Dar un giro de 180 grados a la gestión de la dependencia en Canarias, lo que permitió ser

la segunda Comunidad Autónoma que más altas de dependientes dio en el año 2016, lo que le permitió recuperar terreno y reducir las listas de espera.

- Aprobar el Plan de Salud de Canarias 2016-2017.
- Revisión de los conciertos sanitarios, apostando por la sanidad pública frente a la sanidad privada y concertada.
- Elaboración de la Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias.
- Gestionar eficientemente la planificación de las obras y de los recursos económicos disponibles. Lo que permitió reanudar las obras paralizadas, reducir significativamente la deuda oculta heredada y lograr en un año y medio la mayor apertura de tramos viarios de los últimos ocho años.
- Implementación de nuevas herramientas de transparencia en el Gobierno de Canarias que permitieron experimentar un avance importante en el informe de 2016 de Transparencia Internacional, pasando del puesto 15 al 8 y ascendiendo 15 puntos en el ranking pasando de 80 a 95 puntos.
- Situar al Servicio Canario de Empleo como la agencia pública de empleo autonómica más eficaz en la gestión de las políticas activas de empleo de toda España.
- Impulsar un Plan de Lucha contra la Explotación laboral que permitió que más de 1.000 trabajadores y trabajadoras de Canarias mejoraran sus condiciones laborales.

16. Sin embargo, a lo largo de la legislatura se fue poco a poco evidenciando un antagonismo entre nuestras políticas de priorizar los servicios públicos y a las personas, especialmente, las más desfavorecidas, que eran políticas claramente cohesionadoras y regionalistas, frente a las políticas clientelares e insularistas defendidas por nuestro socio de gobierno. Ello, junto con las deslealtades y críticas manifiestas de Coalición Canaria en materias como Sanidad (especialmente, tras la revisión de las partidas presupuestarias destinadas a la sanidad concertada), Obras Públicas y Carreteras (con ataques continuos del Presidente del Cabildo de Tenerife) o el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), acabó gestando la ruptura del Pacto de Gobierno.

17. A lo anterior se ha de sumar la moción de censura contra el Alcalde socialista del Ayuntamiento de Granadilla de Abona por Coalición Canaria y otras formaciones políticas. Moción de censura que finalmente prospera, sin que el entonces Secretario General de Coalición Canaria en Tenerife, que también era el Presidente del Gobierno, hiciera nada para pararla.

18. Por mandato de la ejecutiva regional, el PSOE de Canarias trató de reconducir el pacto regional con la firma del conocido “repacto”, ratificado por nuestro Comité Regional el 5 de noviembre de 2016. No obstante, 20 días después, se producen nuevamente incumplimientos flagrantes del mismo por Coalición Canaria que terminan por desencadenar la ruptura durante el mes de diciembre de 2016.

19. Una vez culminada la ruptura del pacto regional, el 23 de diciembre de 2016, con el cese de los consejeros y consejeras socialistas, y siendo inviable la presentación de una moción de censura que tenga visos de prosperar, al no contar con diputados y diputadas suficientes el bloque progresista del Parlamento de Canarias, el PSOE de Canarias ha asumido el liderazgo de la oposición, donde se trabaja actualmente, y debe seguir haciéndose en lo que resta de legislatura, con rigor, fiscalizando con firmeza al gobierno en minoría de Coalición Canaria y efectuando propuestas que permitan marcar el rumbo al Gobierno de Canarias, impulsando e imponiéndole medidas que defiendan el interés general de la ciudadanía de Canarias, tra-

tando de dar respuestas a los problemas estructurales de esta tierra, garantizando y reforzando los servicios públicos y prestando especial atención a las personas más desfavorecidas.

- 20.** Pero estas respuestas y soluciones a los problemas de Canarias y de su ciudadanía, no podremos articularlas sin recuperar orgánicamente al Partido. Debemos ser críticos y reconocer que el Partido no ha funcionado en los últimos años, donde ha existido un vacío orgánico y, como organización política, dejamos huérfanos a la militancia y a los cargos públicos autonómicos, insulares y municipales, que han tenido que pelear y defender, en muchas ocasiones, en solitario, el ideario socialista. Además, incidiendo en este problema, el 16 de noviembre de 2016 se produce la dimisión de nuestro Secretario General regional, por motivos personales, lo que dio paso a la constitución de una Comisión Gestora del PSOE de Canarias designada el 28 de noviembre de 2016.
- 21.** Por tanto, el objetivo del PSOE de Canarias a nivel orgánico no puede ser otro que volver a ser un partido vivo, mucho más participativo, generador de debates de ideas, que siempre preste apoyo al militante y que cuente con una estructura orgánica sólida que permita fijar posiciones políticas que sean defendidas por todos los socialistas en sus distintas responsabilidades públicas.

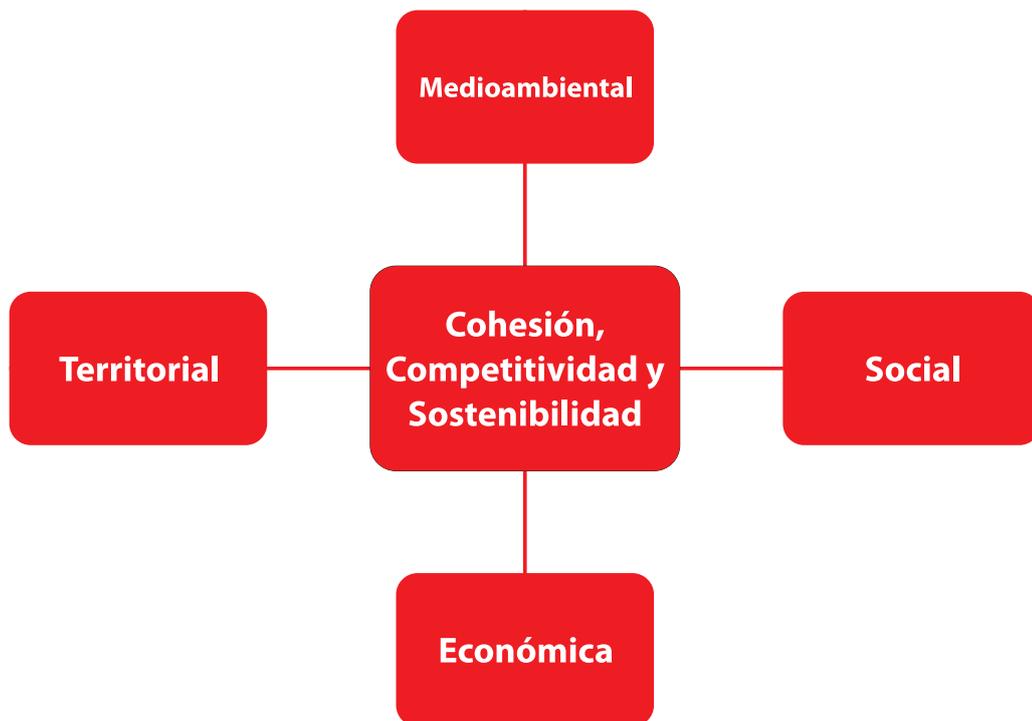
Una aproximación basada en la cohesión, la competitividad y la sostenibilidad

- 22.** El enfoque que tiene esta Ponencia Marco obedece a tres grandes principios rectores: la cohesión, la competitividad y la sostenibilidad. Estos principios condicionarán y estarán presente en todo el documento, y vienen inspirados por el planteamiento realizado en la Estrategia Europa 2020 que señala que Europa debe poner en marcha las medidas necesarias para salir fortalecida de la crisis y convertirla en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. La aplicación de esta estrategia en el caso particular de Canarias la encontramos en los documentos “Plan de Acción de la Estrategia Europa 2020 para Canarias” y en la “Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020”.
- 23.** La cohesión ha sido, es y será santo y seña del socialismo canario. Una cohesión económica que es necesaria frente a los retos que plantea la precarización del mercado laboral, el exilio de nuestro talento joven, las crecientes cifras de pobreza y exclusión social y las dolorosas tasas de desempleo. Se requiere repartir de una forma más justa la creación del valor que generan nuestras empresas, para que llegue a los y las trabajadoras, de forma que la concentración de la riqueza no se siga quedando en unas pocas manos. Y esto se logra a través de la creación de empleo de calidad.
- 24.** Cohesión social que es necesaria para reforzar nuestro estado del bienestar y las carencias existentes en nuestras políticas sociales. Porque ha sido nuestro proyecto social colectivo, que ha permitido avances sociales importantes y porque es la clave sobre la que se asientan las sociedades democráticas al facilitar la paz social, la integración política y el desarrollo económico. Cohesión social que afronte los retos que plantea el envejecimiento de nuestra sociedad y que requiere actuar reforzando la sanidad pública y los servicios sociosanitarios, ante las necesidades crecientes de nuestra población.
- 25.** Cohesión territorial que debe tener en consideración las diferencias de desarrollo económi-

co de una región como Canarias dentro del panorama nacional, de las diferentes islas dentro de Canarias y de los distintos municipios y poblaciones dentro de cada isla. Y cohesión medioambiental porque cada espacio y cada canario o canaria tiene el mismo derecho a disfrutar de un entorno agradable, saludable y sostenible, independientemente de su carácter urbano o rural.

- 26.** Para el PSOE de Canarias también es muy relevante la competitividad, pero no cualquier definición de competitividad, sino una aproximación coherente con los principios socialdemócratas que recoja el espíritu integrador de las instituciones europeas más progresistas. Un concepto de competitividad compatible con la cohesión económica, social y territorial y, por supuesto, con la sostenibilidad.
- 27.** Los y las socialistas canarios entendemos la competitividad regional o locacional como “el conjunto de factores y políticas que modelan y condicionan la capacidad de una región para crear y mantener un entorno favorecedor de la creación de valor por sus empresas y que propicie mayores estándares de prosperidad para sus ciudadanos”.
- 28.** De esta definición se deriva que, en la medida en que son las empresas, independientemente de su titularidad (pública/privada), las que crean valor, una región no podrá ser competitiva si sus empresas no lo son. Una empresa se considera competitiva si es capaz de producir bienes y servicios con unos estándares de calidad superiores y/o a unos costes inferiores que sus competidores, nacionales e internacionales. Por esta vía sus productos serán altamente demandados, permitiéndole mantener e incluso acrecentar su cuota de mercado. En cualquier caso, para los y las socialistas es importante que esta mejora de la competitividad empresarial venga acompañada de mejoras en los salarios y condiciones laborales de los trabajadores, tal y como enfatizaremos posteriormente.
- 29.** Asimismo, las regiones, en tanto que contenedores de las empresas, son las responsables de crear un entorno favorable al desarrollo de su actividad. Por tanto, y a pesar de lo señalado en el punto anterior, el concepto mismo de competitividad carece de sentido si se obvia su dimensión geográfica o espacial. Las estrategias competitivas se localizan y materializan en ubicaciones concretas, y los procesos de globalización, lejos de haber diluido la importancia de las localizaciones, han acentuado su importancia.
- 30.** El entorno en el que se desarrollan las actividades (empresariales) generadoras de valor viene configurado por “factores” y por “políticas”. Los “factores” son elementos que vienen dados (por ejemplo, dotaciones de recursos naturales, extensión y posición geográfica, condiciones climatológicas) y sobre los que la acción humana, en el mejor de los casos, tiene un impacto limitado. Las “políticas” sí dependen de la acción humana, pudiendo modelarse según se desee.
- 31.** Las políticas o estrategias competitivas que se diseñen deben ser sostenibles. Partiendo del reconocimiento de la imprescindible capacidad de adaptación que exige la globalización, las políticas y entramado institucional del que se doten las sociedades deben garantizar un entorno propicio para un crecimiento de largo plazo estable y duradero. En consecuencia, las oportunidades de crecimiento basadas en actividades especulativas, bajo esta definición, no pueden considerarse competitivas. Del mismo modo que las estrategias de crecimiento que sobre-explotan los recursos naturales o que no reparten de forma equilibrada la riqueza, tampoco lo son.

- 32.** Y es que esta definición hace una referencia explícita a la necesidad de mejorar los estándares de vida de la población. Se trata de un aspecto crucial, aunque normalmente relegado, en el mejor de los casos, a un segundo plano. Para el PSOE de Canarias, una región no puede ser considerada como un sistema competitivo si las ganancias derivadas del crecimiento de la renta agregada, propiciadas por un entorno favorable a la creación de valor por parte de sus empresas, no se traducen en mejoras en los estándares de vida de su sociedad. La competitividad la entendemos como un proceso en el que no sólo importa la generación de riqueza o de valor, sino que el proceso de generación de esa riqueza sea sostenible y se reparta de forma equitativa entre las personas. Una sociedad que crece generando desigualdad no es competitiva. Una región que crece a costa de la destrucción del medioambiente tampoco es competitiva.
- 33.** Junto a la cohesión y la competitividad, la sostenibilidad es un valor y una marca socialista (la Internacional Socialista acuñó el término "Green is Red"). El PSOE de Canarias comprende la sostenibilidad como un proceso de desarrollo económico financieramente posible y rentable, que implique la participación colectiva y la cohesión social de las comunidades locales donde se desarrolla, y que garantice la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas afectados. Por tanto, la sostenibilidad no es únicamente un término medioambiental. Al igual que la cohesión y la competitividad tiene múltiples caras y aproximaciones.
- 34.** Los problemas ambientales están causados por el modelo económico imperante, por lo que se requiere un cambio en ese modelo para impulsar una sociedad que genere progreso y bienestar equitativo para todas las personas. Medioambiente y economía no pueden ser nunca materias que se gestionen por separado. Si consiguiéramos conservar los recursos naturales, el territorio y a la vez logramos una economía sostenible en el tiempo, pero no logramos llevar los servicios básicos y los derechos sociales a toda la población, si no alcanzamos la equidad y la justicia sociales, que son principios irrenunciables del socialismo, no podremos llegar a lograr una auténtica sostenibilidad. Por tanto, la sostenibilidad es un concepto que, en definitiva, está totalmente reñido con la desigualdad.



- 35.** Como hemos visto, en la perspectiva socialista, cohesión, competitividad y sostenibilidad son principios que entendemos desde una cuádruple perspectiva: la territorial, la medioambiental, la social y la económica. Por tanto, la aproximación que se esboza es lo que, en términos de Física, se denominaría una “teoría del todo”. Es decir, da lugar a un proyecto socialista que se edifica con una consistencia robusta y duradera, donde el todo no será una simple suma de las partes, de materias o departamentos sectoriales que trabajan aisladamente, sino un sistema social organizado, transversal, participativo y bastante complejo, aunque con fuertes enlaces de conexión y con coherencia global.
- 36.** En consecuencia, el diagnóstico no puede ser liviano, sino que debe profundizar en nuestras características más destacadas como economía y como sociedad. No caben aproximaciones simplistas, que articulen una visión sencilla del problema, porque no lo es. Es complejo y debemos explicar a la ciudadanía que los problemas complejos no se solucionan con eslóganes, con “tuits”, ni con planes improvisados, sino que deben contar con una actuación que se encuentre bien fundamentada en la verdadera naturaleza y raíz del problema.
- 37.** La Ponencia Marco incluye un análisis detallado de los principales problemas estructurales que aquejan a la sociedad canaria. Un análisis que debe estar bien fundamentado en datos y en cifras. No somos como otros partidos que inventan la verdad, que construyen su propia verdad. Nosotros, los socialistas, vamos al fondo de las cuestiones y queremos conocer las verdaderas causas de los problemas, aunque a veces nos implique defender propuestas que puedan no ser del agrado de toda la ciudadanía. La verdad por encima de la postverdad.
- 38.** El conocimiento no es un enemigo de la comprensión de lo que sucede en nuestra sociedad. Al contrario, es nuestro aliado. El aliado clave para desmontar mitos y rebatir los planteamientos insustanciales de nuestros adversarios políticos. No podemos permitir que se repitan errores en la gestión cuando, desde el conocimiento, sabíamos que iban a ocurrir. No podemos aceptar repetir los errores del pasado únicamente porque el diagnóstico ponga sobre el tablero realidades que puedan doler o molestar a determinados agentes económicos o sociales. Estamos para defender a la mayoría y esto supone en ocasiones tener que priorizar y adoptar posiciones que pueden perjudicar a corto plazo a determinados segmentos de la sociedad canaria.
- 39.** El proyecto del PSOE de Canarias para los próximos 20 años debe ser un proyecto reformador, que involucre a toda la sociedad canaria, en la construcción de una sociedad inclusiva, cohesionada, igualitaria y sostenible, mirando al mundo desde su propia identidad, y asumiendo los retos en la construcción de un Estado de Bienestar sostenible política, social, ambiental y económicamente.

Estructura de la Ponencia Marco

- 40.** La presente Ponencia Marco se estructura en torno a tres grandes bloques. El primero recogerá las bases de la Ponencia Marco y en él se tratarán tres grandes temas. En primer lugar, los asuntos vinculados al modelo socioeconómico canario, donde se engloban todas las cuestiones económicas y sociales desde una perspectiva amplia, y con gran presencia de los servicios públicos fundamentales. El PSOE de Canarias defenderá la necesidad de proceder a un cambio de modelo económico en el archipiélago para impulsar una economía que aporte mayor cohesión, más competitividad y productividad, y que sea sostenible. Por ello no sólo es fundamental analizar las claves de cómo podemos fomentar que las empresas

generan mayor valor, sino que lo fundamental es que ese valor se reparta de forma más equitativa entre las personas. Enfatizaremos el papel fundamental que juegan los servicios públicos fundamentales y la relevancia de mantenerlos en el ámbito de la gestión pública.

- 41.** También incluirá los aspectos vinculados a la acumulación de capital social, que son aquellas cuestiones que permiten construir ciudadanía y conciencia social, y entre las que se incluyen la cultura, el medioambiente, el tercer sector o la transparencia. La creación de una sociedad moderna, crítica, plural y diversa con ganas de participar políticamente y concienciada con los problemas de las personas, y no sólo de las que vivimos en Canarias, sino las que poblamos este planeta, son las cuestiones que se tratarán en el marco de este tema.
- 42.** Y, en tercer lugar, los aspectos transversales que incluyen las materias de diversidad, pluralidad y juventud, que no sólo tendrán presencia propia y separada en el documento, sino que empaparán al conjunto de la redacción de la Ponencia Marco porque su concepción moderna atiende a su carácter horizontal, influyendo de forma más o menos visible en cada uno de los aspectos sectoriales.
- 43.** El segundo bloque incluirá los aspectos políticos de la Ponencia Marco, que no tendrán protagonismo propio, no son únicamente importantes en sí mismos sino, sobre todo, por estar vinculados y subordinados a la consecución de los objetivos esbozados en el bloque de las bases de Ponencia Marco. Las reflexiones sobre las posibilidades de pactos políticos que hagan posible el cumplimiento de nuestro programa reformista, la reforma del sistema electoral necesaria para dar mayor representatividad a la sociedad canaria y nuestras relaciones con el Estado español y con la Unión Europea, serán abordadas dentro de los contenidos de dicho bloque.
- 44.** Finalmente, el tercer bloque detallará el modelo de partido que queremos los y las socialistas para el PSOE de Canarias. Un modelo de partido participativo y abierto, que tenga claros los principios socialistas, que integre e impulse la participación, que tenga como base el municipalismo, que apueste por la formación y que sea un ejemplo de transparencia.

BLOQUE I: BASES DE LA PONENCIA MARCO, POR UN MODELO SOCIOECONÓMICO COHESIONADOR, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Un modelo socioeconómico con graves problemas estructurales

- 45.** Para lograr articular una Ponencia Marco que sea útil para la ciudadanía, el PSOE de Canarias debe realizar un diagnóstico adecuado de los principales problemas que están atravesando la economía y la sociedad canaria en la actualidad. Problemas que no son coyunturales, sino que tienen naturaleza estructural y, por ello, requerimos de una aproximación de carácter estructural. Los efectos de la crisis económica tienen una cabida importante en el diagnóstico realizado, pero no como desencadenante de los problemas que detectaremos como estructurales, sino como elementos potenciadores de los mismos, empeorando los problemas estructurales que ya padecíamos antes de la crisis.
- 46.** Los problemas de Canarias no son fruto de la coyuntura desfavorable de la crisis. Nacen de una estructura económica enferma, que replica unas características que impiden y limitan el progreso económico de nuestra tierra. Es cierto que hay connotaciones sectoriales que pueden ser relevantes para Canarias por el peso que adquieren en nuestra lógica económica y nuestro tejido empresarial, actividades tales como el turismo, el transporte, el comercio,...



Pero si algo estamos aprendiendo de los desarrollos modernos de la macroeconomía es que los principales obstáculos al crecimiento no tienen naturaleza sectorial, sino que son de naturaleza microeconómica; esto es, radican en la empresa.

- 47.** No es verdad que Canarias esté condenada a padecer menores niveles de progreso, mayores tasas de paro, salarios más reducidos que la media española, debido a nuestra especialización en el sector servicios y, en particular, en el turismo. Este falso mito ha hecho especial daño a la economía canaria y se convierte en la excusa perfecta para los que no quieren actuar con responsabilidad. Las diferencias reales en las capacidades de progreso en los diferentes territorios radican en su capacidad empresarial para generar valor y hacerlo de forma sostenible en el tiempo. Esto es lo que habíamos definido como competitividad y, desde la perspectiva económica, ésta depende de lo que sucede con la productividad.
- 48.** Ahora sabemos que las diferencias de productividad entre las empresas en cualquier tipo de actividad económica, por muy detallada que la definamos, son mucho más importantes que las diferencias de productividad entre sectores. Es decir, en todos los sectores de actividad económica, como el comercio, la restauración, el alquiler de vehículos, las empresas financieras, las empresas de consultoría, las industria de productos de alimentación,... coexisten empresas muy productivas con empresas muy poco productivas. Las diferencias llegan a ser enormes en productividad.
- 49.** ¿Qué diferencia entonces el éxito de unos territorios frente a otros? Pues básicamente el porcentaje de cada tipo de empresas que tienen en su tejido económico. En la economía canaria, en cada uno de nuestros sectores de actividad, lamentablemente son mucho más numerosas las empresas de baja productividad, que las empresas de excelencia empresarial y alta productividad. Hay empresas de este tipo, por supuesto. Casos dignos de resaltar, pero son poco numerosos. Esto nos diferencia de regiones como el País Vasco o como Madrid, que tienen mayor proporción de empresas de alta productividad que el archipiélago. Aquí radica la gran diferencia.
- 50.** La menor productividad de las empresas canarias tiene una consecuencia importante en nuestro tejido empresarial: una reducida dimensión. Por esta razón son menos frecuentes en nuestras Islas las empresas grandes que son las que más empleo crean, las que más exportan, las que pagan mejores salarios, las que más invierten en I+D o las que más innovan.
- 51.** Canarias no está condenada al fracaso económico. No tenemos una maldición divina sobre la que no se pueda actuar. Nuestra especialización sectorial no nos condiciona. Nuestro problema no se encuentra en qué hacemos, nuestro problema se encuentra en cómo lo hacemos. Y la buena noticia es que está en nuestras manos cambiarlo. Sólo tenemos que actuar a través de las "políticas", adoptando decisiones de política económica adecuadas para lograr que las empresas se incorporen al tren de la excelencia, que logren mejorar su productividad, independientemente de la actividad a la que se dediquen. Ya sea una empresa de alta tecnología, un quiosco o un restaurante. La productividad no entiende de sectores, entiende de cómo se organizan las empresas.
- 52.** La pregunta es evidente: ¿qué factores influyen o pueden influir en las empresas canarias para que tengan una baja productividad y qué podemos hacer para cambiarlo desde la política? No hay soluciones ni recetas mágicas. Los problemas económicos son complejos y sus causas también lo son. No hay un único factor explicativo de por qué nuestras empresas

no son más productivas por término general. Influyen muchos aspectos y a cada cuál con igual relevancia. Pero no necesitamos inventar, ni recurrir a ocurrencias o aportaciones imaginativas. El conocimiento económico nos apunta las claves de nuestras limitaciones pero también de nuestras oportunidades.

- 53.** En primer lugar, la escasa apuesta de la empresa canaria por invertir en bienes de equipo que permitan seguir mejorando sus procesos productivos y sus productos. La preferencia por la inversión en activos no afectos a la actividad económica y de alta rentabilidad transitoria ha funcionado como un poderoso imán que ha desviado a la empresa canaria de una estrategia de inversión adecuada más enfocada a la mejora de su capacidad productiva. Es fácil identificar episodios de alta inversión en activos inmobiliarios en empresas que deberían haber apostado por nuevas máquinas o nuevo software de gestión.
- 54.** En segundo lugar, la empresa canaria no parece caracterizarse por su apuesta por la innovación. Mucha de la nueva tecnología y de los avances productivos podrían venir incorporados en la nueva maquinaria o el nuevo software, pero no sólo es importante esta vía. La mejora de procesos internos, la inversión en investigación, desarrollo e innovación para diseñar nuevos productos y servicios y aplicarlos al mercado, es una vía fundamental que permite a las empresas progresar, generar productos y servicios de mayor valor, que pueden ser vendidos en los mercados locales e internacionales a precios elevados y que puedan competir en calidad con los producidos en otros territorios. Pero no, la empresa canaria no ha adoptado como norma general esta práctica como una vía para mantener o ganar cuota de mercado, pero ésta es la única forma sostenible de hacerlo en el tiempo.
- 55.** En tercer lugar, el capital humano no ha sido una prioridad en las estrategias de las empresas canarias. Los problemas para encontrar perfiles adecuados entre la población residente en las islas y el poco reconocimiento que se presta desde las empresas a los perfiles más cualificados, crean un círculo vicioso de incentivos negativos que no motiva a la población local a formarse más y que impide a la empresa utilizar mejor capital humano que les permitiría mejorar sus procesos, innovar... Esta no es una cuestión únicamente empresarial como podemos comprobar. Es un tema que afecta directamente a las políticas públicas y debemos reflexionar sobre la prioridad que se le ha concedido a la educación y al capital humano por parte de la política en Canarias en los últimos 20 años. Las pocas honrosas excepciones se han dado con socialistas gestionando el área de Educación en el Gobierno de Canarias. Comparemos la relevancia que adquieren las inversiones en infraestructuras en el debate político frente a la cuestión educativa y formativa. No hace falta más argumento para explicar el porqué de nuestra situación en este punto.
- 56.** En cuarto lugar, y estrechamente vinculado al anterior, tenemos que destacar la capacidad de gestión empresarial. Este factor ha ido adquiriendo importancia relativa en las explicaciones de las diferencias de productividad entre empresas y tiene una lógica aplastante. Cuanto mejor gestionada esté una empresa, mejores resultados obtiene como norma general. Los estudios desarrollados a nivel internacional indican que más de un 30% de las diferencias de productividad empresarial entre países vienen explicadas por diferencias en la calidad de la gestión. Éste es un candidato de gran relevancia explicativa pero que no suele salir al debate público con frecuencia. Hay numerosas excepciones a esta regla en Canarias pero, como ya hemos explicado, lo que realmente importa son las proporciones y, claramente, en Canarias con mucha frecuencia se identifican empresas con bajos niveles de gestión empresarial. La formación y cualificación de los empresarios y directivos es una palanca estratégica de primer nivel para generar un cambio relevante en las perspectivas socioeconómicas de

Canarias y, para desarrollarlo, necesitamos la colaboración estrecha de las federaciones o asociaciones empresariales y de las Cámaras de Comercio, que están bastante concienciadas con esta cuestión.

- 57.** En quinto lugar, la capacidad institucional, entendida como las normas, reglas, leyes y costumbres que determinan cómo se hacen negocios en Canarias que, a veces, dificultan enormemente la actividad empresarial. Hay que ser conscientes de que la regulación compleja y los trámites excesivos dificultan el buen desempeño económico, generando unos importantes costes de transacción para las operaciones económicas y dificultando las inversiones tanto locales como extranjeras. La complejidad de procesos crea una importante injusticia empresarial puesto que las normativas complejas favorecen a las empresas con capacidad económica suficiente para permitirse pagar asesores que les ayuden a “navegar” en las complejas normas y en los trámites especializados. Un entorno institucional complejo agranda las diferencias en la eficiencia de las empresas, dificultando que las más pequeñas puedan incorporarse al grupo de las más eficientes y productivas.
- 58.** En sexto y último lugar, nos encontramos con la componente geográfica. La insularidad alejada, o ultraperiferia en la denominación comunitaria, ha constituido un factor que históricamente ha desempeñado un rol clave en la explicación de nuestra debilidad económica. La constatación de que Canarias era diferente al resto del territorio español siempre ha sido bastante evidente y esto ha venido aparejado a dos consecuencias fundamentales.
- 59.** La primera de estas consecuencias ha sido el papel preponderante que las infraestructuras, especialmente, las de transporte, han jugado en las estrategias de desarrollo de Canarias. Nadie puede poner en duda que las inversiones en infraestructuras son un canal prioritario para reducir los “sobrecostes” asociados a la ultraperiferia pero ¿hasta qué punto no se ha convertido éste en un argumento que ha sobrepasado la lógica económica? ¿Hasta qué punto no ha dejado de ser una necesidad para convertirse en una excusa para la captura de rentas? La comparación de las infraestructuras de Canarias con otros territorios de referencia en países avanzados nos indican que quizás hemos sobrepasado con creces los niveles de las necesidades y hemos convertido a las infraestructuras en una nueva forma de hacer economía alrededor del sector de la construcción. El lema ha sido: cualquier infraestructura es buena, independientemente de su sostenibilidad económico-financiera posterior. ¿Dónde estaría hoy en día Canarias si parte de los recursos públicos locales, nacionales o europeos destinados a infraestructuras de dudosa utilidad social se hubieran destinado al refuerzo del capital humano o a la innovación?
- 60.** La segunda cuestión tiene que ver con la articulación del modelo diferencial canario. Coalición Canaria diseñó una estrategia, una táctica más bien, de convertir el hecho diferencial canario, nuestro régimen económico y fiscal, en un auténtico “compensador” de sobrecostes. Una visión que obvia lo evidente, la ultraperiferia es fuente de sobrecostes, sí, pero también de oportunidades; es también generadora de rentas de situación. ¿Sería Canarias una potencia turística mundial si no fuera por su condición de región ultraperiférica? Esta visión parcial destruyó la lógica secular que sustentó el hecho diferencial canario. Nuestro régimen especial siempre se concibió como una serie de instrumentos que permitían a Canarias potenciar al máximo sus fortalezas para poder afrontar todas nuestras debilidades. Y ello nos permitía tener unas normas y una estrategia económicas diferentes a las españolas. Se comprendía que si se quería que Canarias fuera territorio nacional en lo político, se debía aceptar que fuera territorio “extranjero” en lo económico. La internacionalización era el mecanismo que

permitía a Canarias especializarse en producciones o servicios de alto valor añadido en dichos mercados, que nuestro régimen diferencial se ocupaba de potenciar. Con los recursos obtenidos en los mercados internacionales podríamos comprar todos los bienes de consumo que necesitamos importar para sobrevivir.

- 61.** La recuperación de esta lógica debería ser una prioridad para garantizar un cambio en la forma de articular una Canarias con futuro. Apostando por un régimen diferencial que potencie todos aquellos elementos que hemos expuesto que condicionan la baja productividad media de la empresa canaria. En estos términos se expresa el Parlamento Europeo en una resolución de 6 de julio de 2017, sobre el fomento de la cohesión y el desarrollo en las regiones ultraperiféricas de la UE, en el que se recoge, por ejemplo, que “pese a la gran desventaja que entraña su alejamiento geográfico de la Unión, las regiones ultraperiféricas también se benefician de activos importantes como el potencial de crecimiento de las actividades relacionadas con el turismo, el crecimiento azul, la explotación de considerables recursos energéticos renovables, el desarrollo de una economía circular y la valorización de su rico patrimonio natural y gran biodiversidad”. Y además puntualiza o destaca que “el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se ha utilizado de manera limitada y podría interpretarse de manera más innovadora y positiva, en particular para la elaboración de programas *ad hoc* y nuevas políticas específicas, basándose en los puntos fuertes de las regiones ultraperiféricas”.
- 62.** Así, y sólo así, comprendemos los y las socialistas que las empresas canarias podrán ser capaces de producir bienes y servicios de alto valor añadido que sean competitivos frente a los productos exteriores y en los mercados internacionales. Competir vía disminución de precios o presumiendo de bajos salarios nos condena a un modelo de bajo perfil competitivo. Nos sitúa en competencia con China, con India, con Brasil, ... Es decir, economías emergentes contra las que tenemos poco que hacer vía precio. La competitividad vía precio, no es verdadera competitividad porque empobrece a la población, puesto que la única forma que tenemos de sostener nuestra producción es reduciendo los salarios. Esta estrategia tiene los días contados porque otros llegarán, mejores que nosotros y porque las personas trabajadoras, con toda la razón del mundo, se negarán a aceptar las continuas reducciones salariales que impone este modelo. El modelo de Coalición Canaria y del Partido Popular es un modelo perdedor. Un modelo con un futuro gris, en el que prosperarán unos pocos a costa de unos muchos. Generando amplias desigualdades, tal y como estamos sufriendo hoy en día en el archipiélago.
- 63.** Por tanto, el primer objetivo estratégico de Canarias debe pasar por poner en marcha todas las medidas necesarias y adecuadas para que las empresas mejoren su capacidad y productividad empresarial, de modo que pasen a producir bienes y servicios de mayor valor añadido. Esto pasa, como hemos dicho, por cambiar la preferencia enfermiza por inversiones en infraestructuras y por activos no afectos a la actividad empresarial (es decir, especulativos), por políticas que fomenten la inversión en bienes de equipo para mejorar el proceso productivo, la innovación empresarial, el capital humano, agilice la normativa y la regulación, e incentive la capacidad y la calidad de la gestión empresarial.
- 64.** En este sentido resultará clave el impulso de un programa intensivo de formación en colaboración con las federaciones empresariales para la mejora de la calidad de la gestión, de tal manera que se facilite a los empresarios una toma de decisiones más adecuada y eficiente, que priorice las inversiones que ponen en valor el crecimiento a medio plazo y rehúye de

planteamientos cortoplacistas. Estos programas permitirán elevar la productividad empresarial de forma transversal en toda la economía canaria y permitirá que aquellas empresas con capacidad de crecimiento puedan incrementar su tamaño y acceder a las ventajas económicas que ello permite.

- 65.** Además, se planteará una revisión en profundidad de nuestro Régimen Económico y Fiscal en la medida que constituye la principal herramienta política diferencial con la que cuenta Canarias para generar dinámicas más positivas de progreso. Hay que tener en cuenta que el actual REF padece una serie de problemas de gran alcance. El primero es la falta de seguridad jurídica que tiene su origen en la forma que toman los principales incentivos fiscales de nuestro REF; en particular, la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) y la Deducción por Inversiones (DIC). La RIC se articula a través de una corrección al resultado contable que supone una disminución del mismo. Consiste en la dotación de una reserva que posteriormente debe ser materializada en una serie de inversiones o, bajo ciertas condiciones, en la creación de empleo. La DIC se sustenta en el mantenimiento de una figura que procedía de la Ley del Impuesto sobre Sociedades del año 1978 y que ha ido sobreviviendo a lo largo de los años al amparo del REF. Son dos tipos de incentivos que constituyen auténticos cuerpos extraños en la tributación española y que, por tanto, ya son vistos con suspicacia.
- 66.** El segundo aspecto a tener en cuenta es que ahora mismo estos incentivos benefician principalmente a las empresas grandes y tienen poca penetración entre las Pymes. De acuerdo con los datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de 2014, el 7% de las empresas de mayores ingresos de Canarias dotaron un 83% de la RIC y un 94% de la DIC. Expresado de otro modo, 72 empresas dotaron el 40,3% de la RIC en Canarias y 47 empresas se dedujeron el 38% de la DIC en 2014.
- 67.** Como tercer aspecto, puntualizar que la regulación de estos incentivos no ha favorecido mayoritariamente la inversión en activos afectos a la actividad, ni tampoco se ha orientado hacia la incorporación de nuevas tecnologías, prácticas innovadoras ni capital humano cualificado.
- 68.** La propuesta que defiende el Partido Socialista Canario es la revisión de estas figuras fiscales mediante su simplificación y su reestructuración para que llegue a un mayor número de empresas beneficiarias. De esta forma, se propone estudiar fórmulas que primen la bonificación en la cuota de forma generalizada a todas las empresas canarias, para compensar por el impacto de la ultraperiferia y facilitar la autofinanciación empresarial, de tal modo que se generaliza a todo tipo de empresa en Canarias. Y que se contemple un mecanismo de intensificación de esa bonificación general para aquellas empresas que durante el ejercicio fiscal incrementen sus plantillas medias anuales. Bajo esta fórmula se consigue reducir al mínimo la inseguridad jurídica y se consigue que el REF tenga mayor alcance sobre la Pyme y sobre el empleo. Asimismo, proponemos estudiar las vías por las que los principales incentivos fiscales del REF puedan ser reenfocados para favorecer la sostenibilidad y el bien común de la ciudadanía.
- 69.** Del mismo modo, se fomentarán aquellas políticas orientadas al impulso del emprendimiento responsable, para que las nuevas actividades puedan prosperar con mayores garantías de éxito. Y se articularán incentivos que fomenten la participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas, para lograr un reparto más equilibrado del valor generado por la actividad empresarial.

Un modelo socioeconómico que genera desigualdades

- 70.** La baja productividad empresarial de Canarias no es el único problema estructural que presenta nuestro archipiélago. Además de que generamos poco valor, el poco que se genera se distribuye de forma poco equitativa. La desigualdad es una constante en el diagnóstico del modelo socioeconómico canario. Desigualdad que se produce en la distribución de rentas entre el beneficio y la remuneración de los trabajadores, en la distribución entre las propias rentas del trabajo y desigualdad que pervive incluso después de la acción supuestamente correctora por parte de las administraciones públicas.
- 71.** Comenzando por el proceso de distribución primaria del valor añadido que se genera en Canarias (es decir, la que sale del mercado, antes de que intervengan las administraciones públicas), lo que observamos en este caso es la creciente importancia de las rentas del capital (los beneficios) en comparación con las rentas del trabajo, que además en los últimos años vienen sufriendo un proceso de pérdida de relevancia en el conjunto del valor generado en Canarias. Es decir, el impacto de la crisis y la incipiente recuperación han provocado que lo que empeoran muchos (los trabajadores), lo ganen unos pocos (los empresarios e inversores). En esta distribución injusta de los recursos ha tenido un especial impacto la reforma laboral acometida por Rajoy, que ha incrementado el poder negociador de los empresarios frente al de los trabajadores.
- 72.** Pero es que, además, se da la circunstancia de que a esta desigualdad se le debe sumar una importante y creciente desigualdad de las rentas del trabajo. Es decir, las diferencias entre los salarios percibidos por los y las canarias son cada vez mayores. Muchos han pensado y defendido que estas diferencias se debían a las importantes divergencias de salarios entre las personas mejor pagadas dentro de cada empresa (los jefes o directivos) y las peor pagadas. Sin embargo, los estudios que se han realizado recientemente sobre esta cuestión coinciden unánimemente en que las diferencias salariales más importantes, explicando la parte mayoritaria del total, se producen entre empresas. Y esta diferencia es fruto de la heterogeneidad de la productividad entre las mismas. Es decir, las empresas más productivas pagan mejores salarios en todos sus niveles retributivos que las empresas menos productivas. Por tanto, vemos cómo la competitividad y la productividad empresarial son de nuevo un factor determinante no sólo en la explicación de la baja capacidad de generar valor añadido en las empresas canarias, sino además es el factor principal que explica la desigual distribución salarial.
- 73.** Lo más terrible del asunto es que, este resultado, que es fruto de las fuerzas del libre mercado, no se ve luego compensando por la acción correctora de las administraciones públicas. Éstas intervienen a través de dos mecanismos fundamentales. En primer lugar, mediante la política impositiva y de rentas. De forma que una imposición progresiva hace que los que más ganan, paguen más impuestos que los que menos ganan. Y luego las políticas de rentas o transferencias, a través de prestaciones y demás tipos de instrumentos, permiten elevar sus niveles de ingresos a los que menos recursos tienen. Sin embargo, los estudios realizados sobre el tema en Canarias ponen de manifiesto que esa acción correctora no sólo no soluciona o reduce la desigualdad originada en la distribución primaria de rentas, sino que la recrudece, incrementando el nivel de desigualdad existente.
- 74.** El segundo mecanismo por el que actúan las administraciones públicas para reducir las diferencias de renta entre la ciudadanía es a través de la provisión de servicios públicos uni-

versales como la Sanidad, la Educación, la Justicia, los Servicios Sociales, la Vivienda y las Políticas de Empleo. Los servicios públicos fundamentales juegan un papel clave en reducir las desigualdades personales y, efectivamente, los estudios indican que ejercen su labor de forma apreciable, aunque claramente de forma insuficiente para corregir la importante desigualdad generada en el reparto primario de rentas y luego elevada por la política impositiva y de rentas.

- 75.** Después de la supuesta acción correctora de las administraciones públicas, la desigualdad en Canarias persiste. Esto provoca que el archipiélago lidere, tristemente, gran parte de los rankings sobre tasa de pobreza, exclusión social... De acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida, en 2016 un 44,6% de los canarios y canarias se encontraba en riesgo de exclusión social. ¡Casi 1.000.000 de personas! ¡1 de cada 2 personas viviendo en riesgo de exclusión! ¿Cómo puede alguien hablar de recuperación, de satisfacción de las cifras de crecimiento, con esta realidad? Casi 750.000 canarios y canarias viviendo en riesgo de pobreza.
- 76.** En 2016 había en Canarias 161.200 personas desempleadas de larga duración (más de un año buscando activamente un empleo), un 60% del total y la inmensa mayoría de los cuales no reciben ningún tipo de prestación por desempleo. Están abandonadas por las políticas del Partido Popular.
- 77.** El coste laboral en Canarias es lamentablemente bajo, a pesar de que somos la región que más crece, tal y como presume Coalición Canaria. A finales de 2016, tenemos en Canarias un coste laboral de 2.267,83 euros que es un 17,6% más bajo que la media española y el segundo más bajo de toda España (sólo lo tiene más bajo Extremadura). Un coste laboral por hora trabajada en la que somos "campeones" por la cola, con 17,42 euros, un 19,5% por debajo de la media española y los últimos entre todas las Comunidades Autónomas.
- 78.** Sin duda alguna, las medidas que ayudan a mejorar la capacidad de las empresas canarias para generar valor contribuirían de forma muy significativa a aliviar las terribles desigualdades que se observan en las Islas. De hecho, éste es el mecanismo más eficaz de hacerlo, puesto que los estudios económicos han puesto de manifiesto que cuanto más solidaria es una sociedad en el reparto primario de rentas, luego más solidaria es en el reparto secundario a través de las administraciones públicas.
- 79.** Pero en el corto plazo se requiere dar respuestas. Y las respuestas son claras. En primer lugar, revisar en profundidad la política impositiva y de rentas que sea competencia de la Comunidad Autónoma para poder mejorar su impacto sobre la desigualdad de ingresos. En segundo lugar, incrementar la apuesta firme por los servicios públicos fundamentales como vía eficaz para reducir desigualdades. Estas decisiones están en el campo de la acción política y sólo requieren de un factor: la voluntad.

Redistribuir mejor los recursos para crecer con sostenibilidad

- 80.** Las administraciones públicas son agentes estratégicos para iniciar los cambios necesarios en el funcionamiento estructural de la economía canaria. Su intervención es relevante no sólo como agentes que promuevan el cambio estructural en el funcionamiento de las empresas, sino también como mecanismos compensadores de las desigualdades que genera nuestro modelo productivo. Las administraciones públicas tienen la responsabilidad de hacer frente a las desigualdades que este perverso modelo de crecimiento está generando. Un

crecimiento que sólo llega a unos pocos.

- 81.** Por eso es tan importante diseñar de forma adecuada un modelo fiscal justo y progresivo. Un sistema fiscal que no sólo señale la importancia de la innovación, del capital humano o de la buena gestión empresarial, sino también un sistema fiscal que haga pagar más a los que más tienen, y que trate con más benevolencia a los menos afortunados. Un sistema fiscal que sea justo en su tratamiento con todos los agentes y que no permita evadir impuestos a aquellos con más recursos para buscar formas “legales” de reducir su base imponible. Un sistema fiscal que se adapte a los nuevos tiempos y no penalice actividades que pueden ayudar a los más humildes a mejorar sus condiciones de vida. Un sistema fiscal que potencie aquellos productos y servicios que colaboren en la reducción del gasto público, aportando eficiencia en la gestión de los servicios públicos.
- 82.** Esta revisión del sistema fiscal canario no se puede adoptar ni de forma parcial, con determinados impuestos, ni unilateralmente por parte de una única administración pública. Se requiere un amplio debate social que nos permita establecer puntos de consenso y elaborar una estrategia adecuada. El recorte indiscriminado del IGIC reduce sustancialmente los recursos de las corporaciones locales y de la Comunidad Autónoma, afectando a la prestación de determinados servicios públicos. No incentiva o desincentiva el consumo de determinados tipos de productos saludables o contaminantes. No genera progresividad en la sociedad favoreciendo la cesta de la compra de las personas que menos recursos tienen. Sin duda alguna, Canarias necesita una reflexión amplia sobre su sistema fiscal, pero no puede abordarse de forma simplificada ni parcial, sino con una aproximación de largo alcance.
- 83.** En el debate sobre la revisión de la imposición, un lugar especial se debe reservar a la tasa turística. Aunque posteriormente profundizaremos con mayor detalle en la casuística del sector turístico, lo cierto es que las condiciones existentes en Canarias aconsejan la imposición de una tasa turística que permita reforzar las condiciones y el entorno turístico. En el último informe MoniTur publicado por Exceltur se indica que el atractivo de los espacios públicos es una de las principales desventajas competitivas que presenta el sector turístico en Canarias. Por este motivo, se propone la incorporación de una tasa turística finalista que se destine al cuidado del espacio turístico y que se aplicará directamente sobre el turista, para evitar la traslación de la carga tributaria hacia los trabajadores, y que también tenga por finalidad paliar los nefastos efectos que genera sobre el precio del alquiler o compra de viviendas en las zonas turísticas.
- 84.** Los impuestos no son lo único que cuenta. Las políticas de rentas o de transferencias son tan o más importantes. Generando mecanismos justos de compensación económica para las personas que menos tienen. Articulando mecanismos justos que permitan sustentar a aquellos hogares que peor lo están pasando pero sin desincentivarlos a que sigan persiguiendo sus sueños.
- 85.** La creciente discusión sobre la necesidad de un renta mínima o ingreso vital garantizado nos debe llevar a posicionarnos firmemente a favor del impulso de una renta mínima que garantice un nivel de vida digno a todas las personas de las islas, independientemente de que trabajen o no lo hagan y que esté vinculada a un compromiso activo por parte de la persona beneficiaria a la activación laboral o el desempeño de trabajos comunitarios y de su compromiso con la sociedad.

Los Servicios Públicos Fundamentales como patrimonio de los canarios y las canarias

- 86.** Pero sobre todo y ante todo la necesidad de mantener unos servicios públicos fundamentales. Unos servicios como la sanidad, la educación, la justicia, los servicios sociales, la vivienda y las políticas de empleo, que nos hacen a todos mucho más iguales, que son la base del Estado de Bienestar del que tan orgullosos estamos los socialistas porque somos sus padres y sus madres.
- 87.** Un sistema que permite que cualquier residente en las Islas Canarias pueda seguir una vida digna independientemente de los recursos económicos de los que disponga. Porque el riesgo de pobreza es una situación de la que no escapa ninguna persona, todos estamos expuesta a ella. Y no podemos generar mecanismos para hacerla más permanente, sino todo lo contrario, dejarla arrinconada para que sea sólo una situación transitoria.
- 88.** Por eso es fundamental financiar adecuadamente a aquellas administraciones públicas que mayor implicación y relevancia tienen en la prestación de estas competencias. Los socialistas no podemos apoyar, por intereses locales, estrategias que contradigan nuestros principios.
- 89.** Primero la sanidad y la educación universal, una justicia igual para todos y todas, unos servicios sociales que no dejen a nadie en la cuneta, una política de vivienda que permita a las personas acceder a un espacio digno, una sólida política de empleo, todo con un enfoque de género, transversal, que permita conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres, y luego, todo lo demás. Si no somos capaces de articular unas prioridades en la política de gasto, seremos incapaces de dar una solución a los verdaderos problemas de la ciudadanía de las Islas.

Por la humanización de la Sanidad y la Salud Pública

- 90.** En el ámbito de la Sanidad y la Salud Pública, el PSOE de Canarias tiene como prioridad la aprobación de una Ley de Salud y Sanidad de Canarias que permita blindar la sanidad pública. Somos la única Comunidad Autónoma que no tiene aprobada una Ley en este ámbito y, sin embargo, existe una alta sensibilidad social sobre este asunto. La aprobación de esta Ley sería la garantía definitiva, el blindaje legal necesario, para los acuerdos incluidos en el Pacto por la Sanidad.
- 91.** Junto a la necesaria aprobación de la Ley de Salud y Sanidad de Canarias, las islas necesitan el impulso de un cambio de modelo en el sistema de salud pública para pasar de un sistema reactivo, centrado en los cuidados agudos, a otro que priorice la prevención y la cronicidad. Pues debemos tener en cuenta que la principal presión económica sobre el sistema actual de salud no son las enfermedades agudas, sino las crónicas. Hoy en día hay en España casi 19 millones de enfermos crónicos, de una población total de 46 millones de personas; es decir, un 40% de los españoles y españolas tiene alguna enfermedad crónica. Además el panorama de futuro es que se espera que continúe la tendencia reciente al incremento de las enfermedades crónicas como la diabetes, la artritis, las enfermedades respiratorias, la obesidad y ciertas patologías de salud mental. Porque, en la actualidad, los factores de riesgo que las explican (tabaco, alcohol, obesidad o sedentarismo) están en aumento y se espera que esta tendencia siga en el futuro. En el sistema de salud, el 80% de las consultas de atención primaria y el 60% de los ingresos hospitalarios son de pacientes con enfermedades crónicas,



repercutiendo en un total del 80% de gasto sanitario. Por último hay que tener presente que uno de los principales elementos que explica los factores de riesgo que condicionan las enfermedades crónicas es la pobreza de las personas. Las personas de ingresos más bajos suelen padecer más habitualmente problemas de tabaquismo, alcoholismo u obesidad. La pobreza, enferma. Así que una de las principales políticas para mejorar la salud pública es perseguir políticas de inclusión que apuesten por la cohesión social.

- 92.** Muchos de los grandes problemas que asociamos actualmente al funcionamiento de la Sanidad pública, como las listas de espera o la saturación de las urgencias, son, no un problema en sí mismos, sino la consecuencia de un modelo de actuación mal planteado. Por eso, las soluciones que persiguen exclusivamente atacar los problemas anteriores están erradas, puesto que persiguen los síntomas pero no las verdaderas raíces del problemas.
- 93.** Cambiar de modelo significa adoptar una serie de medidas que permitan aliviar el acceso al sistema sanitario, principalmente mejorando la gestión de la atención primaria, invirtiendo en prevención y tratando de forma adecuada la cronificación de las enfermedades, impulsando la interacción y relación entre la atención primaria, la atención especializada y la asistencia socio sanitaria y educando y formando en vida saludable.
- 94.** Los dos grandes problemas de la Sanidad pública en Canarias son una financiación insuficiente y algunos desenfoces en la gestión. Las mejoras de la gestión deben concentrarse en un reforzamiento de la atención primaria puesto que es el punto clave donde se generan muchas distorsiones en el sistema. Sin una buena red de atención primaria se dispara el gasto en pruebas diagnósticas (lo que no sólo es ineficiente económicamente, sino que también es origen de importantes problemas ambientales) e incrementa el gasto farmacéutico puesto que los tiempos de atención por paciente impiden hacer diagnósticos más certeros.
- 95.** Las soluciones que está defendiendo Coalición Canaria van orientadas a la “tecnologización” de la Sanidad pública. Se antepone la realización de pruebas diagnósticas innecesarias al incremento de las plantillas para poder diagnosticar adecuadamente a las personas. El uso de la tecnología favorece la privatización de la Sanidad porque detrás de estos movimientos hay empresas de fabricación de instrumentos médicos y centros privados en los que se realizan estas pruebas. Sin embargo, las plantillas sanitarias se encuentran en niveles mínimos. Ahora mismo en Canarias el 60% de las plantillas de atención primaria están incompletas, el 53% están saturadas, el porcentaje de interinidad en todo el Servicio Canario de la Salud es muy elevado, alcanzando casi el 50%, y cuenta con una de las plantillas, en proporción a la población, más reducidas de toda España.
- 96.** Frente a la tecnologización de la Sanidad que defiende la derecha, los y las socialistas canarios apostamos por la humanización de la misma. El incremento de las plantillas, especialmente en la atención primaria, no sólo porque consideremos que la atención médica debe ser personalizada sino porque además es más eficiente desde la perspectiva económica, es más sostenible ambientalmente y además ayuda a mantener empleos en los servicios a las personas, frente a tendencias que se imponen de forma creciente como la robotización del empleo.
- 97.** La prevención también constituye otra de las piezas clave en el proceso de cambio de modelo. La conexión con el sistema educativo se torna fundamental en este punto. Enfermedades crónicas como la obesidad, en las que Canarias se encuentra en parámetros récord

Europeos, son origen de muchos otros tipos de problemas médicos como la hipertensión, la diabetes o las nefropatías. Lo que en ocasiones se anuncia como éxitos de la Sanidad canaria, como el record de trasplantes de riñones, no son sino síntomas de una política sanitaria errada. Luchar contra el tabaquismo, la obesidad y el sedentarismo debe ser una prioridad de salud pública, que requiere de la cooperación de otros agentes sociales, con un lugar privilegiado para los educativos.

- 98.** Asimismo, este asunto entronca con otro de los grandes retos que presenta la Sanidad pública: su financiación. Aunque el cambio de modelo supondría una mayor eficiencia en la gestión de los recursos actuales, gracias a los importantes ahorros que se podrían obtener a través de la prevención, lo cierto es que las enfermedades crónicas vienen en parte determinadas por factores cuya tendencia a futuro es creciente y, por tanto, imposibles de erradicar completamente a través de la prevención.
- 99.** En este sentido se propone adecuar el presupuesto del Servicio Canario de Salud a sus necesidades reales y efectivas, así como la adopción de medidas fiscales y tributarias que permitan no sólo contribuir a financiar el sistema de salud pública sino también a generar señales que favorezcan comportamientos saludables entre la población. En este sentido, es importante tener en cuenta, dentro de la reforma tributaria que plantea el Partido Socialista para Canarias, la incorporación de medidas fiscales que incrementen la carga tributaria sobre productos perjudiciales para la salud como el tabaco, las bebidas alcohólicas, las bebidas azucaradas o la bollería industrial y, al mismo tiempo, incentiven desgravaciones fiscales que fomenten el consumo de alimentos saludables como las verduras, las frutas, el pescado fresco, ... y la realización de prácticas que combatan el sedentarismo, como el deporte. Como ya hemos apuntado, esos productos y esas prácticas son utilizados más frecuentemente por las personas con mayor nivel de renta, por tanto, la cohesión económica y social es básica para mejorar la salud pública.
- 100.** La apuesta decidida del PSOE de Canarias es a favor de la Sanidad pública, por lo que ello incluye, sin duda, la necesidad de revisar los conciertos sanitarios. La sanidad privada es un negocio como pocos de los que se benefician unos pocos. Como ejemplo tomar los datos económicos obtenidos por Quirón que, con la gestión de un único hospital en Madrid es capaz de obtener un beneficio de 8.000 millones de euros, una cifra superior al presupuesto completo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 101.** El problema de la concertación privada es especialmente acentuado en Tenerife donde, a pesar del impulso originado en esta última legislatura por el PSOE, los llamados hospitales del norte y del sur, no son aún hospitales como tales, ya que ahora mismo son más bien centros de derivación a los centros privados del sur y norte de la isla. Aún no tienen capacidad para dar resolución a la inmensa mayoría de las atenciones médicas requeridas, por lo que ésta debe ser una prioridad en la isla de Tenerife. Cuestión que se solventa, como ya hemos indicado, con la incorporación de más efectivos sanitarios en plantilla.
- 102.** Asimismo, no se puede obviar el alto impacto que tienen los problemas de salud mental y los derivados de las conductas adictivas, que no sólo afectan a la salud de las personas que los sufren, sino que tienen consecuencias sobre su situación social, siendo fuente mayoritaria de problemas de riesgo de exclusión social y pobreza. Por ello se hace absolutamente necesario el impulso de un Plan de Salud Mental y contra las Conductas Adictivas que pongan los recursos necesarios para dar atención a estos problemas de salud pública.

- 103.** La interacción entre la Sanidad y los asuntos sociales no sólo derivan de los problemas de salud mental y las adicciones sino que también están muy estrechamente vinculados al tratamiento de la cronicidad en enfermedades que requieren una atención sociosanitaria. La imbricación entre lo sanitario y lo sociosanitario es muy necesaria porque no sólo se consigue dar una mejor respuesta a los y las pacientes sino que además es más eficiente en términos económicos. Los tratamientos sociosanitarios para que funcionen correctamente requieren una aproximación integrada que incluya centros hospitalarios, asistencia domiciliaria (de tipo sanitaria), centros de día y residencias asistidas. Además es fundamental la participación y colaboración de las corporaciones locales y que éstas asuman sus responsabilidades.
- 104.** Es importante distinguir atención sociosanitaria de Ley de la Dependencia. La dependencia puede ayudar a financiar la atención sociosanitaria, pero ésta debe funcionar independientemente de que la Ley de Dependencia contribuya en menor o mayor medida. Hasta ahora, la coexistencia de ambos bloques se ha convertido en una excusa para despejar responsabilidades y hay que hacer un esfuerzo para que empiecen a colaborar entre sí como mecanismos de refuerzo a las necesidades de las personas.
- 105.** Tenemos que mejorar la detección precoz de la violencia de género en los centros sanitarios, incrementando y mejorando la formación especializada de los y las profesionales sanitarios, así como creando y difundiendo los protocolos de actuación. Los y las socialistas canarios promoveremos la inclusión del enfoque de género en el ámbito sanitario, para alcanzar la igualdad y equidad en salud

Por una nueva política educativa en Canarias

- 106.** Desde el mismo momento en que la educación es considerada como un derecho, los poderes públicos asumen la responsabilidad de lograr que ese derecho pueda llegar a ser ejercido por toda la ciudadanía en las mejores condiciones posibles. De aquí la necesidad de proceder a un ordenamiento del sistema educativo que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades para llegar a alcanzar su máximo nivel de desarrollo personal, social y laboral. Así pues, ordenar el sistema educativo de una forma justa, para garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje a todas las personas, es el eje sobre el que debe girar toda la política educativa. El mejor ordenamiento del sistema educativo será, por tanto, aquel que permita alcanzar una mayor y mejor educación para todas las personas a lo largo de toda la vida.
- 107.** Frente a quienes manifiestan un desprecio absoluto a la educación como un derecho esencial y la escuela pública como una garantía insustituible para el ejercicio efectivo de ese derecho, el PSOE ha hecho suya la defensa de la educación pública frente a la privada, en las Comunidades donde hemos gobernado o estamos gobernando. Canarias es un buen ejemplo. Durante la pasada legislatura la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad se transformó en un baluarte en defensa del derecho a la educación frente a los ataques derivados de la aprobación de la LOMCE y de los dos reales decretos de racionalización del gasto público que han causado un daño incalculable a miles de personas.
- 108.** Durante la legislatura 2011-15 se puso de manifiesto la enorme capacidad de diálogo y de consenso del PSOE. En el transcurso de esa legislatura se alcanzaron dos grandes acuerdos: un *Pacto social, político y económico por la educación en Canarias* (febrero de 2014) en el marco del Consejo Escolar de Canarias, y un pacto político, en el Parlamento, que se hizo

efectivo con la aprobación de la *Ley Canaria de Educación no universitaria* (Ley 6/2014, de 25 de julio).

- 109.** Sin embargo, esta defensa del derecho a la educación, siendo necesaria es insuficiente, de modo que nuestro compromiso es reforzar y ampliar el derecho a la educación. Creemos que el derecho a la educación no se puede reducir a la igualdad de oportunidades de acceso a la educación, sino que debe llegar a ser el derecho a una equitativa distribución de oportunidades de aprendizaje.
- 110.** Para hacer efectiva esta forma de concebir el derecho a la educación, consideramos necesario ordenar el sistema educativo para que cualquier persona pueda disponer de una educación asequible, accesible, adaptada y aceptable. En este sentido, anunciamos nuestro compromiso firme con el desarrollo de la *Ley Canaria de Educación no universitaria* para que pueda actuar como referencia permanente de una política educativa que permita alcanzar los grandes objetivos fijados en el *Pacto social, político y económico por la educación* para 2020.
- 111.** El reto por excelencia de toda política educativa es muy sencillo de definir, pero bastante más difícil de superar: romper el círculo vicioso que transforma, permanentemente, la desigualdad social en diferencias académicas y éstas, de nuevo, en desigualdades sociales. Hoy en día es un hecho, generalmente aceptado, que si un sistema educativo no se ordena adecuadamente lo que tiende a ocurrir es que el origen social, económico y cultural de su alumnado es el mejor predictor de sus resultados educativos. Así pues, si no hacemos nada para evitarlo, la escuela simplemente se limitará a reproducir la desigualdad social.
- 26** **112.** La concepción de la educación como un derecho inalienable implica su universalidad y su independencia de las condiciones sociales y familiares de cada individuo. En consecuencia, la equidad resulta insoslayable, puesto que una cosa es aceptar la existencia de desigualdades naturales entre las personas, que no tienen por qué implicar diferencias injustas en el trato que se les concede, y otra cosa es resignarse a la existencia de desigualdades de condiciones o de circunstancias sociales, que suelen producir desigualdad de oportunidades y, por tanto, injusticia. Y si uno de los factores que más influyen en las oportunidades de la vida adulta es precisamente la educación, reclamar y asegurar su equidad resulta irrenunciable para quien aspira a una educación y una sociedad basadas en la igualdad y la justicia.
- 113.** Nuestro país ha logrado avances significativos en el proceso de convergencia europea, definido por los objetivos de Educación y Formación 2020, pero no ha logrado la convergencia interna de los diferentes territorios, de modo que la situación actual se caracteriza por grandes diferencias en los resultados educativos entre unos territorios y otros. Esta situación afecta de un modo singular a Canarias que, pese a mejorar sus resultados en diferentes indicadores en la última legislatura (especialmente el índice de abandono escolar prematuro) sigue sin reducir la distancia con la media del Estado. Para ello se hace necesario impulsar la Ley Canaria de Educación no universitaria, pues contribuir a superar esta diferencia comparativa era su finalidad.
- 114.** Los resultados entre alumnado de un mismo centro ponen de manifiesto una amplísima variabilidad que sólo puede explicarse por la ausencia de proyectos educativos compartidos. En este sentido, parece evidente que nuestro sistema educativo tienen mucho camino que recorrer tanto en la formalización de compromisos entre la familia y la escuela, como en la



mejora de la profesionalidad docente. Se hace necesario poner en marcha una política que fortalezca los proyectos educativos de centro y dar un gran impulso a la implicación de las corporaciones locales con las políticas educativas para ampliar las oportunidades educativas integrando la educación formal, no formal e informal.

- 115.** Para combatir estos problemas proponemos, en primer lugar, avanzar en un gran Pacto de Estado social, político y territorial que dote de estabilidad al sistema educativo. Sólo si este pacto tiene éxito, podremos sustituir con garantías a la LOMCE y lograr tanto la convergencia con el resto de países europeos como la convergencia interna entre los diferentes territorios. Este impulso, orientado a reforzar el derecho a la educación, tendría que dirigirse a superar nuestros grandes retos: 1) ampliar la cobertura de la escolarización y formación a toda la sociedad, 2) ayudar a las familias a romper el círculo vicioso de la desigualdad, 3) desarrollar los centros educativos y la profesionalidad docente, 4) facilitar la cooperación institucional, y 5) afrontar el reto de métodos y saberes relevantes para el siglo XXI.
- 116.** Nuestro compromiso es desarrollar e impulsar un nuevo modelo profesional del profesorado basado en un sistema de contrato de prácticas de formación para postgraduados universitarios en el que formación, prácticas y selección de acceso estén relacionados y sigan un criterio progresivo. Al mismo tiempo definir cómo será la progresión del sistema de acceso, evolución de una carrera docente y cómo se organiza la entrada y salida a la vida laboral del docente, serán temas centrales en la aprobación del Estatuto Docente. En este nuevo modelo desempeñará un papel determinante la consolidación, recuperación en muchos casos, de la red de centros acreditados, en los que desarrollar la formación en prácticas, que incluya a los centros y departamentos universitarios.
- 117.** Del mismo modo, resulta básico impulsar varias acciones vinculadas al desarrollo de la Ley Canaria de Educación. En primer lugar, generar una oferta suficiente de plazas escolares públicas que permita la escolarización universal desde los 0 a las 18 años. En segundo término, incrementar la efectividad del principio de gratuidad de la enseñanza obligatoria y evitar el repago a las familias. En tercer lugar, la dotación a todos los centros sostenidos con fondos públicos, de medios humanos bien preparados y de recursos materiales actualizados, de apoyos técnicos y formación del profesorado, que permitan la adecuada escolarización de todo el alumnado y en particular del que presenta mayores dificultades para alcanzar el éxito escolar. En cuarto lugar, avanzar en la construcción de centros educativos inclusivos comprometidos en la ampliación de las oportunidades educativas para todo el alumnado, especialmente para aquellos que necesitan adaptaciones en las condiciones de escolarización. En quinto lugar, promover centros y servicios educativos gestionados democráticamente, comprometidos en procesos de mejora continua, con capacidad para aprender de sí mismos y de incorporar en su funcionamiento las mejores prácticas. Como sexto punto, incrementar la relación de los centros docentes con su entorno social, potenciando acciones entre las administraciones locales y las educativas. Como séptimo elemento, reforzar las medidas de orientación académica y profesional en la Educación Secundaria Obligatoria, las posibilidades educativas de la formación profesional, su oferta y sus expectativas de empleo, facilitando la interacción entre los centros que imparten secundaria y los que imparten formación profesional, para que el alumnado pueda elegir las opciones más ajustadas a sus competencias e intereses. Y finalizando con la ampliación de la red de centros integrados de formación profesional, así como la colaboración entre los departamentos de empleo y educación con las organizaciones empresariales y sindicatos.

- 118.** Además, los y las socialistas somos plenamente conscientes de la importancia que tiene el sistema educativo para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres y como consecuencia de la misma, la prevención de la Violencia de Género. Y así lo pusimos de manifiesto, con hechos, cuando ostentamos la responsabilidad de gestionar el área educativa en el Gobierno de Canarias. Nuestro compromiso es impulsar e incorporar al currículo la formación específica en igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de violencia de género en todas las etapas educativas.
- 119.** Con relación a la educación universitaria, la reforma encubierta de las instituciones universitarias ha marcado los gobiernos del Partido Popular desde diciembre de 2011. Estas reformas han tenido dos consecuencias, directamente relacionadas entre sí: el deterioro de la vida universitaria en las universidades públicas y el aumento de las universidades privadas.
- 120.** A la disminución del número de personas en las aulas habría que sumar el grave deterioro en las condiciones del profesorado y de los equipos de investigación como consecuencia de los recortes en la inversión y la imposición de una tasa de reposición cero totalmente injustificada. Esta falta de oportunidades para nuestra juventud, para quienes investigan, para quienes se dedican a la docencia universitaria, ha frustrado las carreras investigadoras de miles de personas y provocado la salida del país de muchas de ellas, con el consecuente envejecimiento de las plantillas de la universidad e impidiendo el necesario relevo generacional, lo que de no subsanarse afectará gravemente a nuestro sistema universitario público.
- 121.** A nuestro juicio, debemos construir una política universitaria que renueve y fortalezca nuestras instituciones de educación superior y las dote de un mayor autogobierno para que puedan cumplir con mayor eficacia la alta misión que la sociedad les ha encomendado: la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura; la preparación para el ejercicio de actividades profesionales; la difusión, valorización y transferencia del conocimiento; y la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- 122.** En consonancia, se hacen imprescindibles medidas que faciliten la recuperación de la vida universitaria y el fomento tanto de una enseñanza como de una investigación a la altura de las mejores universidades europeas. Como, por ejemplo, la recuperación del principio de las becas como derecho subjetivo (evitando que se obstaculice el acceso a la universidad de alumnos procedentes de familias con dificultades económicas, al tiempo que se procede a la modernización y mejora del sistema estatal de becas y ayuda al estudio). La oferta de matrícula gratuita a los y las estudiantes que consiguen aprobar todas las asignaturas de un curso académico. La definición de un nuevo modelo de financiación de las universidades públicas que sea transparente, que garantice la suficiencia de recursos, la eficacia y la eficiencia, que asegure la equidad y genere estímulos consistentes para la mejora de los resultados y de la calidad. Aumentar los recursos destinados a garantizar la igualdad de oportunidades en la participación en programas de movilidad internacional y doble titulación para el Programa Erasmus y estableciendo nuevos tipos de ayudas. Mejorar las condiciones de trabajo y la carrera profesional del Personal Docente e Investigador de las Universidades públicas. Y revisar el conjunto de procedimientos relacionados con los procesos de acreditación del profesorado y su recertificación, con el objetivo de reducir sustancialmente aquellos aspectos más burocráticos para los profesores y profesoras, generando procesos más transparentes y ágiles, sin afectar a su rigor ni garantías.

El derecho a unos servicios sociales de calidad

- 123.** El impulso de un nuevo modelo económico que genere mayor valor añadido, un sistema fiscal y de rentas que contribuya a una distribución posterior más justa de los recursos y una red de servicios públicos sanitarios y educativos que permitan cubrir las necesidades básicas de cualquier persona constituyen bases sólidas para articular una sociedad cohesionada y que progrese, pero no es suficiente. Ya hemos destacado previamente los enormes retos sociales en términos de exclusión, pobreza, paro estructural o bajas rentas a los que se enfrentan los canarios y las canarias. La realidad socioeconómica es cambiante, las necesidades de la ciudadanía muchas y variadas. Nadie queda al margen de la red de cobertura de los servicios sociales y por eso deben ser una pieza clave en el futuro que los y las socialistas canarias queremos para nuestro archipiélago. Por eso, estando en el Gobierno hicimos un esfuerzo especial por trabajar y redactar un Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias, que tenía por misión hacer frente a la necesidad de poner al día una regulación que no se modifica desde hace 30 años. En dicho Anteproyecto, plasmamos los principios que consideramos deben guiar unos servicios sociales modernos.
- 124.** Canarias necesita un verdadero Sistema Público de servicios sociales, integrado de todos los recursos disponibles y no sólo los que aportan las administraciones autonómica, insular y municipal. Deben incorporarse no sólo los recursos y equipamientos, sino también los diferentes programas y proyectos y las prestaciones disponibles para las personas. Un sistema que debe ser público y que tenga una visión lo más global posible de los recursos disponibles para la atención a las personas. Su principal objetivo es generar garantías suficientes, independientemente de quién provea el servicio, de que las personas tengan derecho a vivir dignamente. Y, por supuesto, también aspiramos a que el sistema público de servicios sociales esté bien coordinado con el resto de áreas relevantes que inciden en la calidad de vida de las personas en Canarias, como es el caso de la Sanidad, la Educación o la Vivienda.
- 125.** Los servicios sociales no pueden tener un tono asistencialista. Deben constituir derechos de las personas usuarias como, por ejemplo, a tener la información adecuada en todo momento, a conocer el estado de sus expedientes, a tener acceso a unos servicios y recursos adecuados, hasta la posibilidad de formular quejas y reclamaciones cuando no vean satisfechas sus expectativas. Incluso a recibir atención en el propio domicilio cuando la persona tenga impedimentos físicos o dificultades para su desplazamiento, a recibir atención socioeducativa y psicosocial y derecho a un plan individualizado. Los servicios sociales, en definitiva, deben dejar de verse como una prerrogativa social a las personas más desfavorecidas, sino como el conjunto de recursos a los que tenemos derecho todos los canarios y canarias.
- 126.** Aunque todas las personas tenemos derecho a recibir los servicios sociales, lo cierto es que algunas de ellas deben tener prioridad, en función de sus circunstancias personales. Especialmente aquellas en situaciones de discapacidad, dependencia, con dificultades de inclusión asociadas a enfermedades, la necesidad social por falta de vivienda, las víctimas de violencia de género o las afectadas por catástrofes.
- 127.** Del mismo modo que hay algunas personas que en función de sus características deben tener un acceso priorizado a los servicios sociales, también hay que identificar una serie de servicios y prestaciones económicas que tengan una especial protección en su gestión como un acceso preferente a su financiación. En concreto, se propone priorizar los siguientes servicios: la información y orientación, la valoración, tramitación y seguimiento, la aten-

ción a la familia o unidad de convivencia, la prevención y atención integral ante situaciones de exclusión social, la prevención de la dependencia y autonomía personal, la prevención, promoción de las personas en situación de discapacidad, la gestión de los servicios sociales especializados de infancia y familia, la normativa sobre accesibilidad y supresión de barreras físicas, la prevención y promoción de autonomía de personas en riesgo de exclusión social, la atención y protección a víctimas de violencia de género, y la atención en materia de violencia por orientación sexual o identidad de género.

- 128.** En lo que se refiere a las prestaciones económicas, se destacan como esenciales la Prestación Canaria de Inserción, las ayudas destinadas a atender situaciones de emergencia social básicas, las prestaciones económicas de la dependencia y, en general, aquellas prestaciones económicas que se otorguen en el ejercicio de un derecho subjetivo, cuestión esta última que se ha incluido como novedad en el citado Anteproyecto de Ley.
- 129.** Para consolidar estos servicios y prestaciones prioritarias es necesario dejarlas recogidas en la cartera de servicios y catálogo de prestaciones, que se deberá articular a través de un reglamento para tener la posibilidad de modificarse con mayor sencillez y, por tanto, tener flexibilidad para adaptarse a circunstancias cambiantes. En cualquier caso, resulta fundamental que se materialice un compromiso presupuestario suficientemente amplio para poder prestar esos servicios y dar esas prestaciones con garantías.
- 130.** Para el buen funcionamiento de los servicios sociales es absolutamente necesario la coordinación entre las diferentes administraciones públicas, a través de órganos de coordinación institucional y con instrumentos y convenios claros de colaboración. Como ya indicamos al hablar sobre la Sanidad, será de especial importancia la colaboración en el ámbito de la atención sociosanitaria puesto que es un área clave para atender los crecientes problemas de cronicidad a los que nos enfrentamos como sociedad.
- 131.** Uno de los principales objetivos de esta colaboración inter-administrativa debe ser facilitar a las personas usuarias de los servicios sociales su acceso a los diferentes servicios y prestaciones y agilizar los trámites administrativos necesarios para ello. Por ello es fundamental el impulso de un sistema único de acceso a las prestaciones sociales, que funcionaría como una especie de ventanilla única, en la que la ciudadanía sabrá que debe acercarse a la misma para resolver todos los asuntos que tienen que ver con los servicios sociales. Este acceso único se realizaría a través de los servicios sociales dependientes de los municipios, que son el contacto más directo y cercano de las personas con los servicios sociales. Se trata de ponerlo fácil a la ciudadanía, pues los servicios sociales de los ayuntamientos están a pie de calle y son la puerta de acceso más fácil para los usuarios.
- 132.** No sólo es importante el acceso a los servicios sociales, también lo es, y mucho, contar con bases de datos homogeneizadas y comunes entre todos los agentes y entidades que conforman el Sistema de Servicios Sociales de Canarias. Por ello resulta vital implantar un sistema canario de información de servicios sociales que ordene, planifique y gestione los servicios sociales, que permita compartir información entre administraciones y facilite el chequeo de información. Debemos acabar con la ineficiencia y pérdida de tiempo que supone para las personas usuarias tener que presentar los mismos documentos en diferentes administraciones públicas. Esto no sólo facilitaría la gestión a las personas, sino que además supondría claras mejoras en la gestión y en la eficiencia, al compartir las administraciones información entre sí. Proponemos de este modo la implantación de una historia social única que recoja,

de forma coordinada para todas las administraciones públicas canarias y las entidades concertadas y contratadas, la información de las personas solicitantes o usuarias de los servicios sociales. El acceso a dicha información se realizará de forma informatizada e independientemente del lugar al que se acerque la persona usuaria de los servicios.

La vivienda como proyecto vital

- 133.** La vivienda es parte esencial del proyecto de vida de cualquier familia y por ello es una parte muy relevante en las políticas sociales. En el PSOE de Canarias se nos antoja imprescindible entender que la vivienda debe responder a las necesidades integrales individuales de quienes formen parte de la familia, así como a las necesidades colectivas de la estructura familiar. Y esto significa que las familias necesitan acceder a una vivienda cuyas características responda a necesidades tales como el número de habitaciones, la accesibilidad, la proximidad a servicios públicos, acceso a los servicios básicos, conciliación de la vida laboral y familiar, necesidades especiales derivadas de situaciones excepcionales tales como violencia de género, ... y a un precio acorde con la capacidad económica de cada una de estas familias.
- 134.** Nuestra verdadera preocupación es ayudar a que cualquier familia pueda tener acceso, no ya sólo a una vivienda, sino que el objetivo debe ser proporcionar las herramientas suficientes a nuestros ciudadanos para que conformen un hogar, que es algo mucho más amplio y ambicioso y a lo que debemos aspirar los y las socialistas. Por tanto, no se puede entender la política de vivienda como un mero "surtidor" de viviendas sin que estas políticas se coordinen con el resto de políticas sociales y de dotación y acceso a servicios públicos que se acometen en un territorio.
- 135.** En la Ponencia Marco Federal se habla de calidad de vida como ese marco de visión amplio a la hora de abordar materias como la vivienda. Y, por tanto, hoy en día abordar cuestiones relacionadas con la calidad de vida topa con especiales dificultades en estos momentos cuando se está produciendo un retroceso en los derechos sociales y los niveles de protección ya conquistados, así como un incremento de las desigualdades, que se refleja en un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
- 136.** La política de vivienda afronta pues sus retos desde dos marcos suficientemente distintos. En primer lugar, la creciente concentración demográfica y funcional de la población en espacios urbanos y las soluciones que ello requiere. En segundo lugar, mientras sucede lo anterior y a consecuencia de ello, en el ámbito rural, la despoblación de estos núcleos es la tónica imperante que requiere de soluciones diferentes y, en algunos casos, hasta opuestas. Esto que se entiende en el marco general de España, cuando desciende a Canarias, un territorio disperso y diverso, nuevas variables se añaden a la ecuación como el hecho insular y los condicionantes en la movilidad, la división administrativa, la distribución geográfica-administrativa de Canarias en dos provincias, y, por último, la concentración poblacional, social e incluso económica que se produce dentro de cada isla en relación a las áreas metropolitanas vinculadas a las capitales o en el entorno de los polos de desarrollo económico, de manera más destacada en los polos de desarrollo turístico.
- 137.** El PSOE de Canarias entiende que la política de vivienda ha de proyectarse sobre la esfera individual de manera que todos los derechos que nos asisten queden salvaguardados al tiempo que se favorezca una esfera colectiva más integrada en el que la comunidad presente un mayor compromiso social con todos quienes la componen.

- 138.** Por tanto, las políticas en materia de vivienda deben ser conscientes de su repercusión sobre el territorio, sobre la movilidad y, obviamente, sobre el medioambiente. Y desde este prisma abordar el objetivo de un urbanismo inclusivo sobre el que debe influir la política de vivienda para dotar de mayor funcionalidad social al uso del espacio del que disponemos. Por ejemplo, a través de una nueva Ley Canaria de Vivienda, toda vez que la Ley del Suelo ha sido aprobada y la Ley de Servicios Sociales se encuentra en tramitación.
- 139.** Una Ley con una perspectiva superior a la de una legislatura y que no puede ser el resultado de un apoyo tan exiguo como el obtenido por la Ley de Suelo, pues debería tener la intención de abordar una perspectiva temporal de dos o tres legislaturas al menos, de manera que no se produzca la incertidumbre actual en la que cada Ejecutivo acomete una política de vivienda diferente con la inseguridad legal y de diseño de un proyecto vital que ponemos ante la ciudadanía.
- 140.** Debemos incentivar la creación de un marco legal que suponga la modificación de las formas en las que actualmente se opera en el mercado del suelo de estas islas, lo que supondrá necesariamente un nuevo marco de relaciones económicas y de la fuerza de los actores que participan en ese marco. Menos especulación y más promoción del uso social de la vivienda.
- 141.** La política de vivienda y su implantación en el territorio tiene una potentísima repercusión sobre el contexto en el que viven nuestras familias. En primer lugar, la vivienda debe llevar aparejado el acceso a los servicios básicos esenciales (agua, energía,...) y a que otras necesidades básicas estén adecuadamente cubiertas (alimentación, sanidad, educación,...) con independencia de la capacidad económica de la familia para hacer frente o no al pago de estos servicios.
- 142.** Desde el partido socialista canario cuando hagamos propuestas en materia de vivienda hablaremos de rehabilitación, renovación y redefinición de los espacios urbanos o rurales en los que pretendemos llevar a cabo una actuación. Teniendo en cuenta no sólo la actuación física de los inmuebles y espacios públicos, sino también la incidencia de nuestras intervenciones en los ámbitos social, económico, ambiental y de integración de las áreas residenciales afectadas. Recordemos que cada isla, y dentro de ellas cada municipio, incluso cada barrio, tiene una estructura singular y, por tanto, son realidades diferentes que necesitan soluciones adaptadas a esas necesidades. Debemos tener presente que nuestro objetivo es crear marcos de convivencia en igualdad de oportunidades y evitar la guetificación o la estigmatización de la población con menos recursos.
- 143.** Hemos de revisar como se han diseñado nuestros espacios residenciales y dotarlos de las mejores herramientas para su desarrollo. Evitando generar una gran huella ecológica y siendo conscientes de que debemos hacer un uso lo más racional posible de los recursos comunes: agua, aire, costas, paisaje, residuos, patrimonio cultural, histórico, artístico, arquitectónico,... Y esto es hoy más posible gracias a las nuevas tecnologías. A nosotros nos toca contribuir a desarrollar la inteligencia colectiva para alcanzar la eficiencia energética, la accesibilidad y la corresponsabilidad social.
- 144.** Otra arista que normalmente no se considera en el ámbito de la vivienda y que el Partido Socialista no puede obviar por su relevancia, es intervenir desde lo público en el marco de las condiciones de financiación y reequilibrar la relación de fuerzas entre los actores del mer-

cado financiero. La estructura financiera en materia de primera vivienda debe generar condiciones para que el desahucio sin alternativa habitacional a familias sin recursos no vuelva a producirse jamás.

- 145.** Pero también debemos participar de las nuevas alternativas de convivencia que están tomando pujanza y a las que no debemos permanecer ajenos. Más bien todo lo contrario, debemos acercarnos a ellas y fomentar su desarrollo. Un claro ejemplo de ello es el movimiento denominado “covivienda” (cohousing) u otros similares que aportan nuevos pilares sobre los que diseñar y regular los espacios de convivencia. O las nuevas formas de intervención para la integración social como pueden ser los programas de “primera vivienda” (housing first).
- 146.** Otro eje principal de nuestra actuación es el mantenimiento e incremento del parque público de vivienda como herramienta esencial para que las administraciones tengan verdadera capacidad de acción social en materia de vivienda. Las políticas de ayuda al alquiler son necesarias en un escenario como el actual pero, obviamente, la participación de un potente parque público relega las ayudas al alquiler a un menor protagonismo dentro del desarrollo de una política integral de vivienda. Para ello sería un gran impulso que todos los activos tóxicos de la banca que sean viviendas útiles y que estén integrados en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) se incorporen automáticamente al parque público de vivienda en el ámbito territorial correspondiente.
- 147.** Paralelamente hay que abordar el problema de la vivienda vacía en Canarias. Y para ello la propia Ponencia Marco Federal ya apunta que las instituciones públicas deberían establecer sanciones pecuniarias al patrimonio edificado en desuso y al suelo vacante. Lo cual se sustenta en la internalización de los costes que supone la inversión pública en redes, infraestructuras y servicios necesarios. De este modo, el sobrecoste que supone para la Comunidad la existencia de este tipo de inmuebles recaería sobre los titulares de los mismos, sean privados o públicos, y se generaría un impulso al acondicionamiento y puesta en uso de estos bienes. De manera simultánea, podrían establecerse incentivos fiscales a la puesta en carga del patrimonio, pero en circunstancias muy tasadas donde sea realmente necesario ese incentivo para que la puesta en uso de esas edificaciones o de ese suelo vacante se produzca.
- 148.** En cualquier caso, la perspectiva que se debe adoptar desde el PSOE de Canarias a la hora de tomar decisiones en materia de política de vivienda es la de entender la misma no como un bien objeto de especulación, sino que habremos de hacer hincapié en la concepción de la vivienda como un inmueble que presta un servicio de utilidad pública y, como tal, debe prevalecer su función social frente a su concepción como bien económico o bien de inversión.

Por una justicia más transparente que luche contra la corrupción

- 149.** Como ya hemos señalado en este documento, una de nuestras misiones fijada en el 39 Congreso Federal celebrado el pasado mes de junio está muy clara: “*Tolerancia cero con la corrupción*”. La corrupción no sólo corroe la credibilidad y reputación de las instituciones y la política frente a la ciudadanía, es también un poderoso freno al crecimiento y al progreso económico, especialmente aquel basado en el conocimiento y en la meritocracia, que es lo que Canarias necesita.
- 150.** Y para luchar contra la corrupción tenemos claro que es necesario contar con un poder judicial más moderno y eficiente. La sociedad española viene demandando una Justicia más

transparente y abierta, que sea capaz de dar servicio a la ciudadanía con mayor agilidad, calidad y eficacia, incorporando para ello métodos de organización e instrumentos procesales más modernos y avanzados.

- 151.** Para conseguir estos objetivos, durante la VIII y IX legislatura, teniendo responsabilidades de gobierno en el área de justicia, desarrollamos un proceso de planificación estratégica. En el 2012 se elaboró y ejecutó el Plan Estratégico 2012-2015 y durante la primera parte de la IX legislatura elaboramos la Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias. Estrategia que fue aprobada por el Gobierno de Canarias, después de la ruptura del pacto, pero en los mismos términos que fue elaborada por los socialistas en el Gobierno. Nuestros compromisos en torno a esta política pública fundamental, entre otros, deben ser avanzar en la hoja de ruta que diseñamos y en la que estábamos trabajando para contar con una Administración de Justicia Canaria más eficiente, moderna y que responda a las necesidades de la ciudadanía.
- 152.** Para ello es necesario desarrollar y mantener el proceso de planificación estratégico para la modernización de la Administración de Justicia. Elaborar un plan de infraestructuras judiciales, para poder contar con infraestructuras y equipamiento de calidad. Modernizar la organización de la oficina judicial y fiscal, dando paso de forma progresiva en toda Canarias a la puesta en marcha de las oficinas judiciales y fiscales. Avanzar en la e-Justicia a través de su modernización tecnológica, evolucionando el gestor procesal (Atlante II), continuar maximizando las potencialidades del sistema LEXNET y mejorando la transparencia de la justicia y, por tanto, el derecho de la ciudadanía de acceder a la información que guarde relación con sus procesos judiciales. Mejorar la calidad de los servicios que dan soporte a la actividad judicial. Promover la creación de una red de Oficinas de Atención a las Víctimas de delito en todas las islas. Contemplar el capital humano como eje estratégico de la política pública de justicia. Aumentar y fomentar los Puntos de Encuentro Familiar, como recursos sociales especializados para la intervención en aquellas situaciones de conflictividad familiar, en las que no exista violencia de género, donde la relación de los menores con algún progenitor o miembro de su familia se encuentra interrumpida o es de difícil desarrollo, a fin de facilitar el cumplimiento de las medidas acordadas por los Juzgados de Familia y otras instituciones con competencias en la protección de los menores. Mejorar el acceso al derecho y a la Justicia a los más desprotegidos, introduciendo mejoras en la gestión de la asistencia jurídica gratuita. Aprobar una Ley de memoria histórica para Canarias, "la Ley de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias del golpe militar de 1936 y posterior dictadura franquista", que garantice que las políticas para la recuperación de la Memoria Histórica obtengan una respuesta integral que aborde el conocimiento de la verdad, la reparación y la justicia. Avanzar en la especialización del personal al servicio de la Administración de Justicia y, en general, de los profesionales de la justicia, en materia de violencia de género, que permita prestar una mejor atención a las víctimas. Fomentar la mediación y los demás mecanismos de solución extrajudicial de conflictos, con excepción de aquellos casos que sean tipificados como violencia de género.

Empleos dignos para una vida digna

- 153.** En esta Ponencia Marco se ha insistido en la idea de que el verdadero cambio en la economía canaria pasa ineludiblemente por el impulso de un nuevo modelo de crecimiento económico menos dependiente, como hasta ahora, de la inversión en activos especulativos y un reparto desigual de los recursos. Un nuevo modelo que sea más inclusivo, sostenible y ba-

sado en la economía del conocimiento y la meritocracia. Este cambio requiere de una serie de medidas estructurales que no se materializarán en el corto plazo, por lo que se requiere una intervención inmediata que de garantías de que ningún canario ni ninguna canaria se queda por el camino.

- 154.** Pero por mucha garantía de vida digna que podamos generar mediante una política fiscal y de rentas más equitativa o garantizando la prestación de unos servicios públicos fundamentales de mayor calidad, las personas necesitan sentirse incluidas dentro del circuito económico y mayoritariamente esto se consigue a través del empleo. Como hemos definido, muchas medidas de sustento de la dignidad de las personas cuando se encuentran en exclusión social o riesgo de pobreza por no ser capaces de obtener un empleo, son temporales y se vinculan a acciones de activación e inserción de esas personas para que puedan acceder al mercado laboral de forma normalizada.
- 155.** Canarias afronta una situación de su mercado laboral bastante compleja. A comienzos de 2017 nuestra tasa de paro asciende a un 25,68 por ciento, la tercera más elevada de España, contando con un total de 279.800 personas desempleadas en total. A pesar de la buena marcha de los datos más recientes (por ejemplo, en el ejercicio 2016 el número de desempleados inscritos descendió en 18.296 personas, lo que equivale a un 7,39% y los trabajadores afiliados en la Seguridad Social ha aumentado en 40.135 cotizantes, lo que equivale a un 5,61%), lo cierto es que la posición de Canarias presenta graves dificultades. Todo ello se ha visto complicado por las políticas desreguladoras del Partido Popular a nivel nacional, y una reforma laboral que ha conllevado un desequilibrio del poder de negociación hacia la empresa.
- 156.** La mezcla de ambas circunstancias ha provocado una intensa pérdida de poder adquisitivo por parte de los asalariados en Canarias, de forma que, en términos de salario por hora, los trabajadores y trabajadoras de las islas son los que menos retribuciones perciben de toda España. Así que ahora mismo podemos afirmar que el principal problema del mercado laboral canario no es la capacidad para generar empleos, sino la calidad de los empleos existentes. Las políticas de empleo en nuestra Comunidad Autónoma estarían incompletas si a las políticas activas de empleo no le acompañáramos con políticas para mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en Canarias.
- 157.** En el ámbito de las políticas activas empleo, y a pesar de las dificultades añadidas ocasionadas por el retraso frecuente en la transferencia de recursos económicos por parte del Gobierno de España a la Comunidad Autónoma, no sólo se ha logrado alcanzar altos índices de ejecución de los presupuestos por parte del Servicio Canario de Empleo (superiores al 95%), sino que además, bajo la batuta socialista, nuestra agencia pública de empleo consiguió tanto en 2014 como en 2016 posicionarse como la que mejores resultados alcanzó de toda España en los objetivos marcados por los Planes Anuales de Políticas de Empleo (PAPE).
- 158.** Desde el PSOE de Canarias hemos articulado y potenciaremos una estrategia mixta de enfoque en las políticas activas de empleo, de forma que no sólo se impulsen medidas para mejorar la inserción de las personas que mejor estén preparadas para incorporarse o reincorporarse al mercado laboral, sino que también se prestará una especial atención a los perfiles desempleados más vulnerables. De hecho, la intención es ir integrando de forma cada vez más estrecha las acciones de empleo con las de los servicios sociales. Esto conlleva un nivel creciente de coordinación con los municipios canarios.

159. Siguiendo este criterio y para lograr este objetivo, hay que tener presente que la autonomía de Canarias para definir el marco de actuaciones de las políticas activas de empleo viene muy restringida por las leyes básicas de empleo nacionales y por la Estrategia Nacional de Empleo, en la que el Ministerio marca, junto a las Comunidades Autónomas (aunque éstas tienen una capacidad de influencia testimonial), las prioridades. Por eso los y las socialistas canarios demandamos un nuevo modelo en materia de gestión pública en el ámbito de empleo, que debe nacer de una modificación profunda de la Estrategia Nacional de Empleo. Este nuevo modelo debe adaptarse a las singularidades de nuestro mercado de trabajo, articulando medidas en el ámbito de las políticas activas, la formación y la educación desde una perspectiva transversal y flexible, que facilite el acceso al mercado laboral. En este sentido, deberán adquirir importancia creciente los programas de formación con alternancia en el empleo, de formación con compromiso de contratación y de formación para el empleo. A pesar de ello, los y las socialistas entendemos que los programas destinados a dar cobertura a los perfiles desempleados más vulnerables como los Planes de Empleo Social deben continuarse, en estrecha colaboración con los municipios.

160. A la vista de la importancia de los programas de formación en la estrategia de empleo que defendemos los y las socialistas de Canarias, se convierten en piezas clave de nuestro modelo incentivar el conocimiento en el ámbito municipal de las necesidades de contratación por tipo de perfiles de las empresas para poder diseñar programas formativos orientados a sus necesidades y, por supuesto, articular estrategias de colaboración con el área de educación del Gobierno de Canarias y las Universidades, poniendo en marcha un Plan de Empleo para la Educación que permita complementar la formación básica reglada con competencias necesarias para facilitar el acceso al empleo.

161. Para el fomento del empleo también es importante considerar algunas otras acciones que, en principio, no están directamente vinculadas a las políticas activas de empleo pero que pueden ser complementos fundamentales. Un primer ámbito de actuación consiste en fomentar, a través de medidas de sensibilización o a través de la negociación colectiva, la extensión de la jornada continua. Es una práctica que resulta fundamental para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional. Aumenta el acceso y mantenimiento del empleo de muchas personas que, por motivos personales o familiares, no pueden asumir jornadas partidas de trabajo. Además, la partición de la jornada es ineficiente en términos económicos pues exige incurrir en más gastos de transporte, más tiempo ocioso, por tanto, afectando a la calidad de vida de los y las trabajadoras. Aunque la jornada partida puede ser ineludible en algunas profesiones, es absurdo ver en el mercado laboral canario y español actual muchos puestos que no lo requieren y que se imponen.

162. La conciliación de la vida laboral, familiar y personal es una estrategia que facilita la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se dirige a lograr un nuevo sistema social y económico donde todos y todas puedan hacer compatibles el empleo, la familia, el ocio y el tiempo personal. Por tanto, la conciliación de todas estas facetas contribuye a la consecución de una sociedad donde prime la calidad de vida de las personas, con las mismas oportunidades y pudiéndose desarrollar en todos los ámbitos vitales, profesionalmente, con las responsabilidades familiares y disfrutando del tiempo tanto personal como familiar. Nuestro compromiso es desarrollar los recursos y las estructuras sociales necesarias que permitan la atención y cuidado de las personas dependientes, de la reorganización de los tiempos y espacios de trabajo, y la modificación de los roles tradicionales de mujeres y hombres respecto a su implicación con la familia, el hogar y el trabajo.



- 163.** Del mismo modo, los y las socialistas canarios defendemos la formación compatible con el empleo pero cotizando desde el primer día. Deben primarse los contratos de formación y aprendizaje, que aseguran la obtención de una cualificación profesional, pero también un salario y una cotización a la seguridad social desde el primer día, frente a la eufemísticamente llamada Formación Profesional Dual que, en nuestro país, se traduce en jornada parcial de trabajo durante dos años no remunerados ni cotizables.
- 164.** Finalizando con las políticas de fomento del empleo, el PSOE de Canarias considera la idoneidad de avanzar en la reducción de las jornadas semanales de trabajo. El objetivo debe ser llegar a las 30 horas. Defendemos la idea, de que a medida que la jornada semanal se reduce desde las 40 horas semanales, el rendimiento de los y las trabajadoras se hace cada vez más productivo.
- 165.** Pero no sólo es relevante impulsar políticas de fomento del empleo. Ahora mismo el gran reto de Canarias es mejorar las condiciones laborales de los y las trabajadoras. Para ello no sólo es básico la derogación de la reforma laboral aprobada por el Partido Popular, sino también luchar decididamente contra el fraude en la contratación laboral. Como muestra de ello, el PSOE de Canarias impulsó, dirigiendo el área de Empleo del Gobierno de Canarias, un Plan de lucha contra la explotación laboral, que supuso una clara mejoría en las condiciones laborales de más de 1.000 personas en las islas. Por tanto, abogamos por seguir desarrollando y reforzando este tipo de Planes, con el objeto de ofrecer mayor seguridad en el mercado de trabajo, ofreciendo más protección y mejores condiciones laborales a los y las trabajadoras.
- 166.** A la vista de las bajas cifras de cobertura de las personas desempleadas que no alcanzan ni el 50% de las que se encuentran registradas en los servicios públicos de empleo, desde el PSOE de Canarias pediremos al Gobierno de España que modifique la regulación del subsidio por desempleo para dar cobertura a todas aquellas personas en situación de desempleo que tengan responsabilidades familiares, que sean mayores de 45 años, aunque no tengan dichas responsabilidades, o mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad. Este subsidio por desempleo no podrá parcializarse y tendrá una duración máxima de 24 meses, salvo para los parados mayores de 52 años. En este último caso, el umbral de renta se situará exclusivamente en la correspondiente a la persona beneficiaria y no en la unidad familiar. La cotización será del 125% de las rentas y la duración se extenderá hasta que encuentren un nuevo puesto de trabajo o accedan a la pensión de jubilación.
- 167.** Demandaremos también impulsar un marco europeo de subsidios por desempleo y a establecer un sistema de ayudas económicas para personas desempleadas que siguen procesos de formación y los concluyen con éxito, dotándoles con una ayuda económica mientras dure el proceso formativo que estará en función del éxito de cada etapa del proceso formativo, previa evaluación.
- 168.** Los factores subjetivos que inciden en las desiguales posiciones de hombres y mujeres en el mercado laboral, condicionados por la socialización desigual de género, determinan un fenómeno global de segregación de género en el mercado de trabajo y, consecuentemente, de discriminación retributiva o brecha salarial de género negativa para las mujeres. Está verificada la predominancia de las mujeres en el mercado laboral en sectores tradicionales feminizados, su dificultad para desarrollarse profesionalmente y acceder a cargos directivos o generalmente estipulados como "masculinos". El partido socialista adoptará las medidas necesarias para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento

y promoción del empleo, apostando por una economía de igualdad que de valor económico al trabajo no remunerado que realizan las mujeres. Un trabajo invisible, no valorado ni social ni económicamente.

- 169.** Finalmente, para impulsar la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras de las islas, desde el PSOE de Canarias defenderemos la modificación del Estatuto de los Trabajadores para dotar de mayor seguridad jurídica a la contratación y subcontratación para la realización de obras o servicios por parte de empresas a otras empresas, de manera que las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras afectados por la contrata o subcontrata, durante el tiempo en que presten servicios adscritos a la misma, sean las previstas en el convenio colectivo que fuese de aplicación en la empresa principal o, en su caso, las que tendrían si fueran trabajadores contratados directamente por dicho empresario principal. A estos efectos, se consideran condiciones laborales y de empleo esenciales las referidas a remuneración y cuantía salarial, condiciones de contratación, tiempo de trabajo y descanso, igualdad, protección de la maternidad, lactancia y paternidad frente a riesgos laborales.

Canarias, una economía de ocho islas

- 170.** Los y las socialistas nunca hemos perdido de vista que Canarias no es una región homogénea, sus ocho islas (con la incorporación de la Graciosa) tienen particularidades notables que no pueden ser obviadas y que requieren respuestas diferenciadas. Pero esto no quiere decir que cada isla deba tener su propia estrategia. Muchos de los problemas estructurales socioeconómicos planteados son comunes: la baja productividad de las empresas, la alta desigualdad, ... son constantes a lo largo de todo nuestro archipiélago. Por eso gran parte de las soluciones son comunes y necesitamos una Comunidad Autónoma capaz de gestionar estos ingentes retos que compartimos con todos nuestros hermanos y hermanas.

38

- 171.** Ahora bien, la realidad económica y social de Tenerife y Gran Canaria, no es comparable a la de Lanzarote y Fuerteventura o a la de La Palma, La Gomera y El Hierro. Las dos islas capitalinas, por lógica propia, son los dos motores principales de la economía del archipiélago. La aglomeración de la actividad económica y la demografía las convierte en los principales polos de progreso y, por mucho que nos empeñemos, esto no lo podremos replicar en el resto de islas.
- 172.** Lanzarote y Fuerteventura han vivido un proceso de importante progreso en los últimos 30 años como consecuencia del impulso de la actividad turística, lo que ha motivado un cambio importante en su configuración socioeconómica, pasando de territorios donde eran habituales los periodos de necesidad económica, a ser polos de alta actividad y desarrollo. Son una fuerza de atracción nueva en el archipiélago y bastante compacta entre sí, con múltiples sinergias propias, pero incomparable a la de las dos islas capitalinas. La dependencia turística es total y absoluta.
- 173.** Por último, La Palma, La Gomera y El Hierro son islas estancadas en lo empresarial y en grave deterioro demográfico y, en consecuencia, económico. De no cambiarse la tendencia actual, las perspectivas en estas islas no son halagüeñas, pues la actividad que ha permitido al resto de Canarias incorporarse al progreso; es decir, el turismo, en estas tres islas no ha prosperado. La presencia de las administraciones públicas es el principal sostén económico de estos territorios.



- 174.** Cada isla, cada grupo de los indicados anteriormente, debe tener su propia estrategia económica. Sería un error implantar soluciones de “talla única” para todas las islas, como se empeñan en hacer otros partidos políticos. Cada isla tiene su propia lógica de progreso. Sus activos competitivos, que se deben identificar y potenciar. Desde esta perspectiva, la visión socialista de progreso en cada isla parte de la “territorialización activa”; es decir, de la autonomía de cada isla para determinar qué actividades económicas pueden tener potencial competitivo y mantener condiciones de sostenibilidad en su desarrollo económico. Este respeto a la decisión insular no será óbice para que, desde la Comunidad Autónoma se garantice unas condiciones de vida dignas al conjunto de personas que residen en el archipiélago, garantizando unos niveles mínimos de calidad de vida y la prestación de unos servicios públicos fundamentales adecuados.
- 175.** Dentro de esta estrategia, sería un error pretender que La Palma, La Gomera y El Hierro crezcan a los niveles de las otras islas y siguiendo los mismos criterios de sostenibilidad. Deben buscar sus propias especializaciones, sus propios sectores con futuro. Concentrarse en ellos y permitir llevar una vida digna a sus habitantes, pero no seguir forzando el tratar de imitar a las otras, porque esta estrategia acabará en fracaso. Tienen importantes potencialidades, pero deben seguir su propio camino. De forma adicional, y para reforzar el potencial económico de estas tres islas, el PSOE de Canarias apuesta por el impulso de un “pacto por la demografía” que permita el desarrollo de medidas específicas para fijar la población existente en dichos núcleos y para volver a hacerla atractiva para la residencia, de forma que se logre atraer nuevos habitantes. Sin personas, no hay economía.
- 176.** El archipiélago necesita que funcionen correctamente sus dos principales polos de crecimiento: Tenerife y Gran Canaria. Sin ellas, las otras cinco no podrán prosperar. Tenerife y Gran Canaria son los principales clientes de los vinos de Lanzarote, los quesos de Fuerteventura, los mojos de La Palma, los dulces gomeros o los pescados herreños. Si el sol no da calor, los planetas que orbitan alrededor de él se mueren.
- 177.** Las islas capitalinas no sólo concentran el potencial económico. También acumulan las principales bolsas de exclusión y de pobreza, algo que el entorno urbano potencia. La inmensa mayoría de las dolorosas cifras de desempleo, de pobreza y de exclusión en Canarias tienen su origen en Tenerife y Gran Canaria. El progreso atrae a la población, como la gravedad a la materia en el espacio, y las personas que buscan una vida mejor acaban recalando en los grandes centros urbanos. Del mismo modo, la falta de actividad económica en las islas no capitalinas y los entornos rurales crea condiciones propicias para el despoblamiento y la presión migratoria sobre las islas capitalinas y sus entornos urbanos. La combinación de ambas tendencias acaban dando lugar a graves problemas sociales.
- 178.** Todas estas realidades son fruto de una región que es sólo una, pero también suma de ocho realidades distintas. Una región cuya unidad la hace fuerte, más cohesionada y con mejor futuro, pero que debe ser sensible con sus realidades insulares. Esto requiere de una estrategia fuerte común y de “adendas” propias insulares, que permitan impulsar las potencialidades de cada isla manteniendo la coherencia del conjunto.

El turismo, una apuesta segura

- 179.** No es el planteamiento de esta Ponencia Marco hacer un repaso minucioso sector a sector, como era clásico hacer en economía hace unos años. El conocimiento económico y la

testaruda realidad han puesto de manifiesto que los grandes problemas socioeconómicos a los que se enfrenta cualquier territorio son de naturaleza transversal, microeconómica y estructural.

- 180.** Uno de nuestros principales lemas es que no importa tanto lo que se hace, sino cómo se hace. Da igual si nuestros sectores de especialización son la restauración, el comercio y el alojamiento de personas que el sector industrial o los servicios financieros. En toda actividad económica conviven empresas que tienen una gestión y unos resultados excelentes, y unas empresas que tienen una gestión y unos resultados más que cuestionables. Nuestra clave de futuro, nuestro progreso, dependerá en gran medida de hacer pasar al mayor número de empresas posibles, desde el lado de las de más baja productividad, hacia el lado de las de mayor productividad. Tener más restaurantes de alta calidad y estrellas Michelin, tener más comercios innovadores y que ofrezcan mejores servicios a las personas que compran en ellos, tener hoteles más singulares y de 5 estrellas gran lujo... Nuestro objetivo es subir la calidad media de los sectores en los que somos fuertes. ¿Esto implica abandonar el interés y la apuesta por la diversificación? Ni mucho menos. Pero sí ser conscientes de que transformar la sociedad canaria de forma realista no puede lograrse haciendo cosas nuevas, sino fomentado que las cosas que hacemos las hagamos mucho mejor.
- 181.** Tenemos un sector en el que somos líderes mundiales y pareciera que es un sector al que se le presta una atención marginal en las islas. 94 millones de pernoctaciones se produjeron en Canarias durante el año 2015, lo que nos permitió liderar el ranking europeo por delante de París, Cataluña, Croacia o Baleares. Debemos recuperar aquella estrategia ancestral del archipiélago en la que la lógica del sistema consistía en diseñar un marco institucional de reglas y políticas que potenciaban al máximo las posibilidades de nuestros sectores fuertes, para que nos permitiera obtener las rentas con las que adquirir todo lo demás que necesitábamos. El turismo es nuestra principal fuente de riqueza y los esfuerzos para potenciarlo deben ser una prioridad absoluta en materia de fomento económico. Ojo, esto no sólo implica al sector del alojamiento de personas, sino también implica a los servicios de bebidas y comidas, al sector del transporte, al comercio, a las actividades de ocio... Es decir, todas las actividades conexas, que dan valor a la experiencia turística y nos convierte en un foco de crecimiento potente en la costa oeste africana. Como tampoco debemos obviar que pueden haber múltiples modelos de desarrollo turístico. En este punto es especialmente relevante hacer notar la necesidad de una estrategia especial y diferenciada para las islas de El Hierro, La Palma y La Gomera, que son en las que menos progresión ha alcanzado el sector, siendo necesario para ello poner en valor sus principales activos turísticos que, en gran modo, se distancian de los de otras islas.
- 182.** Asimismo, el turismo es un referente clave para el desarrollo de nuevas actividades económicas. Es el único sector con potencial suficiente para servir de arrastre a otros sectores que pueden prosperar en las islas. Determinadas producciones agrarias de alta calidad, el producto industrial de alimentación o de bienes de equipo, la implantación de nuevas formas de producir energía, la prueba de nuevos mecanismos de reciclaje y aprovechamiento de la economía circular, los servicios de telecomunicaciones y de transformación digital... Es decir, el turismo es no sólo clave en sí mismo, sino también el principal apoyo con el que cuenta Canarias para su estrategia de diversificación.
- 183.** De acuerdo con el Informe Impactur elaborado por Exceltur y que mide la contribución del sector turístico sobre la economía canaria en el año 2015, la actividad turística generó 13.480

millones de euros, lo que suponía un 31,9% del PIB total. En términos de empleo, la aportación ascendía a 294.896 o un 37,6% del total. La fortaleza del turismo también se traslada a la recaudación de impuestos, aportando 1.931 millones de euros a las arcas públicas, lo que supone un 32,1% del total. La aportación del turismo a la economía y la sociedad canaria es absolutamente prevalente. Esta relevancia incluso asciende más en islas como Fuerteventura y Lanzarote. Por tanto, si queremos transformar la economía canaria de verdad, debemos actuar sobre nuestro sector turístico. Para los y las socialistas canarias, la reflexión sobre el modelo turístico debe tener prioridad absoluta en cualquier estrategia de progreso que queramos plantear para Canarias. Las consideraciones estructurales que hemos planteado son plenamente válidas, pero se requieren reflexiones específicas sobre nuestro sector bandera.

- 184.** Una primera reflexión la debemos realizar sobre las cifras de turistas que están llegando a Canarias y su aportación a la economía de nuestras islas. En el año 2016 visitaron las islas un total de 14.981.113 turistas, de los cuáles 13.332.466 eran procedentes del extranjero; es decir, un 90%. El gasto turístico generado por estos visitantes ascendió a 16.579 millones de euros, de los cuáles 4.617 millones fueron realizados en destino; es decir, un 28% del total. Por turista y día el gasto total se cifró en 135,94 euros y el que se realizó en Canarias sumó 37,90 euros. ¿En qué medida están contribuyendo estas cifras al progreso económico de las islas? ¿Es razonable una estrategia que siga marcando como prioridad la llegada de mayor número de turistas o conviene sustituirla por otra estrategia en la que la prioridad se encuentre en la calidad de ese turismo (es decir, el gasto generado por turista y día)?
- 185.** Los problemas que están viniendo asociados al importante incremento de turistas son más que evidentes. Entre 2008 y 2016 los turistas que visitan Canarias se han incrementado en un 42,4%. Pero ese incremento notable de los turistas ha venido acompañado de indicadores no tan positivos en lo económico y lo social. El empleo en el sector turístico, tal y como se recoge en Impactur, ha pasado de 316.834 personas en 2008 a 294.896 en 2015; es decir, un 7% menos. El gasto turístico en Canarias por turista y día se ha mantenido estancando en torno a los 37-38 euros en estos últimos diez años. Los precios de los alquileres de las viviendas en las zonas más turísticas de Canarias se han elevado en cifras que, con cierta frecuencia, superan el 30 y 40%. Se ha producido un desplazamiento de las personas que trabajan en los municipios turísticos hacia las afueras, haciéndoles perder calidad de vida y congestionando de tráfico las entradas y salidas de las zonas turísticas. Hay graves riesgos a la sostenibilidad del destino, provocándose graves tensiones sobre el suministro de agua y la depuración de aguas residuales, que han hecho frecuentes los problemas de salubridad en nuestras costas.
- 186.** A la vista de estas cifras y resultados, desde el Partido Socialista abogamos por un cambio en la estrategia turística de Canarias que ponga sobre la mesa una verdadera apuesta por el turismo de calidad y lo anteponga al de captación masiva de turistas. Hay mucho margen de progreso y de mejora en las acciones para fomentar la calidad en el destino turístico. Tomemos como ejemplo que el gasto turístico en destinos como Estados Unidos multiplica por cuatro el gasto generado en España. En lugares más cercanos como Portugal, el gasto por turista y día duplica el español. Imaginemos cómo cambiaría la economía canaria si fuéramos capaces, no ya de seguir incrementando el número de turistas más allá de los 15 millones, sino si duplicáramos el gasto turístico que generan esos visitantes en Canarias. La mejora en términos de PIB y empleo en el conjunto del archipiélago sería sobresaliente.

- 187.** Para impulsar esa estrategia de apuesta por la calidad en el turismo, proponemos la adopción de una serie de medidas. En primer lugar, es necesaria la diversificación de países emisores y la recuperación de otros mercados mediante la articulación de campañas de promoción inteligentes que permitan optimizar los recursos públicos y maximizar el impacto de la promoción contando para ello con la colaboración del tejido empresarial.
- 188.** En materia de conectividad, Canarias debe aumentar en rutas y en conexiones con determinados países estratégicos pero, especialmente, en plazas de alta calidad. Si queremos mejorar la calidad de nuestra oferta turística y atraer mayor número de visitantes a los hoteles de 5 estrellas y a los establecimientos de lujo y gran lujo, es importante garantizar que las compañías aéreas también incorporen en su oferta plazas en primera clase. Prioridad especial también hay que conceder al establecimiento de mayor número de rutas directas o de conexión para las islas menos conectadas con el exterior.
- 189.** Por su parte, en el escenario de destino, parece imprescindible potenciar el Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias como herramienta capaz de mejorar los espacios públicos y no perder competitividad, ofreciendo destinos atractivos acorde con un destino de primer nivel. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el último Informe MoniTur publicado referido al año 2014, se apuntan las principales ventajas y desventajas competitivas de Canarias en comparación con el resto de Comunidades Autónomas. En este sentido, en lo referido al atractivo de espacios públicos, Canarias figura como la penúltima región de toda España. Por ello, la relevancia de impulsar un plan de inversiones en esta materia que sea ambicioso. Como ya habíamos comentado en la necesaria reforma fiscal que debía afrontar Canarias, recordar que la tasa turística desempeñará un rol de gran importancia para financiar este importante plan de inversiones.
- 190.** Pero la principal carencia competitiva de acuerdo con el Informe MoniTur se encuentra en la calidad de nuestra formación y captación y atracción del talento de las personas que trabajan en el sector turístico. El sector demanda un Plan Específico de Formación y Aprendizaje y desde el PSOE de Canarias consideramos imprescindible articular mecanismos necesarios para mejorar la adaptación de los contenidos formativos y educativos a las necesidades laborales del sector, siendo necesario desarrollar, en colaboración con los servicios públicos de empleo, acciones formativas específicas que permitan satisfacer y adaptarse a las necesidades de las empresas empleadoras.
- 191.** En la búsqueda de la calidad y la excelencia en la actividad turística, la digitalización y la convergencia tecnológica deben tener un lugar privilegiado. Estamos en la cuarta revolución industrial que es fundamentalmente una revolución tecnológica. Nuestro tejido empresarial turístico debe aprovechar la tecnología para innovar y ofrecer productos y servicios singulares y diferenciales, adaptar sus modelos de negocio a la nueva realidad y reinventar sus procesos y la calidad de lo que se ofrece. El objetivo final de este nuevo camino no es otro que disponer de una industria con alto valor y referente en los procesos de transformación digital.
- 192.** El flujo constante de tecnología que arriba a nuestra industria no cesa. Las posibilidades de movilidad derivadas de usuarios cada vez más conectados, nos llevan a un contexto que promete grandes desarrollos, pero Canarias debe esforzarse en adaptar su tejido a estos cambios que se avecinan. En el momento actual los avances en analítica de datos y el denominado Big Data, están teniendo un gran impacto en la creación de este conocimiento.

En el turismo, como producto basado en la experiencia, su diseño y desarrollo requiere una profunda comprensión de lo que los viajeros de hoy necesitan y desean, cómo se mueven e interactúan con los espacios físicos y sociales, y estos enfoques disciplinarios están aportando las capacidades de capturar, almacenar, medir e interpretar los datos. Disponer de información inteligente en turismo y analítica de datos que nos permita capturar todos los datos que generan los 15 millones de turistas es crucial para ajustar el ecosistema turístico y nos hará mucho más competitivos. La industria turística y fundamentalmente su tejido empresarial debe hacer esfuerzos en disponer de espacios conectados con acceso a internet y donde se generaría desarrollo de nuevos modelos de negocio, soluciones integradas de comercio electrónico, modelos ágiles de colaboración empresarial interna y sobre todo monitorización de usuarios, movilidad y Big Data.

- 193.** La gestión de un destino y de los productos en él ofertados, dependen cada vez más de la gestión del conocimiento. La toma de decisiones adecuada de cada uno de los agentes que intervienen en los procesos de creación de valor depende de la cantidad y calidad de información, la capacidad de analizarla y transformarla en conocimiento para actuar y responder antes que la competencia. Los procesos de mejora del producto turístico, de creación de nuevos productos, la diferenciación del destino, la satisfacción de necesidades y expectativas, la capacidad de ofrecer al turista nuevas experiencias y la búsqueda de nuevas oportunidades es una capacidad asociada al tratamiento de la información y el conocimiento turístico. En este punto Canarias debería hacer hincapié en el avance que se podría hacer para el desarrollo de tecnologías convergentes utilizando dispositivos interactivos y contenidos audiovisuales. Avanzar en entender cómo se transforma la información en los cerebros de los turistas es clave para la mejora de la competitividad.
- 194.** Además de los retos de la mejora de la calidad del producto turístico, se deben impulsar los retos asociados a la sostenibilidad del mismo, al concepto de turismo responsable y cómo afectan al entorno. La diversificación de productos turísticos que se anclan en las características de la sostenibilidad es una primera vía. La apuesta por alojamientos eco-eficientes y sostenibles, bosques comestibles en hoteles, fincas ecológicas visitables, rutas en vehículo eléctrico, bodegas ecológicas, senderos a pie, visitas de lugares Starlight, ... constituyen canales para diversificar la oferta del sector y en paralelo dotarlo de mayores dosis de sostenibilidad y competitividad.
- 195.** Pero la sostenibilidad también debe venir de la mano del ahorro del consumo de recursos básicos como el agua y la energía, mediante la rehabilitación bioclimática de la planta hotelera, o el impulso al uso de generación de energía renovable para el suministro eléctrico en los establecimientos alojativos, fomentando la economía circular para la gestión de residuos, o impulsando el consumo de productos locales de calidad.
- 196.** Las connotaciones sociales del turismo también son determinantes. No es socialmente aceptable que un sector que ha mejorado en torno a un 40% sus ingresos, haya destruido empleo. La socialización de los resultados positivos de la actividad es más que necesaria. El principal canal y el más sostenible vendrá de la mano de la mejora de la calidad en la actividad turística. Es bien conocido que el número de empleados por cliente va ascendiendo más con la calidad del servicio. Pero en lo que este mecanismo de medio plazo se pone en marcha es más que necesario adoptar medidas destinadas a paliar sus efectos negativos sobre la población.

- 197.** Las condiciones de ciertos grupos de personas trabajadoras en el sector son más que insostenibles. La dureza de sus condiciones laborales hacen necesario adoptar medidas que permitan aliviar la carga laboral de estas personas. En el ámbito de las camareras de piso, el PSOE de Canarias ha impulsado medidas encaminadas a mejorar las condiciones laborales de este colectivo y nos hemos dirigido al Estado para permitir su jubilación anticipada dada la penosidad de las tareas desarrolladas. Esta política de mejora de las condiciones laborales de los y las trabajadoras debe ser potenciada y extendida a otros colectivos que puedan encontrarse en situaciones de desprotección.
- 198.** Finalmente, las implicaciones sociales del turismo también se extienden a la problemática de la vivienda. Son bien conocidas las dificultades que presenta para la población de menos recursos o la población trabajadora de las zonas turísticas encontrar viviendas dignas a precios razonables. La presión que ejerce el alquiler vacacional como una vía alternativa al alojamiento turístico tradicional, está desplazando o encareciendo el alquiler o compra de viviendas en los núcleos turísticos. Esto supone empeorar la calidad de vida de los y las trabajadoras que, al residir cada vez más alejados de su lugar de trabajo, soportan colas de tráfico y elevan sus gastos en desplazamientos. Pero, sobre todo, el efecto más perverso es el que se genera sobre el nivel de renta de estas personas que ven incrementar los recursos que deben destinarse a dicha finalidad.
- 199.** Canarias debe afrontar con valentía el problema del alquiler vacacional y poner límites claros al asunto. Hasta ahora Coalición Canaria no ha afrontado esta cuestión y ningún partido político en el archipiélago se ha posicionado al respecto con claridad. Desde el PSOE de Canarias defendemos una postura que diferencie claramente lo que es la actividad asociada a la economía colaborativa, de lo que constituye una actividad económica encubierta. Como se está realizando en otros territorios, promoveremos acuerdos con las plataformas de alquiler vacacional más representativas para limitar la actividad colaborativa a alquileres de la vivienda habitual de las familias, por un periodo máximo de en torno a 90 días a lo largo del año y un máximo de 30 noches seguidas. Todo lo que incumpla estos requisitos deberá considerarse como actividad turística y deberá regularse como tal para garantizar unos estándares de calidad y de seguridad. Esta actividad económica se debe aflorar y competir en igualdad de condiciones y de garantías que el resto de oferta de alojamiento turístico.
- 200.** De forma paralela, es relevante impulsar la adquisición de vivienda pública en los núcleos turísticos o cercanos a ellos, o iniciar la promoción de viviendas de este tipo en suelo público aprovechando parte de los recursos obtenidos a través de la "tasa turística".
- 201.** Con el ánimo de impulsar la mejora continua de los resultados que el sector turístico puede tener en sus parámetros o efectos ambientales y sociales, desde el PSOE de Canarias proponemos incluir la medición y recopilación de indicadores de acuerdo con la propuesta realizada por el Instituto de Turismo Responsable.

Conectando a Canarias con el mundo: economía digital

- 202.** El turismo ha sido, es y será la principal actividad económica de Canarias. Sin el turismo no podremos comprender la Canarias de los próximos veinte años, pero tampoco podemos obviar que el archipiélago puede dar cabida a otras actividades. Canarias debe mirar al futuro y prever cuáles serán las tendencias que marcarán el discurrir de la economía mundial. Debemos buscar actividades en las que Canarias no tenga desventajas competitivas, donde

los costes de la ultraperiferia sean menos “sobrecostes”. Y apostar por ellos de forma decidida. Actividades como las tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo de energías renovables, el impulso del reciclaje y el reaprovechamiento de residuos, los servicios de asesoramiento avanzados a las empresas, el cuidado y atención a las personas, ... son ejemplos de actividades que encuentran en Canarias pocas limitaciones para ser competitivos a nivel internacional incluso en el estado actual de la tecnología.

- 203.** Debemos ser osados, hacer prospección sobre cómo avanzará la tecnología, cómo evolucionará en los próximos años y ver cómo afectará a los procesos productivos. Sólo entonces podremos llegar pronto al mercado, dar respuestas por anticipado y posicionarnos como un actor global, tal y como sucede actualmente en la actividad turística. Sólo así podrá Canarias tener alguna posibilidad de prosperar y cambiar radicalmente la vida de las personas que vivimos en estas islas.
- 204.** En el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) Canarias tiene buenas oportunidades. No sólo ya como centro de radicación de empresas dedicadas al desarrollo de este tipo de actividades, sino como enlace de cualquier tipo de actividad económica. Contamos hoy en día con empresas de gran relevancia en el panorama mundial que han elegido Canarias para instalarse y prestar sus servicios al resto del mundo. Las condiciones de las islas con sus buenas conexiones de internet y aéreas han favorecido la fijación que empiezan a tener estas empresas por las islas. A ello hay que sumar el atractivo de algunos incentivos fiscales y, en particular, de la Zona Especial Canaria (ZEC), ideada precisamente para lograr esta finalidad. Ésta es una estrategia que debe seguir siendo impulsada y profundizar incluso más en ella.
- 205.** Pero las TIC también aportan ventajas transversales a un grupo más amplio de actividades. En el mundo global en el que nos movemos hoy en día, los territorios no sólo compiten por atraer a empresas, sino también a los y las profesionales más destacadas. Con estas tecnologías, cualquier profesional podría trabajar desde Canarias, independientemente de dónde se sitúe su empresa matriz. Lo relevante es la calidad de vida que ofrecen las islas a este grupo de personas, que buscan entornos agradables en los que vivir, puesto que la conectividad telemática le permiten desarrollar plenamente sus capacidades. Desde el PSOE de Canarias apostamos por el impulso de una estrategia global de atracción de talento y profesionales de alto nivel que desarrollen su actividad desde las islas. La presencia de personas con elevados conocimientos técnicos o con habilidades de alto valor, con gran conexión con el resto del mundo, facilitaría asimismo la conexión del talento joven de Canarias con el exterior.

Conectando a Canarias: transporte y movilidad

- 206.** Tal y como hemos indicado, la conexión telemática en los tiempos modernos es relevante para Canarias, pero la conexión física, tanto interior como entre islas y con el resto del mundo, lo ha sido siempre. El transporte ha sido para las Islas uno de sus sectores estratégicos fundamentales tanto como cuando los servicios marítimos o el abanderamiento de buques en los tránsitos de buques atlánticos fue uno de nuestros principales activos económicos, como para el transporte al menor coste posible de mercancías y de personas hacia un territorio aislado como el que somos.
- 207.** Comenzando por el transporte marítimo, el coste del transporte entre Canarias y la península no debe constituir un hándicap para la comercialización de los productos industriales,



agrícolas, ganaderos y pesqueros originarios y/o transformados en Canarias. Los mecanismos compensadores de los costes del transporte deben contener fórmulas que incidan en el control de los costes directos (fletes), vía fomento de la competencia y de los asociados al transporte (manipulación de mercancías en recintos portuarios, trámites aduaneros, tarifas portuarias...). Se ha de garantizar, vía Obligación de Servicio Público, la conectividad portuaria con la península, también de las islas no capitalinas que cuenten con mercados de importación o exportación consolidados. Además, los puestos de inspección fronterizos y los controles fitosanitarios en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma han de prestar servicio de manera eficiente y a costes razonables.

- 208.** La conectividad marítima de Canarias con puertos circundantes de la costa africana preferentemente Marruecos, Mauritania, Senegal, Cabo Verde y similares tiene que ser apoyada e incentivada, pero sin favorecer la importación de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros que compitan en los mercados locales sin el debido control fitosanitario y de trazabilidad.
- 209.** Han de revisarse las condiciones del transporte interinsular de los productos industriales, agrícolas, ganaderos y pesqueros fabricados, transformados y producidos en las islas, incidiendo en el control de las condiciones de operatividad y conectividad entre islas, fomentando la competencia entre las navieras que operan en el mercado interinsular, abaratando los costes de manipulación portuaria y analizando el papel que juegan las subvenciones a los costes del transporte de estos productos en la evolución de los precios finales al consumidor. Los productos industriales y agrícolas originarios de las islas no capitalinas han de contar con compensaciones adicionales a las que se establezcan con carácter general.
- 210.** El tráfico de pasajeros aéreos y marítimos entre las islas ha de mantenerse garantizado preferentemente mediante Obligación de Servicio Público. Y es que es absolutamente necesario desarrollar actuaciones que favorezcan la competencia entre operadores y establecer bonificaciones específicas sobre el coste de dichos transportes de acuerdo con las circunstancias específicas de cada una de las islas y en base a la repercusión que, las necesidades de movilidad interinsular, representa sobre la renta disponible de los habitantes de las islas menos pobladas.
- 211.** Las tarifas para no residentes del transporte aéreo interinsular son un freno para la movilidad entre islas de los turistas que visitan Canarias. Ello perjudica de manera especial a las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, carentes o con escasa conectividad con península y resto de destinos europeos. Habrían de establecerse medidas que palien esta situación en la dirección de minimizar el coste transbordo y las condiciones en el que el mismo se realiza para pasajeros no residentes y turistas.
- 212.** Para mejorar la calidad de los servicios de transporte, es necesario propiciar, en los puertos de la red estatal y autonómica con tráfico regular de pasajeros, la existencia de instalaciones de terminal de pasajeros que garanticen la seguridad de los mismos, los servicios públicos y la intermodalidad con respecto al transporte terrestre en sus diferentes modalidades.
- 213.** En el transporte terrestre es importante potenciar una red insular de infraestructuras de apoyo al transporte regular de viajeros por carretera con remodelación de las estaciones de guaguas existentes y, en su caso, la construcción de nuevas instalaciones de esta naturaleza en localizaciones que favorezcan la intermodalidad, intercambiadores, paradas preferentes y sistemas de información que posibiliten la promoción y potenciación del sistema público de

transporte colectivo en cada uno de los territorios insulares. También se requiere el establecimiento de estándares mínimos de servicios públicos colectivos de transporte que han de prestarse en cada territorio, y la actualización y revisión del actual sistema concesional de los transportes públicos colectivos de viajeros en orden a introducir elementos que favorezcan la competencia, la participación de nuevos agentes en el sector, el establecimiento de nuevas modalidades en la prestación de los servicios como la del transporte a demanda, y avanzar en la supra municipalidad en la prestación de determinados servicios de transporte.

- 214.** Del mismo modo es básico replantear la actual Ley 13/2007 de Ordenación de los Transportes por carretera en Canarias, reordenando los diferentes medios de transporte de viajeros y mercancías para conseguir la adaptación de la normativa autonómica a la europea y nacional con salvaguarda de aquellas especificidades claramente acreditadas, posibilitar un mercado más abierto y competitivo que evolucione hacia la modernización del sector, que propicie la adaptación de las empresas prestadoras de los servicios a las nuevas necesidades productivas, cambios tecnológicos,...
- 215.** En el campo de la movilidad se requiere la elaboración y aprobación de una Ley de Movilidad Sostenible que apueste de forma decidida por la movilidad colectiva, que sirva para coordinar los modelos de planificación territorial, económica y las infraestructuras con la necesidades de movilidad, que determine el papel que los sistemas guiados de transporte han de jugar en el futuro de la movilidad en Canarias, el establecimiento de un modelo estable de financiación de los sistemas insulares de transporte público y favorecer la transición hacia medios de transporte, públicos y privados menos contaminantes.
- 216.** Desde el PSOE de Canarias consideramos que Canarias ha de aprovechar el flujo de tráfico aéreo que se genera como consecuencia de su especialización turística para favorecer, con mecanismos fiscales y la disponibilidad de infraestructuras, la captación de actividades económicas relacionadas con la formación, actualización y especialización aeronáutica, el mantenimiento de aeronaves, el desarrollo de la Quinta Libertad del Aire, la implantación de bases logísticas y de compañías aéreas,...

Por un nuevo modelo energético sostenible

- 217.** El sector energético es relevante en cualquier economía puesto que constituye uno de los inputs principales de cualquier proceso de producción. Para la sostenibilidad de una sociedad también es clave cómo se produce la energía y qué fuentes se utilizan para ello. Estas afirmaciones son aún más relevantes en los entornos insulares aislados. En ellos la energía no sólo es clave para desarrollar cualquier tipo de actividad de forma razonable, sino que además es una fuente de generación de oportunidades económicas. Las instituciones así lo reconocen públicamente, y consideran la autonomía energética sostenible de las regiones ultraperiféricas como una prioridad, destacando que estas regiones se benefician de numerosas ventajas en lo relativo al desarrollo de las energías renovables, la eficiencia energética y la economía circular.
- 218.** A pesar de estas condiciones favorables de partida, lo cierto es que el peso de las energías renovables sobre el conjunto de la generación eléctrica en Canarias es aún poco significativo, alcanzando un 8,3% en el año 2016. Registro pobre si lo comparamos con otro archipiélago de características similares como Hawaii, que alcanzó en el año 2015 un 23,4% de generación eléctrica por fuentes renovables, y donde se cuenta con un plan para lograr un 100%



renovable en 2045. Por tanto, parece claro que la utilización de las energías renovables es cuestión de seguir una estrategia adecuada y de tener voluntad política.

- 219.** Para progresar en este sentido, el PSOE de Canarias propone una serie de medidas concretas. En primer lugar, apostamos por el cambio de aproximación para impulsar las energías renovables, de tal modo que pongamos como prioridad las condiciones que debe cumplir su instalación para generar economía en el ámbito local. En este sentido se ha comprobado que es especialmente importante que se ponga mayor énfasis en las instalaciones de generación de tamaño pequeño o mediano. La experiencia alemana pone de manifiesto que las instalaciones que generan más impacto positivo en la economía local son las de 100kW o menos. En Alemania el 54% de las instalaciones fotovoltaicas tienen un tamaño inferior a dicho umbral. En Canarias nos quedamos en un 11%. En las instalaciones eólicas la situación es incluso peor, no existiendo ninguna instalación por debajo de los 1,8 MW de potencia. Con este sesgo en la distribución de las instalaciones fotovoltaicas y eólicas se producen dos resultados negativos. El primero es que se genera poca economía local y el segundo es que la distribución de los beneficios de las energías renovables se queda en unas pocas manos. Para cambiar esta tendencia hay que incentivar las instalaciones de tamaño medio y pequeño.
- 220.** Para lograr este objetivo hay que empezar a modular el enfoque actual y pasar de incentivar la energía eólica, como energía renovable favorita, a la energía fotovoltaica. La progresión de la eficiencia técnica y económica de la fotovoltaica está siguiendo un ritmo bastante destacado. Es una energía que presenta características más ventajosas que la eólica puesto que su constancia es mayor y es más fácil de planificar. Para minorar el impacto medioambiental de estas instalaciones que, por cierto, es claramente inferior también al de la eólica, se recomienda el impulso de las instalaciones en tejados. En toda Canarias hay un total de 78 kilómetros cuadrados ociosos de tejados y cubiertas que podrían ponerse al servicio para producir este tipo de energía.
- 221.** Además del fortalecimiento de la fotovoltaica contribuiría de forma relevante el impulso del autoconsumo puesto que evita instalaciones vistas (reduciendo así su impacto ambiental) y se ahorra en el transporte de la energía. En cualquier caso, se reconoce que el impulso del autoconsumo requiere de ciertos cambios en el sistema de tal modo que las compañías eléctricas empiecen a jugar un papel relevante como empresas proveedoras de garantía de suministro eléctrico y cobrar por ello.
- 222.** Otra medida básica consistiría en agilizar y facilitar los trámites administrativos para la instalación de energías renovables, de tal modo que incluso el propio usuario o usuaria final pudiera realizar todos los trámites necesarios de forma telemática.
- 223.** Sin duda alguna, los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal deben desempeñar un papel de primera relevancia para impulsar los diferentes elementos que tienen que ver con la eficiencia en la distribución y producción de la energía y, en especial, de las energías renovables. Por ejemplo, apostando por la inversión en infraestructuras de bombeo o hidráulicas, en las infraestructuras de conexión eléctricas submarinas, impulsando el gas natural como herramienta barata de integración de las renovables o para dar un impulso a la implantación del vehículo eléctrico.
- 224.** Para fortalecer el avance en materia de introducción de las energías renovables y para favo-

recer la eficiencia energética, los y las socialistas canarias consideramos estratégico la fijación de objetivos y el seguimiento de indicadores sobre estas cuestiones, siguiendo el modelo del Pacto de los Alcaldes de la Unión Europea, firmado por más de 7.000 ayuntamientos y entidades supramunicipales, y cuyos beneficios son la reducción de emisiones en la lucha contra el cambio climático, el ahorro de la factura energética, la creación de economía y empleo estable y la independencia energética.

Economía circular, medioambiente y economía verde

- 225.** En contacto estrecho con el impulso de las energías renovables y en la apuesta por la economía sostenible, el PSOE de Canarias hace una apuesta decidida por la economía circular, logística inversa y la economía verde que son conceptos recientes, aunque asumidos ya por la Unión Europea y asociados a la gestión de los residuos, al cierre de ciclos materiales, la fabricación y uso de productos hechos bajo ecodiseño, reutilización de las aguas residuales, el fomento de la ecología o la simbiosis industrial en el sector secundario y la permacultura en el primario. Es una fuente de generación de emprendimiento y de empleos verdes y también de “ambientalizador” de las empresas convencionales.
- 226.** El impulso de actividades económicas que tuvieran como fortaleza competitiva estas características, podría ser viable en la economía actual, dando lugar a la implantación y creación de nuevas actividades en las islas y generando nuevas oportunidades de empleo. Las oportunidades se encontrarían en las actividades de prevención de derroche alimentario, la lucha contra la obsolescencia programada, la consecución de experiencias de gestión en organizaciones con residuos cero o consumo energético nulo, la valorización de residuos, la simbiosis industrial, la permacultura, la gestión sostenible del agua, el ecodiseño o el reciclado de recambios. El apoyo de las políticas europeas a estas actividades sería una fortaleza de primera magnitud para poder lograr éxito en el desarrollo de las mismas en Canarias.

El sector primario como fuente de progreso

- 227.** La actividad desarrollada en el sector primario es fundamental en la realidad socioeconómica y paisajista de Canarias. Para comprender al sector primario canario hay que tener en cuenta la existencia de varios subsectores con diferentes exigencias, necesidades y grado de organización, en ocasiones con intereses contrapuestos. Es evidente que las personas dedicadas a la agricultura, ganadería o pesca que trabajan para una entidad altamente especializada en la exportación de la mayor parte de sus productos, requieren políticas diferenciadas de las que venden su producción en los mercados locales.
- 228.** Según algunos análisis, la agricultura exportadora canaria presenta mejores resultados de eficiencia que la nacional. Se trata de un sector relativamente tecnificado que logra convertir un porcentaje muy elevado de su producción primaria en valor añadido. Hablamos de la exportación de frutas y hortalizas como el plátano, tomate y pepino, así como la exportación de flores y plantas vivas. En este mismo grupo también podemos incluir a las entidades comercializadoras de productos pesqueros como los túnidos que, debido a las limitaciones y las incoherencias de los mercados insulares, exportan alrededor del 85% de la pesca local, mientras simultáneamente se importan túnidos foráneos congelados o refrigerados.
- 229.** Pero no todo el sector primario es producción para exportar. La elaboración de vinos o de quesos, la producción de productos cárnicos o de huevos, la agricultura o la ganadería a pe-

queña escala, en ocasiones ecológica, y la actividad pesquera artesanal de litoral son parte fundamental y esencial del sector primario. Y todas ellas requieren sus propias políticas de gestión.

- 230.** Resulta evidente que la globalización ha estabilizado los mercados favoreciendo la disponibilidad de las mercancías percederas de manera prácticamente ilimitada y no sujeta a la variable estacional. Esta característica del mercado global, unido a la paulatina implantación de los grandes hipermercados, ha modificado gran parte de los hábitos de consumo de las poblaciones locales. Como efecto positivo ha permitido el uso de productos anteriormente inaccesibles y, según algunos analistas, ha apuntalado los precios. Como efecto negativo ha aumentado drásticamente la huella del carbono, generado inseguridad ecológica y debilitado las producciones locales.
- 231.** El sector primario canario atraviesa un momento de debilidad existencial donde es necesario el incremento del valor añadido de sus productos para poder distinguirse y competir en calidad con los productos foráneos. Las personas dedicadas a la agricultura, ganadería o pesca deben entender que no sólo basta con producir o capturar, sino que también es fundamental que se impliquen directamente en la venta de sus productos.
- 232.** En la actualidad, la competencia de los productos foráneos es muy fuerte y las condiciones de pago y suministro no se ajustan a las preferencias del sector primario local. Además, en el caso de algunos productos cárnicos y lácteos esta competencia desleal puede incluso incrementarse debido a un mal uso del Régimen Específico de Abastecimiento (REA), ya que en el ánimo del mismo no está el de obstaculizar o provocar desviaciones de los flujos comerciales de los mercados insulares. Conviene, por tanto, un análisis y un seguimiento serio de estos productos REA en el mercado canario.
- 233.** Tradicionalmente, la comercialización de los productos de nuestro sector primario siempre ha dependido de intermediarios. Y quizás por ese motivo muchos productos canarios se pierden en unas redes comerciales confusas que no certifican fielmente la trazabilidad de los mismos. El uso de marcas colectivas que identifiquen debidamente estos productos podría ser una buena solución. Pero para que la estrategia de la marca colectiva sea exitosa no conviene atomizarse en una infinidad apabullante de ellas. Además, requiere de un sistema de control de la trazabilidad que aporte confianza al consumidor y una gestión autónoma por parte de las asociaciones colectivas del sector primario.
- 234.** Por desgracia, las políticas destinadas al fomento de entidades asociativas comercializadoras, tipo cooperativas, no han resultado siempre del todo exitosas. Una de las principales causas ha sido la constante tutela de intereses políticos en el funcionamiento de las mismas, así como la falta de implicación de las personas asociadas en el control exhaustivo de una gestión profesional y solvente de este tipo de entidades. Para solucionar estas deficiencias, las Administraciones Públicas deben fomentar la formación del personal gerente de las entidades asociativas, garantizar la autonomía económica de las entidades y la participación colectiva y responsable de las personas asociadas.
- 235.** Del mismo modo, sería especialmente positivo para generar sinergias en el sector de la agricultura y el ganadero impulsar medidas favorecedoras del establecimiento combinado de ambas actividades por los mismos agentes económicos. Esto supondría la recuperación de la figura del granjero, que las políticas agrarias europeas han tendido a hacer desaparecer. El

aprovechamiento de los residuos de la agricultura para la ganadería y viceversa, no sólo ayudaría a mejorar la eficiencia de ambas actividades económicas, sino que además contribuiría a la sostenibilidad ambiental de las islas. En la medianía de las islas y de manera singular en El Hierro, La Palma y La Gomera, este tipo de actividades agrícola-ganaderas podría armonizarse con el turismo rural para generar rentas complementarias a las derivadas de la actividad principal.

- 236.** En general, en el sector primario, las cifras ponen de manifiesto la falta de visibilidad de las mujeres en la actividad. Los últimos datos de la Encuesta de Población Activa nos ponen de manifiesto que, en España, en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, contamos con un 24,8% de mujeres, frente a un 75,2% de hombres. Las dificultades específicas que sufren las mujeres en el medio rural se traducen en una amenaza para la vida en los municipios pequeños debido a la falta de oportunidades de las mujeres y de acceso en igualdad de condiciones a un empleo, a la propiedad de las tierras o a puestos de toma de decisiones. Y, en definitiva, nos muestra un paisaje en el que la vida de nuestros pueblos se va apagando, las mujeres jóvenes abandonan su medio en busca de mejores oportunidades para ellas y sus hijas e hijos. Las mujeres que viven en el medio rural son claves en el desarrollo sostenible del conjunto de nuestra sociedad. Por ello, los y las socialistas nos comprometemos a afrontar las desigualdades, hacerlas visibles, reconocer y poner en valor su trabajo y aportaciones, así como impulsar medidas que permitan cerrar esas brechas.
- 237.** En lo que se refiere a la actividad pesquera, en la actualidad, la existente en Canarias es exclusivamente de tipo artesanal, aunque su importancia queda patente en muchos pueblos de la geografía canaria, donde su impronta condiciona la idiosincrasia del lugar otorgándole no sólo valores económicos, sino también aspectos sociales y culturales fundamentales para el entendimiento de la identidad canaria. Se trata de varias subflotas heterogéneas (atuneros, cerqueros y artesanales de litoral), que en algunas ocasiones comparten objetivos y necesidades, pero que suelen diferir en sus estrategias de venta, en su nivel de especialización y en su grado de organización. Cada una de ellas necesita un enfoque diferenciado, pero todas necesitan medidas que permitan una mejor comercialización de sus capturas en los mercados locales.
- 238.** La venta del pescado artesanal canario en los mercados locales está muy atomizada. Sus largas y cambiantes cadenas de comercialización no garantizan una información clara de la trazabilidad. Aunque, en estas últimas décadas, la implantación de entidades colectivas para la venta de las capturas pesqueras ha demostrado ser una herramienta muy eficaz para incrementar y apuntalar los precios del pescado. Como es evidente reduce la competencia entre los pescadores y garantiza un mejor seguimiento de la trazabilidad de los productos marinos. Además, aporta estabilidad a las cadenas comerciales, porque aumenta la diversidad y la biomasa del producto comercial, haciendo más difícil el desabastecimiento en el mercado.
- 239.** El PSOE de Canarias cree que para pescar mejor hay que potenciar la federación y las cofradías de pescadores dotándolas de recursos, medios y autonomía económica propia para que puedan centralizar la transformación y venta de su pescado y puedan ejercer con suficiencia la defensa del sector. Además, sería necesario destinar partidas económicas para proyectos I+D que aporten valor añadido a las capturas de los artesanales, transformando el producto, transparentando su trazabilidad y asegurando su venta en los mercados locales.

240. Por desgracia las políticas pesqueras europeas y nacionales no han tenido en cuenta las características sociales, técnicas y operativas de las pescas artesanales, y en muchos casos han legislado siguiendo parámetros de la pesca industrial. Como resultado se ha desmantelado gran parte de la flota artesanal canaria y se han puesto cortapisas al relevo generacional, creyendo que una reconversión de muchos barcos pequeños en buques más tecnificados y especializados era la solución para gestionar una posible sobreexplotación de los recursos pesqueros. Las ayudas al desguace de embarcaciones polivalentes para sustituirlos por modernos buques especializados con mayores costes de mantenimiento y amortización, así como la legislación que dificulta la alternancia del pescador en diferentes tipos de buque, o prohíbe que los hijos menores acompañen a sus padres a pescar, o restringe la posibilidad de simultanear diferentes artes de pesca, ha provocado una clara pérdida de polivalencia, versatilidad y relevo generacional. Medidas que permitan la derivación del esfuerzo, como la de aumentar la injusta cuota del atún rojo que se les ha asignado a los pescadores canarios, ayudarían a una mejor explotación de los recursos de litoral. Pero no se debe confundir la derivación de la actividad pesquera con la sustitución de la misma por la acuicultura o el turismo pesquero. El PSOE de Canarias tiene la clara voluntad de apostar por una pesca sostenible y defender las reivindicaciones del sector que impliquen este tipo de medidas en los parlamentos europeos, nacionales y regionales. Nuestro compromiso es crear una comisión del sector primario, donde estén presentes nuestros cargos políticos europeos, nacionales y locales, para recibir y analizar las peticiones del sector y trabajar coordinadamente en la resolución de sus problemas.

241. El Pescaturismo es una actividad económica complementaria a la pesca artesanal que se reguló a finales de los 90 en Italia. Su implantación en la pesca artesanal canaria podría ser una medida para complementar las capturas de los profesionales, derivando parte de su esfuerzo a la actividad turística. No obstante, se debe tener claro que la actividad principal es la pesquera, ya que si fuera lo contrario podrían darse casos de intrusismo en la pesca profesional, desvirtuando el concepto fundamental de pescaturismo.

242. Los y las socialistas canarias consideramos que la pesca furtiva genera una competencia desleal a la comercialización del pescado legalmente capturado y provoca riesgos sanitarios importantes para el consumo humano, como es el caso de las cada vez más frecuentes intoxicaciones por ciguatera. Justificar la venta de pescado furtivo como un complemento a la supuesta maltrecha economía familiar es justificar la economía sumergida y desdeñar al trabajador legal que paga sus cargas impositivas. La respuesta de las distintas administraciones públicas debe ser contundente, no sólo a la hora de vigilar la captura y controlar la trazabilidad de la venta, sino también a la hora de programar campañas de sensibilización que formen e informen de este problema a los consumidores.

El cuidado de las personas como fuente de riqueza

243. Cuando tratamos la Sanidad hicimos especial énfasis en la importancia de humanizar las actividades de atención a las personas. Los estudios económicos que tratan de valorar el impacto de la robotización en la pérdida de empleos en el futuro concluyen que uno de los empleos que permanecerán bajo la responsabilidad de las personas por mucho que avance la inteligencia artificial es todo aquel que implique el cuidado de los demás. Además de las actividades sanitarias, una bolsa importante de oportunidades, no sólo para jugar una función social de primera magnitud, sino también para generar economía, la constituye el desarrollo de la Ley de Dependencia.

- 244.** La ley para la Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas Dependientes, no nace sólo para atender a un grupo de personas que, por sus circunstancias, no tienen la autonomía para satisfacer sus necesidades esenciales de la vida diaria, sino para ayudar a esa persona y su núcleo familiar, que de forma obligatoria ha tenido que hacer frente a esa situación. Es por ello que la Ley no implementa una única “ayuda”, sino que desarrolla un amplísimo abanico de medidas y prestaciones, capaces de dar respuesta a las muy variadas situaciones que podemos encontrarnos. Es esta amplitud de opciones la que sin duda no ha sido aún bien aprovechada, puesto que el énfasis se ha concentrado mayoritariamente en los centros residenciales y en las prestaciones económicas.
- 245.** Las actividades de atención a las personas que se pueden derivar de la Ley de Dependencia no sólo tienen alto potencial sobre la generación de empleo, sino que además se tratan de empleo muy diversos e incluso de calidad. En consecuencia, la implantación de la Ley de Dependencia puede abrir nuevos mercados de trabajo. Ya ha sido constatado cómo la figura de las personas cuidadoras profesionales supone una salida laboral significativa, con un importante impacto en la población femenina. Pero ese abanico profesional está por desplegarse, pues dentro de los cuidados y concretamente en la figura de los “servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal” tienen cabida múltiples terapias y recursos asistenciales que pueden y logran un mantenimiento, incluso aumento, de la calidad de vida de la persona dependiente.
- 246.** Sin ánimos de ser exhaustivos, el listado de profesiones que puede estimular la aplicación de la Ley de Dependencia incluye a las personas cuidadoras con conocimientos de geriatría, discapacidad y auxiliares de enfermería. Actividades más cualificadas como médicos, psicólogos, trabajadores sociales, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, personal de enfermería, animadores, pedagogos y psicopedagogos. Algunas tareas que requieren menos cualificación como camareros, limpiadores, personal de cocina, lavandería, técnico de centros y servicios, personal de transporte, vigilantes y ordenanzas. Y, por supuesto, los puestos administrativos y de gestión.
- 247.** Pero la aportación de la Ley de Dependencia no sólo es importante por la mano de obra que genera, sino también los potenciales trabajadores y trabajadoras que libera. De esta forma, el PSOE de Canarias apunta la necesidad de impulsar programas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales. Y es que las personas cuidadoras no profesionales del dependiente abandona la actividad económica para atender a la persona que tiene a su cuidado, perdiéndose así un efectivo laboral y contribuyendo al empobrecimiento de la unidad de convivencia, y la propia personal.
- 248.** Por tanto, debemos impulsar programas de cuidado y atención al cuidador, en su ámbito personal y también en su ámbito profesional, pues, tras la pérdida de la persona dependiente, deben volver al mercado laboral y para ello han de estar preparados. Por tanto, se proponen dos tipos de medidas, la recuperación de la cotización de las personas cuidadoras no profesionales, que fue drásticamente reducida en 2012 por el Gobierno del PP. Y, por otro lado, implantación de programas integrales que ayuden y formen a las personas cuidadoras tanto en su cuidado personal, en el desarrollo de estas tareas y que les permita integrarse al mercado laboral una vez no atiendan a la persona que tienen a su cuidado.

Acumulando capital social

- 249.** Todos los aspectos que se han tratado hasta este punto en la Ponencia Marco tienen que ver directamente con la conformación de nuestro modelo socioeconómico. Lógicamente una parte fundamental de la labor política es actuar sobre la definición de este modelo puesto que es la clave que nos permite avanzar como Sociedad, generando valor para todas las personas y sin dejar a nadie por el camino. Pero lo cierto es que hay otros aspectos que también son relevantes para comprendernos como Sociedad aunque no tengan conexión tan directa con el modelo socioeconómico.
- 250.** Aspectos como la cultura, el medioambiente, el tercer sector o la transparencia constituyen claves imprescindibles para articular conciencia ciudadana y para humanizar nuestro modelo socioeconómico, darle una coherencia y una utilidad más allá de la calidad de vida de las personas. Entendernos como grupo humano nos permite adquirir conciencia colectiva y compartir valores y principios que facilitan la convivencia y que favorecen posteriormente las actividades económicas y sociales.

Cultura y ciudadanía para la Canarias del siglo XXI

- 251.** La reciente crisis económica y financiera ha afectado al ámbito productivo y simbólico de la cultura de manera especial. Esto se puede explicar dado que el sistema público español de apoyo a la cultura se fraguó después de la muerte del dictador y tras la consolidación de la democracia española, a semejanza de lo que nuestros vecinos más inmediatos, geográficamente hablando, habían desarrollado después de la Segunda Guerra Mundial. La bibliografía especializada habla de cómo en España, siguiendo la estela europea, se ha intentado imponer en el periodo de dos décadas, lo que en otros ámbitos territoriales ha ido sucediendo de manera más natural en plazos temporales mucho más extensos.
- 252.** Los recortes presupuestarios, muy superiores a la media de otros ámbitos productivos, demostraron el escaso apoyo social existente en torno a los asuntos culturales. Las quejas corporativas, manifestaciones públicas de agentes profesionales o lamentos de colectivos perjudicados por el excesivo celo de la tijera de los Gobiernos que atacaron a un sector cultural poco enraizado en el tejido cívico canario y con un alto nivel de dependencia pública, no evitaron la expulsión del sistema de los protagonistas de una parte del imaginario común de la reciente historia estética y cultural del archipiélago canario. Y es que la posición general en el ámbito cultural es clara, se sabe que no cabe otra salida que la del refuerzo de la presencia de los valores de lo público en los procesos de creación, distribución y disfrute de los productos y servicios culturales o artísticos.
- 253.** La acción pública en Canarias en materia de cultura se ha venido caracterizando por un excesivo dirigismo de las instituciones a la hora de promover relaciones entre tejido cívico no lucrativo y administración pública. Además, no se ha propiciado el desarrollo de criterios de buena gobernanza en el reparto de los recursos públicos, así como de las oportunidades de promoción de las personas y colectivos, y por una leve especialización de las administraciones dedicadas al manejo de productos, sectores y servicios culturales. El modelo ha sido “dirigista” y los argumentos de justificación han sido la elevada potencia presupuestaria de las instituciones públicas y el escaso hábito cívico de interacción entre pares.

- 254.** El Gobierno de Canarias lleva más de un año para aprobar la revisión del Plan Canario de

Cultura aprobado en 2010-2011 que se licitó en 2016 con la idea de tenerlo aprobado en diciembre del mismo ejercicio. El Consejo Canario de la Cultura no se ha reunido más de una vez en lo que llevamos de legislatura, por no hablar de la indefendible gestión de los recursos vinculados a la promoción de la música que exhiben el grado máximo del fracaso cuando asistimos al sainete en el que se ha convertido todo lo referido al Festival de Música de Canarias (otrora, el proyecto cultural más importante del ejecutivo regional).

- 255.** Tras el escaparate de fracasos del gobierno regional canario en materia de cultura, encontramos un catálogo de malas praxis en la escala local que carecen de la proyección mediática de la polémica del mencionado festival, pero cuya trascendencia no es menor. Sabemos desde hace años que el peso presupuestario cultural de la administración local es considerablemente mayor a la regional, por lo que debemos ser conscientes de la escala relativa de las medidas a tomar, ponderando adecuadamente la presencia local en una hipotética agenda reformista.
- 256.** En estos intensos años hemos aprendido que no existen atajos en el apoyo a las expresiones culturales menos favorecidas por la comercialización. La inversión privada sigue las leyes de la economía, si no hay negocio o perspectivas de haberlo, no la veremos aparecer. Pero debemos apelar al optimismo. El optimismo de reconocer el tejido creativo altamente cualificado que ha sabido abrirse camino en los años más oscuros del retroceso económico. El optimismo de quienes saben que la trama cultural canaria está plagada de pequeñas asociaciones culturales y artísticas que mantienen un pulso cívico a pesar de la desidia institucional. El optimismo de quienes reconocemos el trabajo de los profesionales de la creación que a pesar de la lejanía, forman parte de importantes proyectos que se consolidan en los principales centros de negocio continental.
- 257.** Las administraciones públicas con competencias culturales son una especie de zona de sombra en la que no le son de aplicación muchas de las reglas inherentes a la democracia. Imaginar el reparto de ayudas, patrocinios o subvenciones sin la aplicación del criterio de la concurrencia competitiva, es solo posible cuando se habla del sector cultural. Concebir la ausencia de personal técnico especializado en un tema concreto por parte de cualquier administración, es sólo viable cuando observamos el sector cultural canario. Pensar en órganos colegiados y consultivos que no se reúnen a pesar de la petición de varios de sus miembros, sólo ocurre cuando se habla del Consejo Canario de la Cultura. Imaginar el nombramiento del directivo del mayor proyecto de difusión de cualquier consejería sin pensar en una convocatoria o bases que rigieran tal nombramiento, sólo podría ser viable estando dentro del Festival de Música de Canarias.
- 258.** La cultura no puede seguir estando secuestrada por una pequeña nómina de interlocutores busca-rentistas: la cultura debe ser un asunto de la ciudadanía. La excepción cultural no puede ser un argumento para fomentar el desapego de este sector a los mecanismos de control democrático. El mercado no puede ser la solución a los problemas culturales de una administración debilitada. La principal misión de la administración pública y del Estado en materia cultural, deben ser la vocación de universalización de estándares culturales dignos y el traslado del debate cultural a la esfera democrática, no simbólica.
- 259.** Por eso necesitamos que la cultura sea considerada como un pilar esencial del bienestar de la ciudadanía, porque somos conscientes de la relevancia que tiene para la consecución de la equidad social. Se requiere la incorporación del sector cultural a las estrategias de desa-

rollo económico de Canarias. Es una oportunidad tanto para el propio sector como para la economía de las Islas. Hay que favorecer entre las administraciones entornos de cooperación que reduzcan los efectos negativos de una confusión competencial que sigue sin poder atender debidamente a varios sectores de nuestra población por razones geográficas, económicas o generacionales. Hay que culminar el proceso de desarrollo del Plan Canario de la Cultura y necesitamos contar con una administración que avance en un modelo de gobernanza que evite la discrecionalidad y fomente la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones que afecten a la cultura. Impulsaremos la obligación de hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual, a la difusión de la misma, así como a promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la oferta artística y cultural pública. Debemos estimular la democratización del Consejo Canario de Cultura. Y, finalmente, incrementar la asignación económica de los presupuestos de cultura de todas las instituciones.

- 260.** En definitiva, cambiar el modelo cultural para que los poderes públicos y quienes los representamos dejen de imponer idearios cortoplacistas para pasar a propiciar argumentos tan relevantes como la meritocracia, la concurrencia competitiva y la equidad en el disfrute del enorme e importante universo simbólico que atesoramos en nuestro archipiélago.

Personas migrantes, interculturalidad, cooperación y solidaridad internacional

- 261.** Canarias debe ser un referente en el compromiso de lucha contra el odio y la discriminación, y en la defensa de los derechos de las personas inmigrantes. Es necesario reformar la actual Ley de Extranjería para reconducir el reconocimiento y la aplicación de los derechos básicos a todas las personas inmigrantes. Desde el PSOE de Canarias mostramos nuestro apoyo decidido a esta cuestión tan necesaria.
- 262.** Los y las socialistas canarios impulsaremos políticas contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Del mismo modo que defenderemos y aplaudiremos las políticas que favorezcan la interculturalidad. Una de las consecuencias negativas de la globalización está siendo la política del miedo, que utiliza el neoliberalismo para justificar políticas restrictivas en derechos y libertades. Y que en la actualidad es causante en el área del Mediterráneo de la mayor tragedia humana del siglo XXI. El discurso antiinmigrantes se extiende peligrosamente por Europa, tenemos que ser el Partido que haga frente al discurso del miedo y la intolerancia, impulsando medidas políticas, sociales y culturales que pongan en valor la riqueza humana y cultural que aportan los inmigrantes.
- 263.** Debemos como Partido Socialista ser un agente activo a la hora de presionar al Gobierno del Partido Popular para que cumpla con la obligación, adquirida con la Unión Europea, de la acogida de las personas refugiadas. Al mismo tiempo presionar al Gobierno de Canarias para tramitar y acoger a las personas refugiadas que se nos asignaron y a las que nos comprometimos en colaboración con las administraciones insulares y municipales, las asociaciones y las ONG involucradas en la labor de acogida humanitaria en nuestra tierra.
- 264.** Entendemos que las políticas de cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional son políticas esenciales. Debemos implicarnos más con las asociaciones y colectivos, entidades y agentes sociales para garantizar la efectividad de nuestras propuestas, a través de la creación

de una Comisión de seguimiento de la Cooperación y la Solidaridad Internacional. La situación estratégica de Canarias, como plataforma tricontinental, debe servir para desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma un tercer sector potente especializado en materia de cooperación, que sea fuente de empleo y cultura solidaria.

- 265.** Desde el PSOE de Canarias consideramos que las partidas destinadas a la ayuda a la cooperación y solidaridad internacional deben alcanzar un 0,7% de los importes totales consignados anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, objetivo a lograr progresivamente en el menor tiempo posible y que, una vez alcanzado el mismo, se impulse superar dicho umbral de referencia.
- 266.** Los y las socialistas canarios consideramos necesario recuperar el impulso del Foro Canario de la Inmigración, con más participación de las asociaciones, los agentes sociales y los colectivos de inmigrantes. El impulso del Observatorio permanente de la inmigración debería constituir otra prioridad, que también contaría con una amplia participación de agentes sociales como las universidades, las administraciones públicas y el tercer sector, y que tendría por objetivo realizar propuestas y estudios sobre la inmigración.
- 267.** Finalmente, como organización creemos urgente la necesidad de recuperar el Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Canarias, que tiene funciones consultivas y de participación ciudadana en materia de cooperación y donde adquiere especial importancia la elaboración y actualización del Plan Director de la Cooperación Canaria (2016-2020).

Medioambiente y conciencia colectiva

- 268.** Los y las socialistas debemos situarnos sin complejos como defensores de la identidad canaria, de la sostenibilidad del archipiélago y de la transición ecológica de su economía, añadiendo a ellos todos los valores sociales y participativos de nuestros principios rectores. Para ello, se debe desarrollar un documento político de adaptación a la realidad de las islas, contribuyendo a su identidad para mejorar la cohesión como pueblo, resaltando las señas identificativas para su reconocimiento en el exterior y que contemple la aplicación de los principios de la sostenibilidad, teniendo en cuenta las amplias y notables singularidades que en este ámbito tiene el archipiélago entre todos los pueblos europeos.
- 269.** Combinar “lo macro y lo micro” para enriquecer un sistema sostenible de bienestar. Este modelo económico descrito debe también abogar por la diversidad. Junto a lo “macro” (es decir, las grandes infraestructuras y planeamientos, las economías de escala, las grandes y medianas empresas), también debe promoverse lo “micro” (es decir, actividades que vienen a rellenar los huecos dejados por lo macro. En concreto, las pequeñas fórmulas de explotación, las economías de alcance, los grupos de consumo, las monedas sociales), pues da respuesta a especificidades y situaciones singulares de comunidades que no tienen tan fácil acceso a lo macro, y que van a ayudar a fijar la población en entornos ajenos a los sistemas urbanos. Por ejemplo, junto a los grandes planeamientos hidrológicos, las grandes potabilizadoras o depuradoras (lo macro), deben explorarse para entornos de poca población, sitios rurales pequeños o viviendas aisladas, los sistemas de depuración biológica, de bajo coste y bajo consumo.
- 270.** Deben ser objetivos básicos de la política canaria el dar acceso al agua de calidad a la agricultura, la población local y el turismo, a precios asequibles y promover su uso racional, con-

virtiéndola en un verdadero bien común y social. Se deben redoblar los esfuerzos en los programas de reducción neta de las pérdidas en las redes y en la evitación de vertidos de aguas residuales en condiciones inaceptables, como ahora se está haciendo en multitud de puntos del Archipiélago.

- 271.** Por otra parte, el binomio agua-energía en Canarias es indisociable. Un alto porcentaje del consumo eléctrico en las islas se debe a la gestión del ciclo del agua: extracción y distribución, desalación, potabilización, depuración, regeneración y reutilización. Todas son acciones que precisan abundante energía. Si el modelo energético que necesita el archipiélago está basado en las renovables, éstas, junto a la mejora de la eficiencia energética, son elemento esencial para la política de gestión del agua. Recíprocamente, el agua puede ser, a su vez, un vector para la generación y el almacenamiento de electricidad en las islas (saltos de agua, embalses y bombeos) y en esta senda se ha de trabajar igualmente.
- 272.** En un contexto sostenible, aunque no se podrá conseguir el autoabastecimiento total, sí que podemos controlar el origen y salubridad de los alimentos y que vengan en lo posible de nuestra tierra (soberanía alimentaria). Hoy, de lo que comemos, solo el 19% se produce en las islas. Para ello, tenemos que poner en valor la pesca artesanal y crear zonas de reserva agrícola y ganadera irrenunciables para un abastecimiento básico. Tienen que ser reservadas en los planeamientos como si fueran espacios naturales protegidos de los más estrictos. A ello se han de sumar la puesta en funcionamiento de parques agrarios, bancos de tierras, contratos territoriales, acciones de custodia del territorio o la creación de una reserva marina de interés pesquero en cada isla (en este último caso, siempre que los pescadores profesionales manifiesten su apoyo y mejorando la gestión de las existentes). Y, además, se ha de tender a que el suelo agrario esté en contacto íntimo con los consumidores de su zona urbana próxima, creando canales cortos de comercialización y economías colaborativas Km 0, donde consumidor y agricultor/ganadero/pescador entren en contacto directo y se protejan el uno al otro. La ganadería ha de ser igualmente ecológica, siempre sabiendo que es una cuestión saludable para las personas y ecológica para el planeta reducir el consumo de carne.
- 273.** Además, hay que conservar la rica biodiversidad cultivada de nuestra tierra y ponerla en valor tanto para nosotros como para el turismo, creando sistemas cíclicos de bajos insumos, alto reciclado de materia orgánica, absorción de residuos orgánicos de la recogida urbana y conservando agro-sistemas tradicionales donde se dé, en palabras de algunos autores, la explotación múltiple y vertical del territorio, que combina las explotaciones macro con las micro.
- 274.** Las administraciones públicas deben colaborar promoviendo en sus instalaciones (centros docentes, hospitales, centros asistenciales, etc.) la implantación de comedores que utilicen productos de la agricultura ecológica, que es la única aceptable en un futuro próximo y exponente de la economía circular, para ir fortaleciendo con ello un mercado ecológico frente al convencional.
- 275.** Urge para Canarias proteger nuestro escaso suelo y detener radicalmente la dispersión urbanística, totalmente insostenible, reduciendo al mínimo la expansión mientras no se colmate primero todo el disperso que se ha generado. Además, se tiene que fomentar la rehabilitación de las viviendas y las edificaciones, mejorando la eficiencia energética, el uso de renovables y el consumo del agua, así como en la vertiente social, crear bancos de viviendas sociales (propiedad o alquiler), que cumplan criterios de construcción sostenible, y desarrollar

ciudades inteligentes, amigables, que generen atractivo, servicios y mayor calidad de vida a la ciudadanía, desarrollando sistemas de datos abiertos a partir de la recogida de sensores de distinto tipo distribuidos en el territorio.

- 276.** Es esencial, desde una óptica socialista, que se fortalezca el desarrollo local generador de empleo en las zonas próximas a las residencias, para reducir los desplazamientos por causa del trabajo y se aumente la calidad de vida. Hay que recordar que las dos principales causas de desplazamiento por carretera son el trabajo y el colegio. Como ya hemos destacado, es esencial la promoción de vehículos eficientes, especialmente los eléctricos, con ayudas fiscales, con ventajas en el acceso a medios urbanos y con la instalación de puntos de recarga a lo largo de la geografía de las islas. El vehículo eléctrico, además de los beneficios ambientales y económicos, puede tener otros usos muy ventajosos, como mejorar la curva de demanda eléctrica uniformizando horas pico y valle, y en su día podrá servir también como un sistema de almacenamiento distribuido de la energía renovable.
- 277.** Una seña capital de la identidad canaria son sus paisajes, debidos tanto a su rica biodiversidad, la mayor de Europa, como al trabajo tradicional de sus gentes, valores que hay que proteger y enarbolar como bandera, incluso como principio económico (turismo). Desde siempre, el paisaje es de las más genuinas señas de identidad de un pueblo: que la gente ame y cuide sus paisajes y que los turistas vean en su país de origen fotos de ambientes naturales y rurales, construcciones y demás, en los que sepan reconocer a Canarias. Que se termine con el llamado feísmo y se rehabiliten las construcciones que perdieron su esencia en el pasado reciente, por efectos del éxodo rural a zonas gueto urbanas, donde se perdió la cultura rural. Ello, además, influenciado por el retorno a las islas de emigrantes que trajeron otras formas de construcción ajenas. Será una acción primordial de los gobiernos socialistas insulares y locales elaborar planes insulares y municipales de paisaje, con carácter normativo y de gestión aplicada, donde defenderemos un paisaje rural lo más ecológico posible.

Tercer sector y democracia participativa

- 278.** El movimiento social organizado constituye una estructura imprescindible en una sociedad donde la participación ciudadana debe ser un factor determinante en la toma de decisiones de sus responsables públicos. Entendemos por Tercer Sector aquel compuesto por el conjunto de iniciativas de la sociedad civil, organizadas y formalizadas, en activo, con autonomía de gestión e independencia, de carácter no lucrativo y por norma general voluntario, que desarrollan su actividad en y desde un territorio o ámbito concreto, y que dirigen su actividad al bienestar social en sentido amplio. En Canarias, los numerosos colectivos y organizaciones culturales, deportivas, sociales, ocio y tiempo libre, mujeres, jóvenes,.. constituyen un tejido asociativo de enorme riqueza.
- 279.** El PSOE de Canarias tiene un compromiso de reconocimiento y apoyo a ese tejido asociativo que constituye el tercer sector, clave en nuestra sociedad y que realizan una extraordinaria labor social, voluntaria y altruista, ocupándose de sus problemáticas tanto individual como colectivamente. Alcanzando espacios donde la Administración Pública no llega y, por tanto, no puede atender, ni asistir con sus propios recursos.
- 280.** En cualquier caso, las asociaciones que constituyen el tercer sector nunca deben sustituir las obligaciones de la Administración Pública, sino ser un recurso complementario a ésta. En caso de que la Administración le encomiende una labor asistencial determinada, deberá



dotar a la organización de los medios económicos suficientes para el desempeño de la misma.

- 281.** Para promover la labor que desarrolla el tercer sector en nuestra sociedad, el PSOE de Canarias impulsará medidas para garantizar una respuesta adecuada a las distintas problemáticas desde una perspectiva del modelo de servicio público, apoyar a las asociaciones y colectivos sociales referidas a los diferentes ámbitos de la sociedad que cumplen con una tarea fundamental como complemento a las responsabilidades y obligaciones de la Administración Pública, establecer los correspondientes convenios de colaboración con las organizaciones sociales especializadas en distintas problemáticas con una financiación adecuada y suficiente que garantice una respuesta de prevención o de tratamiento de calidad, y promover canales de comunicación fluidos y permanentes con las organizaciones, asociaciones y colectivos sociales, con el fin de escuchar y tener en cuenta su opinión y sus aportaciones en las decisiones que se adopten desde las instituciones.

Gobierno abierto y lucha contra la corrupción

- 282.** La sociedad adopta, cada vez con más frecuencia, una actitud crítica con respecto al derecho a saber todo lo relacionado con las actuaciones públicas y gestión de los recursos públicos de sus gobernantes. Demanda una rendición de cuentas permanente sobre el uso que las administraciones públicas y sus gobernantes realizan de sus impuestos y, por tanto, del dinero público. La ciudadanía reivindica, con firmeza y vehemencia, la transparencia en la acción pública porque es consciente de que, sin llegar a ser un antídoto contra la corrupción, sí se ha convertido en una poderosa arma disuasoria sobre el uso indebido de los fondos públicos.

60

- 283.** Los numerosos casos de corrupción con responsables públicos investigados, de los cuales algunos han sido condenados y actualmente se encuentran en prisión, han supuesto un claro paradigma de lo que no se debe hacer en las responsabilidades públicas y en la gestión del dinero de todos y todas, explicando y hasta justificando, el hartazgo, alejamiento y rechazo de la ciudadanía hacia la llamada "*clase política*". No obstante, la ciudadanía confunde la política, que es una herramienta imprescindible en un estado democrático que permite canalizar las demandas de la sociedad para hacerlas realidad, con el mal uso que algunas personas con responsabilidades públicas hacen de ella.

- 284.** Por ello, el PSOE de Canarias debe hacer un esfuerzo permanente de pedagogía en la defensa de la política como instrumento para resolver los problemas de la ciudadanía, contribuyendo de esta manera a mejorar su calidad de vida, al trato igualitario ante la ley y a una distribución justa y equitativa de los derechos y deberes entre toda la ciudadanía. Nuestra misión fijada en el 39 Congreso Federal celebrado el pasado mes de junio es muy clara "*Tolerancia cero con la corrupción*". Tenemos claro que el abuso de poder en beneficio propio es uno de los principales males de cualquier sistema político y aunque en democracia la ciudadanía tiene instrumentos para defenderse de este abuso de poder, los socialistas debemos y queremos seguir empoderando a la ciudadanía y a las instituciones para combatir la corrupción. Un poder judicial más moderno y eficiente, la protección de quienes vienen denunciando casos de corrupción, prohibir los indultos por delitos relacionados con la corrupción y unas instituciones más exigentes con sus miembros son algunos de los ingredientes que nos permitirán combatir esta lacra.



- 285.** La regeneración democrática y la recuperación de la confianza de la ciudadanía debe estar basada en un nuevo modelo de gobierno, más abierto, transparente, participativo y accesible a la ciudadanía, que permita mejorar los servicios públicos y rendir permanentemente cuentas de la gestión pública realizada. El modelo de Gobierno Abierto no depende exclusivamente de un marco jurídico e institucional determinado, de la articulación de canales tecnológicos o de grandes discursos y proclamaciones, sino que el éxito final va a estar determinado, sobre todo, por la voluntad política, el liderazgo y la adecuación de este modelo a la realidad política y social. La participación de la ciudadanía es fundamental para recuperar la confianza de ésta en las instituciones públicas. La sociedad no solo debe formar parte sino tomar parte en todas las decisiones que les afecten.
- 286.** Para mejorar los servicios públicos, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, el PSOE de Canarias promoverá y desarrollará las siguientes acciones. En primer lugar, implementará, donde tenga responsabilidades de gobierno, la filosofía de Gobierno Abierto con sus tres pilares fundamentales: la transparencia, la participación y la colaboración de la ciudadanía. Avanzando en una Gobernanza pública inteligente. Profesionalizará la función pública directiva. Y se compromete al desarrollo, aplicación y cumplimiento de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de acceso a la información pública en las instituciones competentes.

El Partido Socialista Canario, un partido Feminista

- 287.** Es incuestionable que todos los avances en materia de igualdad, que han sido notables en la historia de nuestra democracia han sido logros del socialismo. Aún satisfechos de lo logrado, sabemos que nos queda mucho recorrido y que, la igualdad real en este país y en Canarias, seguirá avanzando gracias al compromiso de los y las socialistas. El PSOE de Canarias es Feminista, porque el feminismo es defender la igualdad, nada más y nada menos. Porque rechaza y combate el machismo, que es practicar la injusticia, nada más y nada menos. Porque el feminismo es lo justo y el machismo es despreciable. Somos feministas y es un halago. Cualquier persona debería estar orgullosa de ser feminista, de la misma manera que cualquier persona debería sentirse avergonzada de ser machista. El machismo, mata; el feminismo, no.
- 288.** Desde esta perspectiva, la igualdad la concebimos, no como un conjunto de medidas específicas, sino como una filosofía que impregna toda nuestra acción política, pública, nuestros proyectos y nuestros anhelos. Los y las socialistas canarios queremos una sociedad libre de violencia contra las mujeres, que es la consecuencia más grave de la desigualdad. Desde hace más de tres años, a nivel estatal propusimos un Pacto de Estado contra la violencia de Género, pacto que ya se empieza a materializar. En Canarias contamos con la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género. Además de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género.
- 289.** Pero no es suficiente. Las mujeres siguen sufriendo la violencia de género, y el número de asesinatos se mantiene en cifras inaceptables y escalofriantes. En el año 2016 fueron asesinadas 7 mujeres en Canarias. En los últimos 15 años han sido asesinadas 900 mujeres en España, sus hijos e hijas huérfanas son víctimas directas también de esta violencia. Esta situación de violencia contra las mujeres nos obliga a seguir avanzando, con el cumplimiento del convenio de Estambul que aborda de manera integral la violencia contra las mujeres.

Se hace imprescindible un acuerdo que implique al conjunto de los agentes sociales y los poderes públicos canarios. Y que no se escatimen esfuerzos ni recursos.

- 290.** Los y las socialistas nos comprometemos a abordar esta violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, con recursos específicos y especializados para atender a mujeres víctimas de abusos sexuales, abordar decididamente la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, como manifestaciones de la violencia de género que también queremos erradicar. Según el diagnóstico de la Prostitución de Mujeres en Canarias de 2016 elaborado por la Universidad de La Laguna (primer estudio realizado en Canarias y promovido por los y las socialistas en el gobierno), Canarias se sitúa como una zona proclive al desarrollo y aumento del comercio sexual, con establecimiento de redes internacionales de trata. Siendo unas 2.500, las mujeres víctimas de la prostitución en las islas.
- 291.** Los y las socialistas canarios nos comprometemos a seguir luchando contra las violencias de género, que son muchas y variadas pero todas despreciables. Violencia física, violencia sexual, violencia psicológica de control, violencia psicológica emocional, violencia económica, consecuencias psíquicas y físicas. Salud y bienestar de la mujer, menores afectados por la violencia de género. Denuncias y consecuencias en la pareja. Violencia en el ámbito laboral, acoso sexual. La trata de mujeres y niñas, la explotación sexual. Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el matrimonio a edad temprana, matrimonio forzado o concertado. Mutilación genital femenina. Violencia fuera del ámbito de la pareja o la ex pareja, violencia sexual, violencia en mujeres con discapacidad, de origen extranjero, del medio rural. Violencia en mujeres jóvenes, en mujeres mayores. Y los feminicidios.

Transformar Canarias desde la diversidad y la pluralidad

62

- 292.** Hablar de Derechos Humanos LGBTI no es asignar derechos diferentes a las personas, es, en gran medida, hacer una lectura de los derechos humanos con perspectiva diversa. Debemos hacer una revisión terminológica al posicionarnos en la promoción de las políticas públicas LGBTI. Unos son los avances legales en materia LGBTI, que en todo momento fueron lideradas por el PSOE, y otros la igualdad social que se consolida mediante compromisos claros de políticas públicas LGBTI. En España hemos dado un gran paso de adelanto en materia legislativa pero éstas se ven congeladas sin una inversión económica y política en mecanismos que puedan favorecer el ejercicio de los derechos.
- 293.** Las buenas intenciones han llevado a establecer pequeñas y puntuales colaboraciones políticas con las demandas de los colectivos LGBTI de Canarias dando espacios a campañas de prevención del VIH, de sensibilización social en general, talleres educativos y, más recientemente, incorporación de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans en algunos protocolos de violencia de género. Desde el PSOE de Canarias y los colectivos LGBTI de Canarias se entiende la necesidad de abordar la realidad LGBTI con una perspectiva global, inclusiva y de medio plazo.
- 294.** En Canarias se ha aprobado la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Una ley liderada por el PSOE que se encuentra en proceso actual de protocolizar para llevar a su materialización en educación, sanidad y políticas sociales. Es importante hacer un análisis de la realidad trans y entenderla dentro de las políticas sociales. En Canarias encontramos dos generaciones bastante bien diferenciadas de mujeres trans, las mayores de



35 años que en su mayoría han sido víctimas del sistema de exclusión, llegando a ejercer el trabajo sexual o con problemas sanitarios producto del desempleo, la marginalidad, ... y otro grupo completamente diferente, el de las menores de 35 años, que, por lo general, han sido aceptadas en sus familias llegando a "normalizar" su realidad. La realidad de los hombres trans está totalmente invisibilizada en buena cuenta porque pasar de una sexualidad de menor prestigio (mujeres) a una de mayor prestigio (hombres) está "premiada" por un sistema social heteropatriarcal y machista.

- 295.** A corto plazo, los y las socialistas canarios solicitamos la Ley de atención integral a las personas LGBTI. Se trataría de una ley garantista e inclusiva a hombres y mujeres LGBTI. Esta ley deberá ser producto de un diagnóstico profundo de la realidad de la población LGBTI en las islas donde participen colectivos LGBTI, sociedad civil organizada, representantes políticos y observadores estatales. Deberá reconocer la igualdad expresa de derechos y oportunidades de las personas LGBTI, donde cada persona puede vivir y construir libremente su personalidad sin verse sometida a presiones para ocultar, cambiar o desvelar su identidad u orientación sexual. La ley deberá garantizar la protección frente a las agresiones físicas, verbales o psicológicas estableciendo medidas para combatir conductas LGBTI-fóbicas. Además, las instituciones públicas deberán realizar acciones que fomenten la igualdad y visibilidad del colectivo dirigidas tanto a policías locales como a personas encargadas de asistencia a las víctimas.
- 296.** Dada la transversalidad de la materia resultaría relevante tratar la temática LGBTI desde diferentes perspectivas. En el ámbito de las políticas sociales se promoverá el bienestar de todas las personas LGBTI, con especial atención a aquellos casos de mayor vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Se facilitará la información, orientación y asesoramiento psicológico, legal y social; así como ofrecer servicios de formación, asesoramiento, sensibilización y orientación a profesionales y dotarles de herramientas necesarias para la no discriminación. Así como impulsar políticas de fomento de la igualdad de trato hacia las personas LGBTI. Para garantizarlo, se adoptarán medidas con las que compensar las desventajas que implica tener una orientación sexual o identidad o expresión de género minoritarias.
- 297.** Desde la perspectiva del ámbito familiar, se tomarán las medidas necesarias para proteger a los menores LGTBI y a los menores de familias con miembros LGTBI para prevenir que sufran acoso o ataques a su dignidad. Se establecerán medidas de prevención y lucha contra la violencia en el ámbito familiar por motivos de orientación sexual o identidad o expresión de género, así como medidas de apoyo a víctimas de violencia en parejas del mismo sexo. Y se realizarán acciones específicas de protección para las personas que sufran violencia intragénero.
- 298.** Desde el punto de vista educativo se garantizará el derecho a una educación sin discriminación y respetando la orientación sexual y la identidad y expresión de género de estudiantes y docentes. Se elaborará una estrategia integral de educación y diversidad sexual e identidad o expresión de género, que será obligatoria en todos los centros educativos. Y se incluirá la realidad LGTBI en los planes de estudio y elaborar protocolos para casos de discriminación o acoso con el asesoramiento de las asociaciones y organizaciones LGTBI.
- 299.** En el ámbito sanitario se incorporarán programas específicos de promoción, prevención y atención a personas LGTBI que tengan en cuenta sus necesidades particulares y se adecuen a su identidad de género. Se dará formación a los profesionales sanitarios y se promoverá

la creación de protocolos de actuación que garanticen un trato digno. Se impulsarán campañas de educación sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual, con especial consideración del VIH, en las que se incluirá de forma expresa la realidad del colectivo LGTBI, y campañas de detección precoz gratuita del VIH, especialmente en zonas no capitalinas.

- 300.** Finalmente, en el campo de lo laboral, se establecerá la prohibición de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Se tomarán medidas para evitar el acoso en el trabajo y de protección si este ocurre. Se reconocerá a las familias LGTBI los mismos derechos a las medidas de conciliación que al resto de familias. Se formará a directivos y empleados sobre diversidad sexual e identidad de género. Se realizarán campañas en los medios de comunicación por la igualdad de las personas LGTBI en el empleo. Y se tendrá una especial atención a la accesibilidad a su primer puesto de trabajo a mujeres trans o personas LGTBI víctimas de LGTBI-fobia familiar.

Canarias, una región para los jóvenes

- 301.** Las altas tasas de desempleo, la precarización laboral y los bajos salarios están afectando de forma especialmente significativa a la juventud que vive y que pretende trabajar en las islas. La vulnerabilidad en el mercado de trabajo induce a los jóvenes a retrasar la realización de su proyecto vital, a frustrar sus expectativas de futuro y a una marginación social sin precedentes en nuestra democracia. Sin lugar a dudas, lo más descorazonador para la juventud actual canaria es la ruptura de la promesa de que si estudiaban y se esforzaban, tendrían un futuro brillante.

- 302.** Las políticas que se practican en Europa y en el resto del territorio español son de difícil aplicación en las islas debido a nuestra situación ultraperiférica. Es preciso estimular y generar incentivos que favorezcan la formación de los jóvenes, así como proyectos de movilidad educativa, formativa y de búsqueda de empleo, teniendo siempre presente nuestras especiales circunstancias, para revertir el sombrío panorama actual que afronta nuestra juventud. Los proyectos de movilidad de ida y vuelta son absolutamente necesarios y máxime en un mundo global como el actual.

- 303.** La principal herramienta pública para edificar un futuro prometedor a nuestros jóvenes es una inversión pública cohesionadora e inteligente para mejorar la educación primaria, secundaria, de formación profesional y universitaria, así como la formación para el empleo. De una forma que llegue a todos los jóvenes con equidad. La potenciación de la formación profesional de calidad, poniéndola en valor para que sea un canal altamente considerado y respetado socialmente. El impulso de los programas de becas para evitar que se obstaculice el acceso a la Universidad de alumnos y alumnas pertenecientes a familias con escasos recursos económicos. La complementariedad de la educación universal para que también incorpore los refuerzos en la enseñanza que requieren los alumnos y las alumnas para que no se originen desigualdades en el aprendizaje vinculadas a las rentas de las familias. Son todas ellas acciones que ayudarán a mejorar la situación actual. Son un condición necesaria, pero no suficiente.

- 304.** La juventud requiere que Canarias se convierta en un lugar que genere oportunidades equilibradas para los y las jóvenes, y eso pasa en gran medida por su participación en el mercado laboral. Es clave impulsar programas de empleo que concentren su foco de actuación en la juventud. En este sentido, el Programa de Garantía Juvenil debe ser revisado en profundidad

para mejorar sus resultados y poner mayor acento en el retorno de la juventud a la formación, como vía de acceder a un mejor empleo de futuro.

BLOQUE II: Por una estrategia política para el logro de los objetivos sociales, económicos y de sostenibilidad

- 305.** Desde el PSOE de Canarias entendemos que la política debe estar al servicio de los objetivos que nos marcamos para mejorar la vida de las personas. Por esta razón, los contenidos y propuestas que formulemos en este segundo bloque de cuestiones políticas estarán claramente vinculados al diseño de una estrategia que permita obtener los objetivos que nos marcamos en las bases de la Ponencia Marco.
- 306.** Para ordenar este marco político trataremos cuatro apuntes clave que incorporan entre otras cuestiones los siguientes aspectos. En primer lugar, la política de pactos que seguirá el PSOE de Canarias, donde valoramos qué tipo de alianzas posibilitarían el logro de los objetivos planteados. En segundo lugar, entramos a considerar la necesaria reforma del sistema electoral canario, importante no sólo por la creciente sensación de injusticia social que ha despertado sobre la ciudadanía canaria, sino porque dificulta una presencia más plural de fuerzas políticas en el Parlamento de Canarias y, en especial, de fuerzas de cambio y progresistas. Del mismo modo, hay que tratar las relaciones que mantiene Canarias con el Estado español y, por supuesto, con la Unión Europea, pues nuestra pertenencia a estos espacios nos condiciona notablemente.

Por un Pacto progresista

- 307.** El PSOE de Canarias aspira a volver a ser el partido más votado por los canarios y las canarias, pero no es suficiente con eso. Tenemos que ser el partido que más escaños obtenga para poder gobernar con la fuerza suficiente para poner en práctica el programa económico, social y de sostenibilidad que proponemos los y las socialistas.
- 308.** Aspiramos a obtener una mayoría que nos permita gobernar en solitario y, en caso de no ser esto posible, el PSOE de Canarias apostará por un pacto con los partidos progresistas con representación en el Parlamento de Canarias. Esta alianza sería la que permitiría el despliegue del conjunto de medidas planteadas en ámbitos tan relevantes como los de la cohesión social y el respeto a las cuestiones medioambientales.
- 309.** En cualquier caso, y dados los problemas que han ocasionado en determinadas instituciones, el PSOE de Canarias se opondrá a los denominados "Pactos en cascada", determinando que cada alianza política en cada corporación se debe determinar en función de sus propias particularidades.

Por un Sistema electoral canario más justo

- 310.** Los y las socialistas de Canarias llevamos décadas proponiendo la modificación del sistema electoral canario. La mejora de la legitimidad del mismo, así como la preocupante desafección de la ciudadanía hacia las instituciones políticas, siguen manteniendo vigente la necesidad de su mejora. Los perversos resultados de representación en el Parlamento de Canarias con el actual sistema electoral, con los que, una vez más, el Partido Socialista en las últimas

elecciones fue la fuerza más votada sin que sea la primera en escaños, o que Coalición Canaria pese a haber sido la tercera en votos sea la fuerza política que mayor representación tiene, es, sin duda, un problema de legitimidad de la política en Canarias.

311. Para acabar con esta ilógica situación, el PSOE de Canarias propone abordar sin demora una reforma electoral que tenga por objetivo acercar el apoyo popular a la representación de los partidos políticos en la Cámara regional; es decir, a la voluntad del voto ideológico de la ciudadanía.

312. El PSOE de Canarias defiende una reforma electoral basada en los siguientes principios. En primer lugar, las cláusulas de exclusión o barreras de entrada actuales al Parlamento entendemos deben reducirse a la mitad de las actuales; esto es, pasar del 6% regional al 3%, y del 30% insular al 15%, de forma que se posibilite un reflejo de la legítima pluralidad política existente en Canarias. En segundo lugar, y pasados treinta y cinco años de vigencia del Estatuto de Autonomía, donde ya se fijaba la posibilidad de llegar hasta 70 diputados frente a los 60 actuales, teniendo en cuenta los cambios y aumentos demográficos que se han producido en el archipiélago, y observando otras comunidades con población similar que disponen de cámaras autonómicas de 75 diputados, entendemos que el aumento del tamaño del Parlamento de Canarias no debe ser un problema para la consecución de la mejora del sistema electoral. En tercer lugar, como principio de la mejora de la legitimidad, y, por tanto, entre la proporcionalidad de la voluntad popular e ideológica de la ciudadanía y la representación en el Parlamento de Canarias, el Partido Socialista apuesta por una circunscripción regional que cumpliría una doble función. Por un lado la mejora de la proporcionalidad y, por otro, cohesionar políticamente. Se reduciría de esta forma el insularismo y se posibilitaría que todos los canarios y canarias puedan votar una candidatura encabezada por la persona que proponen a presidir el Gobierno de Canarias. Finalmente, defendemos que ninguna circunscripción insular tenga más representación que otra con mayor población, así como respetar que la reforma no suponga para ninguna isla la pérdida de representación en el Parlamento de Canarias.

313. Desde el Partido Socialista entendemos que no se debe perder la oportunidad que ofrecen los trabajos que se desarrollan en la actualidad en la Comisión de Estudio para la Reforma Electoral en el Parlamento de Canarias. Defendemos que debe estar vigente para las elecciones autonómicas del año 2019, que debe aprobarse mediante ley del Parlamento de Canarias pero que eso no debe suponer una renuncia a que se pueda realizar y avanzar también a través de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias que actualmente se tramita en las Cortes Generales. Es a través de esa reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias la que puede hacer prever un número máximo de 75 diputados en el Parlamento de Canarias (se consuma o no hasta ese límite máximo), o establecer un sistema transitorio que supere después de treinta y cinco años el tan discutido modelo de la triple paridad.

314. Por último, cualquier propuesta diferente a la lista regional (derivada de la circunscripción regional), que desde colectivos sociales u otras fuerzas políticas pongan sobre la mesa y que pudiesen ser la fórmula final de consenso, deberá ser refrendada en el Comité Regional de los Socialistas Canarias.

Relaciones de Canarias con el Estado

315. Dentro del modelo de “nación de naciones” que propugna el Partido Socialista, y partiendo



como base de la Ponencia Marco del 39º Congreso Federal, Canarias debe defender su identidad propia que se sustancia en su condición insular y alejada. El “hecho diferencial canario” tiene reconocimiento constitucional y estatutario y debe ser incluido y respetado por las políticas desarrolladas por el Estado español.

- 316.** El Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias constituye la parte más relevante de nuestro acervo histórico y debe tener un estatus preferente en nuestras relaciones con el Estado. Su revisión constante es necesaria para ir adaptando este conjunto de medidas de política económica a las necesidades de nuestra economía y nuestra sociedad. Como hemos ya planteado, es necesaria una revisión del REF canario para contribuir de forma decidida y eficaz al impulso de los aspectos que son clave dentro del nuevo modelo de crecimiento económico que planteamos los y las socialistas de Canarias. Pero también para que este REF se convierta en la palanca que impulse los principios de la cohesión social en las islas, de forma que sus beneficios se repartan más entre el conjunto de la población, y que favorezcan las acciones que impulsen la sostenibilidad de nuestra sociedad. Para ello se requiere una reflexión a corto plazo para mejorar su diseño en su trámite como proyecto de ley en las Cortes Generales, que tendrá lugar después del verano, y una revisión a medio plazo para realizar una modificación más ambiciosa del alcance de nuestro REF.
- 317.** Además de nuestro régimen especial, resulta de trascendental importancia para Canarias la configuración del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, así como el Sistema de Financiación de las Corporaciones Locales. Ambos sistemas se encuentran en proceso de revisión en la actualidad y su resultado será clave para poder garantizar la prestación de los servicios públicos fundamentales.
- 318.** En el caso del Sistema de Financiación autonómico, el PSOE de Canarias defiende los siguientes aspectos. En primer lugar, se debe respetar el principio de que el Sistema de Financiación debe garantizar unos recursos homogéneos en términos normativos por habitante ajustado que sean idénticos en Canarias a los de la media nacional. En segundo lugar, defendemos la suficiencia del sistema para garantizar los recursos adecuados para atender la prestación de los servicios públicos asumidos por las Comunidades Autónomas. En tercer lugar, los ingresos percibidos por la Comunidad Autónoma de Canarias y las corporaciones locales derivados del Régimen Económico y Fiscal deben quedar al margen y no ser incluidos dentro del Sistema de Financiación. En cuarto lugar, el Sistema de Financiación debe ser más sensible con los graves problemas de exclusión y pobreza que están sufriendo las personas en algunas Comunidades Autónomas, entre ellas Canarias. Por ello se deberían incluir en el cálculo de la población ajustada variables que recogieran las necesidades de esa población.
- 319.** Teniendo en cuenta que la tendencia del Sistema de Financiación apunta hacia una mayor corresponsabilidad fiscal y dadas las singularidades fiscales de Canarias, puesto que no tenemos IVA en nuestro territorio, desde el PSOE de Canarias planteamos que, de confirmarse esta tendencia, Canarias debe quedar al margen del régimen común en el Sistema de Financiación, de tal forma que se garantice unos recursos en términos normativos por habitante ajustado iguales a la media nacional.
- 320.** En lo que concierne al Sistema de Financiación de las corporaciones locales, incidir en la importancia que el mismo tiene sobre los recursos que gestionan nuestros Cabildos y Ayuntamientos. Por este motivo es relevante consolidar la suficiencia de este sistema para que las corporaciones locales puedan prestar con garantías los servicios públicos que son de su

competencia. Del mismo modo resulta clave garantizar que los ingresos derivados del REF queden al margen de los recursos generales recibidos por dichas instituciones.

- 321.** Además del Sistema de Financiación, dadas las especiales características de Canarias, resulta clave mantener los planes de inversión en distintos ámbitos sectoriales que ha impulsado el Gobierno de España para Canarias. Desde el lanzamiento del Plan Canarias por el Gobierno de Zapatero, los recursos para Canarias en los Presupuestos Generales del Estado han ido a la baja con los Gobiernos del Partido Popular. Recuperar los niveles de inversiones en carreteras, en infraestructuras turísticas, en potabilizadoras, ... es una prioridad de las negociaciones que debe mantener Canarias con el Gobierno del Estado.
- 322.** Por último, no podemos olvidar que los Presupuestos Generales del Estado no sólo influyen a través de los diferentes planes de inversión señalados o a través del Sistema de Financiación. A través de los Presupuestos Generales del Estado se determinan la revalorización de las pensiones contributivas, se determina el grado de cobertura y el alcance de las prestaciones por desempleo y la actualización de los salarios de los trabajadores públicos. Todas estas medidas afectan a un número muy significativo de personas, por lo que desde el PSOE de Canarias impulsaremos medidas de seguimiento para que los Presupuestos Generales del Estado no se olviden de los intereses de este significativo conjunto de canarios y canarias.

Relaciones de Canarias con la Unión Europea

- 323.** Nos encontramos ante un momento de importantes cambios, transformaciones e incertidumbres tanto en el seno de la Unión Europea (Brexit, pulsiones populistas, ...) como en el panorama internacional. Con tendencias altamente preocupantes que discurren en paralelo a las consecuencias de una crisis económica y financiera que aún está por cerrar. Esta crisis conllevó la adopción desde Europa de importantes medidas de restricción presupuestaria que han afectado de forma dramática al conjunto de la población y, en especial, la más desfavorecida.
- 324.** En ese panorama es en el que se desarrollan las negociaciones, ya iniciadas, sobre el escenario europeo más allá de 2020 donde las regiones ultraperiféricas tienen que también decidir su estatus particular y buscar un mayor protagonismo. En este sentido, desde el PSOE de Canarias queremos incidir en la necesidad de que desde la Unión Europea y el Estado español se implementen las medidas y recomendaciones que en los últimos años han ido recogiendo algunos textos bastante destacados, como las Comunicaciones de la Comisión Europea sobre las regiones ultraperiféricas de 2008 y 2012, el informe Solbes sobre las regiones ultraperiféricas, las conclusiones alcanzadas en los Foros RUP celebrados y los Memoranda de los Presidentes de las RUP.
- 325.** De especial significancia es el texto recientemente aprobado por el Parlamento Europeo, titulado "El fomento de la cohesión y el desarrollo en las regiones ultraperiféricas de las UE" en donde se considera, entre otras muchas consideraciones de interés para Canarias, que pese a la gran desventaja que entraña su alejamiento geográfico, las regiones ultraperiféricas también se benefician de activos importantes como el turismo, el crecimiento azul, las energías renovables, la economía circular o un rico patrimonio natural y gran biodiversidad. Además se indica que el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de Unión Europea se ha utilizado de forma limitada y que se podría interpretar de manera más innovadora y positiva, lo que permitiría ampliar el uso de los instrumentos de la Unión para ayudar a garantizar un desarrollo sostenible de sus regiones ultraperiféricas.

- 326.** Teniendo en cuenta estas condiciones, el PSOE de Canarias propone impulsar una serie de medidas para consolidar nuestro papel dentro de la Unión Europea. En primer lugar, resulta clave trabajar en el refuerzo político que implemente la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, referida al artículo 349 del Tratado, que consolida y refuerza jurídicamente el estatuto de la ultraperiféricidad y, en particular, el desarrollo de una amplia gama de medidas que permitan adaptar el conjunto de las políticas de la Unión Europea y los Estados miembros a las particularidades de las regiones ultraperiféricas.
- 327.** En segundo lugar, desde el PSOE de Canarias consideramos que la aprobación por parte de las autoridades comunitarias de la revisión del Reglamento 6251/2014 General de Excepción por Categorías, referido a la compatibilidad con el mercado interior de las ayudas de Estado que beneficia claramente a las Pymes, al sector industrial y, en particular, a las regiones ultraperiféricas como Canarias, debe venir necesariamente reforzado por un mejor aprovechamiento de los beneficios del REF que debería traducirse en una mayor cohesión social y la creación de más y mejor empleo.
- 328.** La cohesión territorial forma parte fundamental de los valores de la Unión Europea y, por tanto, la política que la desarrolla es estratégica para las Islas. En este sentido, habrá que trabajar concienzudamente para que las RUP se equiparen a las regiones menos desarrolladas en el acceso a los fondos estructurales y prever las condiciones más favorables para las inversiones en estas regiones, con el objetivo de que los instrumentos de la Política de Cohesión se adapten a sus economías y singularidades. Siguiendo en este ámbito, y debido a pulsiones igualatorias que se vienen produciendo, conviene mantener y reforzar la separación clara de la realidad de las RUP de las del resto de territorios insulares de la Unión Europea como singularidades reconocidas.
- 329.** Además conviene seguir profundizando en la cooperación territorial, eliminando los obstáculos que aún existen para que las RUP puedan cooperar entre sí y con los países de su entorno. Se debería permitir la coordinación de los fondos para el desarrollo y del FEDER. Canarias puede jugar un papel fundamental como nodo de comunicaciones y plataforma de interconexión entre Europa, América y África, pero para ello necesita de una mejor articulación de estos recursos, así como el impulso de la quinta libertad, tal y como ya hemos apuntado.
- 330.** En quinto lugar, con la finalidad de continuar con el apoyo a los sectores primario e industrial, es importante ir actualizando la ficha financiera del POSEI y, en especial, prestando atención al sector hortofrutícola de exportación que han retrocedido sustancialmente en sus niveles de producción.
- 331.** Finalmente, y teniendo en cuenta que a finales de 2017, la Comisión Europea adoptará un estrategia renovada para las regiones ultraperiféricas, los y las socialistas canarios consideramos que es importante hacer especial énfasis en el refuerzo de la dimensión social de dicha estrategia, reforzando los recursos del Fondo Social Europeo para luchar contra el desempleo estructural, apoyando la empleabilidad, la movilidad y la formación. Pero también apostando por las estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3) y por los instrumentos de desarrollo local, como el desarrollo local participativo y la inversión territorial integrada.

BLOQUE III: Un nuevo PSOE para un nuevo tiempo en Canarias

- 332.** Estamos ante un tiempo social y político nuevo que requiere redefinir el proyecto socialista para Canarias. Nuestra militancia, y la sociedad en su conjunto, nos exige un cambio de rumbo, sin titubeos ni bandazos. Quieren recuperar la ilusión, reconocerse en un PSOE con capacidad para liderar desde la izquierda los grandes debates que afectan a nuestra tierra, a nuestra gente.
- 333.** Nuestra militancia, que son quienes representan los valores socialistas en su día a día, son la base para construir un proyecto transformador para Canarias. Con la suma de todos y todas, volveremos a ser la voz de la izquierda en Canarias.
- 334.** Sumar para construir un proyecto sólido, anclado en los valores que nos definen como socialistas: la igualdad, la libertad, la solidaridad, el reconocimiento de la diversidad, la justicia social, la sostenibilidad ambiental, son nuestra razón de ser como proyecto político.
- 335.** Sumar a la gente joven y a las personas mayores, estudiantes, trabajadores y trabajadoras, a quienes han sufrido y sufren los recortes injustos de las políticas neoliberales, a quienes están en desempleo, a quienes han perdido la ilusión por la política. En definitiva, sumar para volver a ser la voz de la mayoría social.
- 336.** Necesitamos un PSOE cohesionado para afrontar los retos que tiene Canarias en estos momentos. En definitiva, nuestro objetivo es sumar a todo el socialismo canario en torno a un proyecto atractivo e ilusionante, con un socialismo democrático renovado y debatido a fondo, con un liderazgo integrador que asuma las sensibilidades insulares desde una óptica regional e impulse el protagonismo de la militancia canaria.

Un modelo de partido abierto y participativo

- 337.** El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en Canarias fue el primer partido de gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, ganando las elecciones autonómicas de 1983. Siempre hemos sido un partido de gobierno, con liderazgo, con ideas y proyectos. Treinta y cuatro años después de nuestra primera victoria en Canarias, consideramos que es el momento de actualizar nuestra organización, de ponerla a punto para nuestra militancia y para la ciudadanía canaria. Somos conscientes de que necesitamos revolucionar nuestras fórmulas de trabajo y nuestros métodos en la organización.
- 338.** El futuro del Partido pasa por superar la actual situación de desasosiego que vive nuestra militancia y la sociedad en su conjunto, el inmovilismo por parte de las estructuras orgánicas, la necesidad de cambios creíbles, acabar con las promesas incumplidas. Todo ello requieren una renovación profunda tanto en las formas como en el fondo.
- 339.** En los últimos meses nuestra militancia ha recobrado un nuevo protagonismo. Su papel relevante en los últimos cambios producidos dan una nueva dimensión a la participación dentro del partido. Y ahora el Partido tiene que ponerse en movimiento y estar a la altura de su militancia.
- 340.** Nuestra militancia siempre ha sido la voz, los oídos y la cara del partido. La primera trinchera en los tiempos complejos y el primer abanderado de los logros y los mensajes que salían de



la organización. Un partido fortalecido por un sentimiento de unidad en la acción y con la militancia como protagonista.

- 341.** Estamos en un momento crucial y tenemos que reflexionar qué nos hemos dejado por el camino. Por qué la gente no nos ve cerca, por qué ha perdido la confianza en nuestra organización, por qué hemos roto los puentes que nos mantenían unidos. Es necesario converger la oferta del Partido hacia las demandas reales de la ciudadanía, acompañado de un modelo organizativo y comunicativo que realmente llegue a nuestros/as votantes tradicionales.
- 342.** Nuestra propuesta pretende abrir el partido a la ciudadanía. En la sociedad de la información y el Big Data, el conocimiento se descubre; y el PSOE tiene mucho conocimiento. La inteligencia, la experiencia y el esfuerzo constante de nuestra militancia son nuestro principal activo. Explotémoslo y revirtámoslo hacia la sociedad canaria.
- 343.** Transparencia y rendición de cuentas a nuestra militancia y ciudadanía debe ser nuestra principal seña de actividad. Lealtad y participación; coherencia e integridad. Términos que definen con claridad qué queremos para el PSOE en Canarias y qué queremos para nuestra comunidad autónoma.
- 344.** La realidad política, social, económica, sociológica en Canarias está marcada por nuestra insularidad. En el plano político, significa la existencia de fuerzas políticas con una realidad y funcionamiento que depende de realidades territoriales distintas.
- 345.** Es imprescindible discutir, debatir lo humanamente posible para encontrar y acordar una base de principios compartidos en los que nuestra ideología de izquierda y nuestras ideas de progreso y de defensa de los más débiles tenga la misma fortaleza, cualquiera que sea la isla o el lugar en el que tengamos que desarrollar nuestro trabajo.
- 346.** Canarias necesita un PSOE fuerte, con profundo sentimiento socialdemócrata, con coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos, con opinión propia. Es imprescindible que comuniquemos a la ciudadanía, con la voz de izquierda que llevamos en nuestro ADN, nuestra posición en todos aquellos temas que afectan a nuestro archipiélago: el desempleo, nuestra apuesta educativa para las generaciones venideras, el envejecimiento de la población, la dependencia, el modelo energético y las reformas de elementos clave para nuestra comunidad autónoma, como son nuestro Régimen Económico y Fiscal, la Ley Electoral y/o el Estatuto de Autonomía, entre muchos otros. Tenemos claro cuál es nuestro proyecto de partido para la Canarias del siglo XXI, la Canarias de los derechos y libertades, de la revolución tecnológica, del conocimiento.
- 347.** Somos conscientes de lo importante que es cada militante: cada opinión, cada idea, cada propuesta. Necesitamos escucharnos, debatir, consensuar entre toda la militancia. Las 88 agrupaciones del archipiélago tienen mucho que aportar. Es una obligación recuperar el debate de todos y todas. Conquistar el espacio común, recuperar el diálogo y consenso regional que nos define como Canarias. Pretendemos aunar a todo el PSOE canario en torno a un proyecto socialdemócrata integrador, con fuerte liderazgo en todas las islas, que dinamice nuestro partido desde la organización de izquierdas que siempre ha sido, con más participación, más debate, más proyectos e ideas, más transparencia y, con especial énfasis, más cultura democrática.

348. Tenemos que recuperar el discurso regional, frente al permanente embate del insularismo. Trabajar con las ocho islas conquistando el espacio común, lo que nos une, desde el diálogo y la búsqueda del consenso permanente. Conciliar las realidades insulares y locales en el marco de una estrategia regional.

Principios y valores irrenunciables

349. Canarias necesita un PSOE con una nítida filosofía socialdemócrata, que ponga nuestros principios y valores de izquierdas, progresistas, reformistas, por delante del pragmatismo y continuismo del modelo productivo, económico y social que actualmente rige en Canarias. Necesitamos impulsar nuestro pensamiento crítico para proponer la transformación que Canarias necesita. Trabajando como sabemos hacerlo, con coherencia, competencia y realismo, conseguiremos cumplir con esa mayoría de canarios y canarias que se identifican con nuestra izquierda, la de los valores, la libertad, la igualdad, los derechos y el progreso.

350. Quienes militamos en el PSOE defendemos los servicios públicos como base indiscutible del bien común, que impulsa el bienestar, facilita la integración de todos y todas y fundamenta el progreso social desde la solidaridad de los individuos. Nuestro partido ha estado y seguirá encabezando la defensa contra las desigualdades, el garantizar un funcionamiento sostenible de nuestros servicios públicos, de la buena gestión de lo público. No podemos ser tolerantes con la idea de una Canarias privatizada en ningún ámbito, con servicios públicos precarios por mala gestión, con desigualdades crecientes. Luchamos contra el secuestro de lo que es de todos y todas.

351. Nuestro partido en Canarias requiere de un liderazgo fuerte que integre las sensibilidades e identidades de todas las islas del archipiélago. Un liderazgo que conecte con las demandas de la ciudadanía, defienda sus derechos y libertades y luche intensamente contra las desigualdades en Canarias. Un liderazgo que impulse el municipalismo como motor de desarrollo económico y social.

352. Las y los socialistas canarias demandamos la diversificación del modelo productivo, económico y social de nuestro archipiélago. Debemos trabajar codo con codo con los diferentes sectores y agentes sociales, en especial con los sindicatos, y en particular con nuestra organización hermana histórica, la Unión General de Trabajadores, para poner en marcha políticas progresistas que favorezcan a las clases medias y trabajadoras de Canarias.

353. Un valor irrenunciable es el reconocimiento de la diversidad y la defensa de los derechos de las personas LGTBI. Hemos sido el partido que ha liderado avances en materia de derechos para las personas LGTBI, pero quedan muchos retos pendientes, por lo que daremos un nuevo impulso y visibilidad, desde la Comisión Ejecutiva Regional al trabajo con las personas y colectivos LGTBI de Canarias, con la creación de una Secretaría por la Diversidad y Derechos LGTBI.

354. Trabajar por la igualdad de género para acabar con la discriminación que sufre más del 50% de la población, las mujeres, ha sido y sigue siendo un compromiso fundamental del PSOE. Desde la Secretaría de Igualdad trabajaremos para seguir avanzando en una auténtica democracia paritaria, siendo vigilante con la presencia equilibrada de mujeres y hombres socialistas en todos los ámbitos e instituciones. La formación en feminismo e igualdad para todos los cuadros orgánicos e institucionales será una prioridad. Sin formación no es posible afron-



tar los retos pendientes para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres (violencia de género, discriminación salarial, política de cuidados, corresponsabilidad, techo de cristal, etc.). La igualdad será un eje prioritario en todas las áreas y secretarías.

- 355.** Impulsaremos, desde la Comisión Ejecutiva Regional, la Memoria Histórica. Éste es un compromiso irrenunciable para las y los socialistas. Son muchos los compañeros y compañeras que han destacado a lo largo de los años en el apoyo y defensa de quienes tienen el derecho a recuperar lo que la Dictadura les arrebató. Como seña de identidad socialista, debemos hacer visible nuestro compromiso con una secretaría que trabaje con las organizaciones sociales para recuperar la Memoria Histórica en Canarias. Para lograr este objetivo se creará la Secretaría de Memoria Histórica.
- 356.** El avance en Europa del odio y el discurso contrario a las personas inmigrantes, y el fracaso en Europa y en España de las políticas de ayuda a las personas refugiadas, requiere también de un discurso y prácticas políticas que hagan frente a estos graves atentados a los Derechos Humanos. Por este motivo, reforzaremos el trabajo en materia de migraciones y solidaridad internacional, con la creación de una Secretaría de Migraciones y Solidaridad Internacional.

Integración y participación

- 357.** Las Casas del Pueblo han marcado siempre el lugar de encuentro entre socialistas y vecinos/as. En esta nueva etapa se potenciará esa figura básica y fundamental para todos los municipios y que resultarán claves para el desarrollo de las políticas socialdemócratas locales y la puesta en práctica del municipalismo como uno de los bastiones del desarrollo e implantación de políticas cercanas, transparentes y participativas.
- 358.** Las agrupaciones locales tienen que ser el nexo entre la ciudadanía canaria, simpatizantes y militancia de base con nuestro partido. Las inquietudes, demandas, ideas y proyectos de éstos deben ser motor de nuestras sedes. Creemos en un partido que identifique y canalice sus preocupaciones; creemos en un partido de personas que se comprometen con personas. Nuestro motor de cambio se encuentra en nuestras agrupaciones, por lo que reforzaremos el papel de la Secretaría de Organización para que sea un auténtico motor de la dinamización de las agrupaciones.
- 359.** Desde la Ejecutiva Regional de Canarias, pondremos recursos a disposición de las agrupaciones insulares para cooperar en la dinamización de las agrupaciones locales. Nuestras sedes son el espacio natural de participación de nuestra militancia y la puerta de contacto para llegar a la ciudadanía. No podemos permitir que ninguna agrupación cierre por falta de apoyo económico. Trabajaremos en un Plan de Apoyo a las Agrupaciones Locales, tanto a nivel económico, como técnico y legal.
- 360.** Cuando Pablo Iglesias fundó nuestro partido, las Casas del Pueblo permitieron a mucha gente aprender a leer y escribir en una época de mínimos recursos y máximas restricciones. Hoy, disponemos de muchos más recursos a nuestro alcance que debemos poner al servicio de nuestros vecinos/as, simpatizantes y militantes. El uso de nuestras sedes, de manera planificada, para prestar servicios a vecinos y vecinas, acoger campañas de activismo cívico y solidario, organizar debates sobre temas de actualidad y/o actividades culturales de cualquier índole, generará sinergias, que seguro facilitarán la identificación con nuestra organización.

- 361.** No podemos prescindir de ningún militante. Es necesario potenciar la integración de los compañeros y compañeras. Este partido precisa fomentar la fraternidad y la lealtad, como base de las relaciones entre militantes socialistas.
- 362.** Durante la crisis, hemos perdido a compañeros y compañeras por motivos económicos, al no poder hacer frente a las cuotas; militantes que se han alejado del partido y que queremos recuperar. Desde la Ejecutiva Regional, trabajaremos en un Plan de Recuperación de Afiliación, definiendo estrategias y medidas a aplicar directamente en las agrupaciones locales, con la clara intención de acercar a la ciudadanía, a simpatizantes y compañeros y compañeras ausentes al partido. Es absolutamente necesario incrementar nuestra base social.
- 363.** Someteremos a consulta de la militancia las coaliciones y los acuerdos de gobierno.
- 364.** Nos comprometemos un paso más allá con la regeneración democrática; queremos ser la *"revolución democrática"*. El paso a nuevos cuadros en el partido, guiados por la experiencia de quienes han trabajado intensamente en la organización y en las instituciones, para transformar ideas y métodos, exprimiendo lo bueno del pasado y aportando innovación en la participación política del presente y futuro.
- 365.** Impulsaremos la creación de un censo de talento de nuestra militancia a nivel regional, en donde quienes tengan cargos orgánicos y/o institucionales puedan adquirir de primera mano el conocimiento y la experiencia disponible en nuestra organización.
- 366.** Los grupos sectoriales han sido hasta ahora un lugar de encuentro de profesionales de sectores diversos que han ayudado al partido y a sus representantes institucionales en la toma de decisiones sobre cuestiones importantes. En estos momentos es necesario propiciar modelos nuevos de compromiso y participación de militantes y de simpatizantes que tengan mayor proyección pública e interna. Es necesario potenciar su presencia tanto en los foros tradicionales (agrupaciones, encuentros con la ciudadanía,...) como en los nuevos modelos de participación a través de las redes sociales.
- 367.** No podemos desperdiciar el talento y las ganas de aportar su experiencia y conocimientos de las compañeras y compañeros de las sectoriales. Trabajaremos para dar mayor protagonismo a la actividad de nuestras sectoriales, motor de ideas, proyectos y debate.
- 368.** Necesitamos reconectar con la juventud. Juventudes Socialistas ha sido siempre un verdadero motor de revolución ideológica en nuestro partido, escuela de buenas prácticas de valores y principios socialistas. Estableceremos reuniones, conjuntamente con Juventudes Socialistas de Canarias y con asociaciones juveniles para saber la realidad y necesidades de las y los jóvenes de cada isla.
- 369.** Desde la Ejecutiva Regional, apoyaremos el trabajo de Juventudes Socialistas, desde el respeto a su total libertad como organización, en aquellos ámbitos estratégicos para la juventud, como el ámbito universitario, cuna del pensamiento crítico. La promoción de movimientos estudiantiles de carácter social y de actividades culturales y de debate, que atraigan a los y las jóvenes a la política, debe ser un trabajo compartido con nuestra organización hermana de jóvenes socialistas.
- 370.** Es necesario evitar el éxodo juvenil por falta de oportunidades en Canarias. Elaboraremos



un Plan de Juventud, analizando la problemática de las y los jóvenes canarios: educación, empleo y desempleo, emancipación y vivienda, salud y sexualidad, entre otros. Trabajaremos mano a mano con Juventudes Socialistas. Crearemos mesas de trabajo conjuntas para el debate con el sector joven y defenderemos amplia e intensamente las medidas que se acuerden.

- 371.** Asimismo, impulsaremos conjuntamente con Juventudes Socialistas, un Pacto Joven por la Igualdad de Género para presentar al Consejo Canario de la Juventud como un pacto de la juventud canaria para erradicar las violencias machistas y la discriminación por razón de sexo.

El municipalismo como base de políticas socialdemócratas integradoras

- 372.** Creemos en un proyecto político cercano, integrador, honesto y eficiente la plena disposición de todas las agrupaciones sin excepción, en las que se enmarquen, para conformar medidas consensuadas, las opiniones de los militantes y representantes locales mediante la creación de Consejos Insulares de Política Municipal.
- 373.** Es necesaria la integración de las agrupaciones locales en la toma de decisiones y en la puesta en práctica de iniciativas en las que toda la militancia, independientemente de su municipio, colabore y participe abiertamente.
- 374.** Esta forma de integración y participación permite desterrar las actuaciones tendentes a la marginalidad o exclusión de aquellas agrupaciones más pequeñas y pone en valor la experiencia y los conocimientos aportados, lográndose con ello el desarrollo de políticas abiertas y convergentes, en las que todos y todas suman.

Formación y comunicación

- 375.** La formación ha sido una de las señas de identidad de la izquierda en general y de este partido en particular. La formación ideológica-política es indispensable. La formación no solo da seguridad a la hora de desarrollar el trabajo sino que aclara las dudas en las toma de decisiones, añade solvencia e incluso una gran dosis de humildad.
- 376.** Vamos a recuperar el protagonismo de la Secretaría de Formación como una estrategia fundamental para el fortalecimiento del partido. Una Secretaría de Formación que atienda las necesidades de nuestra militancia y cargos públicos.
- 377.** Impulsaremos la formación de nuestros cargos públicos electos, y también aquellos de dirección por designación, en el ámbito de la gestión y funcionamiento de las Administraciones Públicas: gestión económica y presupuestos, procedimiento administrativo,...
- 378.** Una formación que tenga en cuenta a compañeros y compañeras con experiencia. Vamos a contar con el talento existente en nuestra organización, el trasvase de conocimiento y experiencia entre generaciones debe ser un motor fundamental para la formación en nuestro partido.
- 379.** Utilizaremos también las nuevas tecnologías al servicio de la formación, con el desarrollo de cursos On-Line. El uso de las redes sociales por parte de militantes debe convertirse en un



canal de participación y difusión identificado por el respeto, la lealtad y la coherencia en la transmisión de nuestras ideas y proyectos. Prepararemos a formadores/as en el ámbito de las redes sociales, en las agrupaciones insulares, para que a su vez ellos y ellas formen a los compañeros y compañeras en sus respectivas islas. Así mismo, se pondrá a disposición de toda la militancia un manual de buenas prácticas en el uso de las redes sociales.

- 380.** Apoyaremos las actividades formativas organizadas por Juventudes Socialistas.
- 381.** La Secretaría de Formación contará con una estructura de apoyo para desarrollar todas las necesidades formativas de nuestra militancia y cargos públicos:
- Coordinación Gabinete de formación jurídica
 - Coordinación Gabinete temas económicos
 - Coordinación Gabinete planeamiento territorial
 - Coordinación Gabinete temas sociales
 - Gabinete de respuesta rápida
- 382.** No podemos olvidarnos del papel que juega la comunicación en nuestro tiempo. Son muchos los compañeros y compañeras que participan en distintos medios de comunicación. Por ello es necesario establecer canales permanente con los cargos públicos y orgánicos para que puedan trasladar con criterio las posiciones políticas del partido.
- 383.** La Secretaría de Comunicación mantendrá encuentros frecuentes con los cargos públicos para poder dar una respuesta coordinada basada en criterios y estrategias consensuadas por el partido.
- 76** **384.** Estableceremos canales de comunicación eficientes y ágiles con los y las compañeras que participan de forma frecuente en los medios de comunicación, de tal forma que puedan contar con argumentarios e información actualizada.

Adaptación de nuestros procedimientos

- 385.** La Comisión Ejecutiva Regional es el órgano directivo de nuestro partido a nivel regional. Creemos en la conformación de Ejecutivas basadas en los principios de eficiencia y eficacia. Por tanto, reduciremos el número de miembros de la Ejecutiva Regional, para hacer este órgano más operativo.
- 386.** A diario, surgen asuntos de importancia política de manera constante y éstos requieren del análisis y debate de quienes tienen responsabilidades orgánicas. Por ello, convocaremos reuniones ordinarias de la Comisión Ejecutiva Regional al menos una vez al mes. Los órdenes del día deben ser enviados con anticipación, al menos con dos días (exceptuando las convocatorias por vía de urgencia, que debe ser ratificada) con información clara y directa, sin ambigüedad, que permita analizar y evaluar los temas para encarar un debate con fundamento.
- 387.** Resulta urgente integrar las ejecutivas insulares y agrupaciones locales con la Comisión Ejecutiva Regional. Nuestros presidentes/as, consejeros/as, alcaldes y alcaldesas, concejales/as y portavoces en las instituciones canarias deben sentir el respaldo de una Ejecutiva en la que el municipalismo es su motor. Para ello, intensificaremos y consolidaremos los mecanismos de cooperación y participación regional-insular e insular-local, coordinando fuerza y accio-



nes para fortalecer la actividad y objetivos de nuestro partido.

- 388.** Acercaremos la Comisión Ejecutiva Regional a las islas, por lo que desarrollaremos reuniones de las CER en las distintas islas.
- 389.** Somos conscientes de la existencia de numerosas gestoras en todo el archipiélago. Desde la Secretaría de Organización y en conjunción con las agrupaciones insulares, analizaremos pormenorizadamente la situación de cualquier agrupación en la que esté constituida una gestora, y trataremos de cooperar con sus militantes para la conformación de sus correspondientes nuevas ejecutivas y asambleas para recuperar la participación, el debate, el consenso, la unidad y el trabajo conjunto.

Transparencia

- 390.** Todos nuestros cargos institucionales electos a nivel regional deberán rendir cuentas, de manera obligatoria con al menos periodicidad anual, en cada una de las agrupaciones insulares de su actividad de gestión.
- 391.** Nuestros cargos orgánicos tendrán la obligación de presentar, de manera anual, un plan de trabajo para la Secretaría bajo su responsabilidad. Estos planes de trabajo deberán presentarse, como máximo, tras tres meses en el ejercicio de sus funciones, y deberá estar a disposición de los militantes a través de Internet.
- 392.** No podemos permitir que las comisiones ejecutivas regional, insular y local pasen más de un año sin dar cuenta de su gestión; no es propio de organizaciones democráticas como el PSOE. Por este motivo, las comisiones ejecutivas estarán obligadas a comunicar su actividad de gestión con periodicidad anual y a someterla a la evaluación y refrendo de sus respectivos comités y asambleas.
- 393.** Todos nuestros cargos orgánicos e institucionales estarán obligados al cumplimiento estricto del código ético. La Comisión Ejecutiva Regional velará por los principios de ejemplaridad, honradez, mesura, transparencia y compromiso en Canarias. Asimismo, lucharemos contra la corrupción y el clientelismo, en línea con nuestro órgano superior, la Comisión Ejecutiva Federal.



Canarias
PSOE